TOMO 198 Montevideo, Lunes 7 de Marzo de 1955 Núm. 14465

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se amplía el plazo para aplicar un tratamiento cambiario a determinadas exportaciones de tejidos de lana peinada.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 febrero 1955. (Carp. 190|953|A-44).

Visto el decreto de 1º de diciembre de 1953, que fijó el tratamiento cambiario a las exportaciones de tejidos de lana pienada, para los operaciones que se denunciaron ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones hasta el 31 de diciembre de 1954;

Resultando el artículo 3º de la citada disposicion reglamentaria, fijó la apertura de una cuota de exportación de hasta dos millones de dólares, que al vencimiento del plazo establecido no pudo ser cubierta integralmente por los industriales;

Considerando la conveniencia que existe en no interrumpir la corriente de negocios iniciada al amparo de esa disposición,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El tratamiento cambiario establecido en el artículo 3º del decreto de 1º de diciembre de 1953, se aplicará a la exportación del saldo de la cuota autorizada, siempre que las operaciones se denuncien ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones hasta el 31 de diciembre de 1955 inclusive.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución. Se designan Revisadores de Patentes de Giro y Papel Sellado en Departamentos del Litoral e Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 febrero 1955. (Carp. 30|955|A-1).

Visto la necesidad de designar Revisadores de Patente de Giro y Papel Sellado, que actuarán en los departamentos que se indican, durante el ejercicio 1955,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar a las siguientes personas para los referidos cargos:

Artigas: Juan González y Arabel de Mora de los Santos.
Canelones: José G. Gozo. — Jurisdicción de Pando: Luis Garabelli.
Cerro Largo: José Adolfo Gómez y Pedro M. Costa.
Colonia: Miguel A. Porrás y Juan A. Planchón.
Durazno: Julio A. Rigamonti y Angel C. Robatto Fillipini.
Flores: Alberto Mirabal y Francisco Dubini (hijo).
Florida: Luis Cubelli, Máximo Sandes (hijo) y Pedro Scocozza.
Lavalleja: Indelmaro Caprio Echevarría y José A. Catania Curcio.
Maldonado: Julio C. Amorín.
Paysandú: Carlos Piedeferri, Arturo Cochi y Adelgi Speroni.
Rivera: Osmar Fernández y Otilio Lima Rodríguez.
Río Negro: José Batlle Battistessa.
Rocha: Angel Hebert Araújo Silvera.
Salto: José L. Othaix.
San José: Rosalino Pastorino y Miguel A. Mango.
Soriano: Bruno Della Bernarda y Gilberto Rodín.
Tacuarembó: Ramón Machado Vasconcellos y Darío Machado Lages.
Treinta y Tres: Antonio Bucheli y Armando Saravia.

2º Los mencionados Revisadores ejercerán sus funciones por el término de un año y tendrán los cometidos, atribuciones, obligaciones y remuneración que se establecen por el decreto de 2 de marzo de 1950 y por la ley de 18 de setiembre del mismo año.
3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

3

Resolución. Se designan Procuradores de la Dirección General de Impuestos Directos en los Departamentos del Litoral e Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 febrero 1955. (Carp. 30|955|A-2).

Debiendo proveerse los cargos de Procuradores de la Dirección General de Impuestos Directos en los Departamentos del Litoral e Interior que deberán actuar durante el año en curso,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase a los ciudadanos que se indican a continuación, para desempeñar las referidas funciones en los siguientes Departamentos:

Cerro Largo: Alfredo Pica y Juan J. Pose.
Durazno: Serafín A. Núñez, Ramón García López, Walter Cawen Bongiorno, Gladis Ramos, María E. Alburquerque y Julia B. Costa.
Lavalleja: Giazul Molina, Natividad Mantesdeoca Acevedo, Medardo H. Cal y Eulogio A. Miraballes.
Paysandú: Alejandro Valentín Páez y Aldo Firpo.
Río Negro: José Francisco Porro Elicegui.
Rocha: Artigas Rivero, Raúl Rodríguez, Justino Amonte y Julio Decuadra.
Salto: Diego M. Lair Franchetti y Héctor Invernizzi.
Treinta y Tres: Alba Ifrán de Muñoz, Benicio Moreno y Bechara Abi Saab.
Flores: Rubén Darío Pereyra.
Artigas: Juan Sosa Machado.
Florida: Juan M. Rodríguez Chirioni y Pedro María Pereira.
Pando: Escribano Lorenzo D'Angelo.
Canelones: Juan Guido Di Pace, Dante L. Ravera Capote, Escribano Orosmán Maite Esqueff, Julio Heber Crosa, Aurelio Migues Cambera, Yamandú García García, Ademar I. Scaglia Perdomo y Domingo Gómez.
Maldonado: Benjamín Castagnet Paiva, Mario Ruperto Suárez, Carlos Jorge Lapaz, Ricardo A. Ferriera Concepción, Eulogio Genaro Pérez y Victoriarno M. Plada.
San José: Escribano Juan A. Poey.
Soriano: Germán Schweizer y Jordán Natalio Tenzi Viera.
Tacuarembó: Federico Durdós, Francisco De León y Amadeo Bayle.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos, y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el cual se fijan jornales mínimos para los obreros del Instituto de Química Industrial.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de febrero de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano Don Ledo Arroyo Torres.

Tengo el honor de elevar a consideración del Poder Legislativo, un proyecto de ley por el cual se fijan los jornales mínimos que deberá abonar el Instituto de Química Industrial a sus obreros, y el aumento, en forma razonable, de los demás jornales de sus operarios especializados y de oficio.

El actual jornal mínimo para los obreros comunes es de $ 6.40 (seis pesos con cuarenta centésimos) diarios, que por el proyecto de ley adjunto se elevaría a $ 7.50 (siete pesos con cincuenta centésimos). Dada la carestía de la vida, que sigue en aumento, se considera que los jornales de esos meritorios servidores del Estado son insuficientes, y por tal motivo, se trata de mejorar sus retribuciones siquiera sea en una proporción que les permita afrontar con mayor desahogo el desnivel de precios que se observa en los artículos de primera necesidad.

El desideratum sería que el Estado-patrón, abonara a sus obreros salarios que cubrieran holgadamente las necesidades vitales de los mismos, y aún dejara un margen para satisfacer otros gastos, no tan indispensables pero igualmente necesarios para hacer más llevadera la vida. No siendo esto posible, debe el Estado contribuir en la medida de sus recursos, a mejorar la situación evidentemente apremiante de sus modestos servidores.

Los recursos del Instituto de Química Industrial no le permiten hacer frente a la erogación que demandaría este aumento de jornales, pues a pesar de tratarse de un organismo que puede servir de ejemplo en cuanto a su actividad y organización, se desenvuelve con finanzas precarias, a costa de grandes sacrificios, cumpliendo las finalidades que se tuvieron en cuenta para su creación, en condiciones difíciles.

No obstante ello, si se le releva de la obligación de verter en Rentas Generales, anualmente la suma de pesos 110.000.00 (ciento diez mil pesos) establecida en la

ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, podría cumplir con el proyectado aumento de jornales.

Actualmente el monto anual por concepto de jornales es de $ 563.582.54 (quinientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centésimos) y los aumentos alrededor del 20 o|o, lo que da una cifra de $ 112.716.50 (ciento doce mil setecientos dieciséis pesos con cincuenta centésimos) que se cubriría con la parte indicada.

En el entendido de que las razones que fundamentan el proyecto cuya aprobación se solicita, son de real urgencia y de evidente justicia, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con la mayor consideración. — **ANDRES MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Fíjase en $ 7.50 (siete pesos con cincuenta centésimos) el jornal mínimo diario para los obreros del Instituto de Química Industrial.

Art. 2º Los demás jornales serán aumentados de acuerdo a las escalas fijadas para los obreros especializados y de oficio que trabajan actualmente en dicho Instituto.

Art. 3º Déjase sin efecto la disposición, establecida en el artículo 4º Inciso 2º, de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, en la parte que dice que tendrá que verter a Rentas Generales: "Instituto de Química Industrial $ 110.000.00".

Art. 4º El importe de $ 110.000.00 (ciento diez mil pesos) a que se refiere el artículo anterior se aplicará al pago del aumento de jornales que se establece por la presente ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

HECTOR A. GRAUERT
EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ

5

Decreto. Se mantiene el precio del pan, se otorga un subsidio a la harina de trigo destinada a su fabricación y se dan normas para la determinación y contralor de las primas a concederse.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1955.

Vistos los estudios y los antecedentes relativos a las incidencias sobre el precio del pan, como consecuencia del mantenimiento del precio del trigo, para la zafra 1954-55, y otros factores (laudos de Consejos de Salarios):

Resultando I) Que la política de estímulo a la producción triguera nacional, ha alcanzado plenamente su finalidad, lográndose cosechas ampliamente satisfactorias no sólo en cuanto a su volúmen total ,sino en lo referente al aumento de los rendimientos unitarios, abasteciéndose las necesidades del consumo interno, y arrojando abultados excedentes;

II) Que la colocación de los saldos exportables en el exterior, así como el régimen de comercialización interna del trigo, han demandado sumas multimillonarias al País, las que han debido ser solventadas por la vía del Fondo de Diferencias de Cambio, o mediante el arbitrio de cambios preferenciales, solución esta última, que gravita directamente sobre los consumidores;

III) Que los hechos expuestos en los resultandos que anteceden, unidos a la necesidad de restablecer un prudente equilibrio entre los distintos renglones de nuestra explotación agropecuaria, hacen inevitable y conveniente una reestructuración de la política triguera seguida hasta ahora;

Considerando que no es justo ni equitativo, ante cosechas trigueras del mayor volúmen conocido, y que han proporcionado remuneradores beneficios a los productores, solucionar el problema que crea el alza del costo del pan, haciéndolo incidir en un aumento de su precio al consumidor, lo que, además, no contemplaría adecuadamente la situación de las distintas clases sociales, dado el carácter de artículo alimenticio de primerísima necesidad, de que se trata;

Oída la Comisión Interventora del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Mantiénese la tarifa de precios máximos para el pan, actualmente en vigencia, según decreto de fecha 9 de noviembre de 1954, para toda la República.

Art. 2º Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias, la determinación dentro de un plazo improrrogable de treinta (30) días, a partir de la fecha del presente decreto, del subsidio correspondiente a la harina destinada exclusivamente a la fabricación de pan, así como la formulación de un sistema contable adecuado, que deberá ser obligatoriamente llevado por los industriales panaderos, para la debida fiscalización del subsidio.

Art. 3º Las erogaciones que [illegible], serán de cargo del "Fondo de Diferencias de Cambio para el Gobierno", y su pago se efectuará de acuerdo [illegible] dispuesto por los decretos de fechas: 30 de diciembre de 1953, 29 de enero y 19 de febrero de 1954, hasta tanto no se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, de este decreto.

Art. 4º Fíjase para la harina de trigo destinada exclusivamente a la fabricación de pan, un subsidio de seis pesos con treinta centésimos ($ 6.30), por cada bolsa de setenta (70) kilos, tipo 000. Este subsidio, estará sujeto a oportuno reajuste de acuerdo con las determinaciones que realice el Consejo Nacional de Subsistencias (artículo 2º), y regirá para el período 1º de enero al 31 de marzo inclusive, de 1955.

Art. 5º El presente decreto, entrará en vigor, a partir del día siguiente a su publicación en dos (2) diarios de esta Capital.

Art. 6º Las infracciones a lo aquí dispuesto, serán penadas según lo establecido por la ley Nº 10.940, y podrán llegar hasta la supresión total o parcial del subsidio.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

6

Decreto. Se fija el presupuesto de sueldos y gastos para la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con el proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos Generales y de Gestión y Compras y Obras por Contrato, correspondiente al ejercicio 1955, para la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

Resultando que el Tribunal de Cuentas de la República, en su dictamen de fecha 18 de febrero de 1955 expresa que: "Atento a lo que disponen los artículos 211, inciso A) y 222 de la Constitución de la República. El Tribunal acuerda: Expedir el dictamen a que se refieren las citadas disposiciones constitucionales expresando: 1º) Que no tiene observación que formular al proyecto de presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el ejercicio 1955 —a regir desde el 1º de enero al 31 de diciembre— a que se refiere este expediente, por un monto total de $ 59:537.860 (cincuenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil ochocientos sesenta pesos), conforme al siguiente detalle: Sueldos $ 9:271.860; Gastos Generales y de Gestión $ 32:442.860; e Inversiones $ 17:824.000,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Ejercicio 1955, a regir desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de dicho año,

el siguiente Presupuesto de Sueldos para la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

Detalle	Nº	Cargos	Importe mensual
Directorio y Secretaría General	1	64	$ 31.620
Gerencia General	2	250	" 110.645
Dpto. de Contaduría General	3	289	" 110.085
Departamento Comercial	4	253	" 108.465
Departamento Técnico	5	92	" 46.015
Departamento de Combustibles	6	382	" 154.775
Departamento de Alcoholes	7	232	" 98.545
Dpto. de Producción Agrícola	8	60	" 27.745
Departamento de Transportes	9	162	" 63.890
Dpto. de Inspección General	10	40	" 20.900
Totales		1.824	$ 772.655
Importe anual			$ 9:271 860

Art. 2º Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para retribuir con el importe de hasta un 20 o|o de sus sueldos a los funcionarios administrativos, técnicos y personal de servicio que cumplan horario discontinuo estando incluídos en el régimen del horario contínuo. Esta compensación se ajustará a las correspondientes reglamentaciones internas del Organismo.

Art. 3º Al proveer los cargos que quedan vacantes en el Presupuesto que se aprueba, el Directorio de la ANCAP podrá rebajar el monto de los sueldos, pero los ya fijados no serán modificados durante el Ejercicio.

Art. 4º Autorízase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para suprimir en los casos que lo considere conveniente, los cargos que queden vacantes.

Art. 5º Las partidas destinadas a jornales no podrán utilizarse para retribuir servicios de carácter administrativo. No obstante, el Directorio de la ANCAP podrá destinar, con carácter excepcional y transitorio, peones para desempeñar tareas de apuntador. por períodos limitados que no totalicen en el año más de seis meses, cuando la índole de esas tareas no justifique la creación de un cargo administrativo permanente.

Art. 6º Facúltase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para aumentar en $ 20.00 por una sola vez, el sueldo mínimo de ingreso —establecido en $ 200.00— en los casos previstos por las disposiciones internas del Organismo.

Art. 7º Fíjanse para el Ejercicio 1955, a regir desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de dicho año, los siguientes Presupuestos de Gastos Generales y de Gestión y de Compras y Obras por Contrato:

Planillas Nº	Denominación	Importe anual
11	Presupuesto de Gastos Generales y de Gestión	$ 32:442.000
12	Presupuesto de compras y obras por contrato	" 17:824.000
		$ 50:266.000

Art. 8º El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland podrá hacer las trasposiciones de rubros que considere necesarias para el mejor funcionamiento de sus servicios, con sujeción al procedimiento establecido en el Artículo 222 de la Constitución de la República.

Art. 9º Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a destinar, en el año 1955, hasta el 20 o|o (veinte por ciento) de las utilidades brutas que se registren en el Ejercicio, para distribuirlo entre los funcionarios —en las condiciones que reglamentará el Directorio de ese Organismo— facultándosele para proceder a la formación de un fondo de reserva destinado a completar, en ejercicios en que las utilidades sean insuficientes, el equivalente a un mes de sueldo para cada funcionario, como cantidad mínima básica a repartir

Art. 10. Fíjanse los siguientes sueldos nominales para los miembros del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland que suceda al designado en el año 1952:

Presidente, $ 2.000.00.
Director, $ 1.600.00.

Art. 11. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

7

Decreto. Se crea y reglamenta el Centro de Entrenamiento en Seguridad Industrial

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1955.

Vista la iniciativa presentada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, en el sentido de crear un Centro de Entrenamientos en Seguridad Industrial;

Considerando que una gran proporción de los accidentes en el trabajo ocurren por falta de una adecuada educación en Seguridad, de tanto patrones como capataces y obreros;

Considerando que es necesario poner al alcance de la industria en general los medios para que por sí luche contra los accidentes;

Considerando que el mencionado Centro permitiría al Instituto Nacional del Trabajo dar cumplimiento a parte de las funciones que se le asignan en el decreto de fecha 19 de octubre de 1954, en lo que se refiere a las funciones del Departamento de Previsión de Accidente del Trabajo y Enfermedades Profesionales y que establece que son cometidos del mismo:

A) Promover la seguridad industrial en su sentido más amplio;

B) Organizar campañas de divulgación y propaganda de medidas de seguridad;

Considerando que la existencia de un Centro de Entrenamientos en Seguridad Industrial debidamente organizado ha de estimular a empleados y empleadores a solicitar los beneficios de la instrucción de seguridad;

Considerando que el mencionado Centro puede tener un efecto beneficioso en la campaña en pro de la disminución del accidente en el trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Centro de Entrenamientos en Seguridad Industrial con el cometido de difundir en el sentido más amplio la instrucción en prevención de accidentes del trabajo.

Art. 2º Cométese al Instituto Nacional del Trabajo la organización del mencionado Centro, así como el control de su funcionamiento.

Art. 3º Son aptos para solicitar los beneficios de la actividad del Centro de Entrenamientos en Seguridad Industrial los empleados, empleadores, sus capataces y supervisores, y en forma general toda persona que en una forma o en otra está vinculada al trabajo y sus riesgos.

Art. 4º Podrán solicitar dichos beneficios para sus miembros toda institución de carácter oficial patronal u obrera, o en general toda institución que esté vinculada en una forma u otra con el problema.

Art. 5º Así mismo le es aplicable el artículo anterior a toda empresa privada siempre que las actividades a que diera lugar el programa que se lleve a cabo sea cumplido dentro de las horas normales de trabajo.

Art. 6º El Centro de Entrenamiento en Seguridad Industrial dará satisfacción a las solicitudes recibidas de acuerdo con sus facilidades y en el orden que se estime más conveniente para el movimiento nacional en pro de la seguridad.

Art. 7º El Centro de Entrenamiento en Seguridad Industrial expedirá certificados a los que cumplieran en forma satisfactoria los programas que se establezcan.

Art. 8º Así mismo se expedirá dicho certificado a aquellos que cumplan un programa aprobado por el Centro de Educación en Seguridad Industrial y que sea conducido por persona o personas autorizadas por el mismo y bajo su control.

Art. 9º También se podrá dar dichos certificados a personas que han recibido instrucción de Seguridad previamente a la creación del Centro y siempre que dicha instrucción haya llenado requisitos similares a los que establezcan para la actividad futura en lo que respecta a capacitación de los instructores, etc., y el beneficiado haya mantenido contacto directo con la actividad en prevención de accidentes en el lapso que media entre el momento de recibir su instrucción y el de solicitar su certificado.

Art. 10. El Centro podrá, en la aplicación del artículo anterior, solicitar que el interesado rinda una prueba de

capacitación en la forma que oportunamente se reglamentaría.

Art. 11. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.**

8

Decreto. Se amplía una cuota para importar azúcar crudo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar aconsejando la expedición de una ampliación del decreto de 27 de julio de 1954, a efecto de permitir la importación de Brasil de 3.100 toneladas de azúcar crudo;

Resultando: I) El decreto de referencia, que dispuso la apertura de una cuota de importación de hasta 50.000 toneladas de azúcar crudo (polarización 96º) para el año azucarero 1954|1955;

II) Las Compañías Azucareras, en la correspondiente autorización de la Comisión Honoraria del Azúcar, efectuaron adquisiciones por 18.100 toneladas en el año 1954, de acuerdo a las siguientes operaciones:

6.000 toneladas métricas brutas de Perú;
3.900 toneladas (1.016 kilogramos) de Cuba;
2.200 toneladas métricas brutas de Perú;
2.000 toneladas métricas brutas de Perú;

III) Posteriormente el Consejo Nacional de Gobierno aceptó la oferta de 35.000 toneladas que hiciera el Gobierno Brasileño, la que sumada a las 18.300 toneladas ya adquiridas totalizan 53.100 toneladas, cantidad que excede en las 3.100 toneladas, la cuota fijada para el año azucarero de 1954|1955 por el decreto de 27 de julio de 1954, y a la que se refiere la Comisión Honoraria del Azúcar;

Considerando que corresponde, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Honoraria del Azúcar, ampliar en la cantidad de 3.100 toneladas la cuota fijada por el decreto de 27 de julio de 1954, a fin de no obstaculizar el cumplimiento de las operaciones regularmente concertadas por las Compañías Azucareras mencionadas en el Resultando II,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto de 27 de julio de 1954, a que se hace referencia en la parte expositiva, en el sentido de establecer la cuota de importación de azúcar crudo para el año azucarero de 1954|1955, en la cantidad de 53.100 toneladas en lugar de las 50.000 que fija dicha disposición.

El aumento de las 3.100 toneladas que se establece por el inciso anterior deberán tener como procedencia los Estados Unidos del Brasil, rigiendo para estas operaciones las mismas condiciones establecidas en el decreto de 27 de julio de 1954.

Art. 2º Comuníquese. y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN T. QUILICI. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.**

9

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias a efectuar una adquisición de papas para consumo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de febrero de 1955.

Visto que al cierre de la inscripción efectuada por el Consejo Nacional de Subsistencias los ofrecimientos de venta efectuados directamente por los productores, en número aproximado a un mil trescientos, ascienden a la cifra global de 30:000.000 de kilogramos de papas para consumo provenientes de la actual zafra de verano;

Resultado A) Que por decreto de fecha 28 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se autorizó al mencionado Organismo para adquirir hasta 10.000.000 (diez millones) de kilogramos de papas directamente a los productores;

B) Que es aspiración de los productores, expresada por intermedio de sus delegados en la Mesa Coordinadora de las Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento de la Zona Sur, que el total de la cantidad de papas ofrecida sea comercializada por intermedio del Consejo Nacional de Subsistencias, para así lograr justa retribución por sus esfuerzos y una ordenada comercialización;

C) Que la Comisión Asesora del mencionado Consejo apoya dicha petición, habiendo sus integrantes llevado a cabo diversas gestiones tendientes a la concesión de créditos bancarios a los productores con garantía de sus cosechas de papas debidamente acondicionadas, con resultados en principio favorables; como asimismo se considera conveniente la apertura de un pequeño saldo o cuota exportable, en carácter de ensayo, que siente experiencia y normas para el futuro;

D) Que el Consejo Nacional de Subsistencias apoya y hace suyas las directivas aconsejadas por su Comisión Asesora en la cual están representados los productores la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Cámara Mercantil y las firmas del ramo en plaza.

Considerando que es conveniente proceder en la forma aconsejada, autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias para continuar con una política de estímulo y ordenamiento en la comercialización de la papa que está brindando auspicios resultados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias para adquirir, directamente a los productores, en la medida que lo permite su comercialización, el saldo o excedente real que arroje la inscripción realizada al efecto, al precio de $ 16.00 (diez y seis pesos) cada cien kilos de papas para consumo provenientes de la cosecha de verano 1955, con envase, de primera calidad, puestas en Montevideo, de acuerdo con la reglamentación en vigor.

Art. 2º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias para convenir con el Banco de la República las modalidades del crédito que dicho Banco otorgue a los productores que hubieran celebrado contratos de venta con el Estado y cuyos intereses serán de cargo del Fondo de Estabilización de la Papa.

Art. 3º Fíjase un cupo exportable de hasta 3.000 (tres mil) toneladas de papas para consumo, a favor del Consejo Nacional de Subsistencias, el que tendrá el tipo cambiario de $ 2.35 (dos pesos con treinta y cinco centésimos) por dólar.

Art. 4º Salvo el caso de negociaciones directas con organismos oficiales de los países compradores, el Consejo Nacional de Subsistencias adjudicará dicho cupo exportable mediante licitación pública de precios y condiciones. La exportación será cumplida con los stocks de papas para consumo cuya adquisición haya comprometido con los productores.

Art. 5º En todo lo que no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto, regirán las normas generales para la comercialización de papas para consumo de la cosecha de Verano 1955, según decreto de fecha 28 de diciembre de 1954.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés,** Secretario interino.

10

Resolución. Se modifica la inclusión en la Sección Materias Primas de los lingotes de hierro, blooms, billets y larguets destinados a ser laminados en el país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vista la gestión iniciada por la firma Industrial Nacional Laminadora S. A., tendiente a obtener que se modifiquen las resoluciones del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 1932 —por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los lingotes de hierro destinados

a ser laminados en el país—, y de 5 enero de 1933, por la que se declaró que la precitada incorporación corresponde al grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, en el sentido de establecer que la referida inclusión comprenda a los denominados "billets", palanquillas o "larguets" de hierro o acero, de sección cuadrada (cantos redondeados) o circular y de longitudes comprendidas entre mts. 1.20 y mts. 20,00, que utiliza en su industria de laminación;

Resultando: I) De fs. 2 vlta. a 3 la Dirección de Industrias informa que, el acero puede ser elaborado por diversos procedimientos tales como: Bessemer, Siemens Martín, horno eléctrico, etc., se cuela en moldes especiales, obteniéndose así los denominados lingotes los que tienen en general secciones rectangulares, (con cantos redondeados) o circulares, variando sus dimensiones geométricas y sus pesos entre límites amplísimos. Estos lingotes, se laminan primero en los trenes desbastadores (blooming) obteniéndose así el artículo llamado "bloom", éstos, rara vez posee, en la sección transversal, dimensiones inferiores a cms. 15,24: del "bloom" y por laminación en trenes especiales, se obtiene el "billet". Teniendo en cuenta que los laminadores "billets" están construídos para reducir como máximo el "bloom" a un ancho de cms. 4.45 los productos semi terminados, de espesores comprendidos entre cms. 4,45 y cms. 15,24, se denominan corrientemente "billets". Las dimensiones límites indicadas para entreambos artículos ("blooms" y "billets") deben ser consideradas con amplitud, pues ellas varían según las plantas de producción de los mismos y tanto los unos como los otros pueden tener secciones rectangulares (con o sin cantos redondeados) o circulares;

II) Agrega la Dirección informante, que, establecidas las condiciones precedentes, cabe expresar que la peticionaria utiliza los billets como materia prima en la elaboración de hierro redondo para la construcción, disponiendo a tales efectos, de una planta integrada fundamentalmente por dos hornos de calentamiento y tres trenes laminadores de 400, 500 y 1.000 h. p. de potencia;

III) Agrega la citada Dirección que es indudable que en tal utilización los "billets" poseen los atributos esenciales que permiten asignarles el carácter de materia prima, ya que partiendo de ellos y a través de un proceso industrial en maquinaria adecuada, se obtiene el hierro redondo para la construcción, por lo cual entiende que procedería ampliar la precitada resolución de 11 de agosto de 1932, declarando que sus beneficios comprenden, además de los lingotes de hierro y de acero destinados a ser laminados en el país, a los "billets" de acero, para el mismo uso, de secciones rectangulares (con o sin cantos redondeados) o circulares, con un mínimo de cms. 4,45 en la mayor dimensión de su corte transversal normal, y de longitudes variables entre mts. 1,20 y mts. 20,00 incluídos los valores extremos. Finalmente, entiende la Dirección de Industrias, para esta ampliación debería regir la resolución de 5 de enero de 1933, vale decir que los "billets" se incluirían en Materias Primas en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932;

IV) La División de Visturía Exterior de la Dirección General de Aduanas informa, que, de acuerdo con lo aseverado por la Dirección de Industrias que aclara la interpretación sobre la importación de tales materias primas, es procedente la ampliación del renglón Nº 206 de Materias Primas, (decreto de 11 de agosto de 1932 y 5 de enero de 1933, Grupo "C");

Considerando por todo lo expuesto, y para evitar los problemas de interpretación de que se trata, que es conveniente introducir en la partida Nº 206 de la Tarifa de Importación de Materias Primas las modificaciones que se surgieren en estos obrados y, que se impone, además, la derogación de los ya citados decretos de 11 de agosto de 1932 y 5 de enero de 1933:

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modificar la Partida Nº 206 de la Tarifa de Importación de Materias Primas, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Hierro viejo para fundición y en lingotes, grupo A) Lingotes, blooms, billets y larguets de hierro o acero para ser laminados en el país, de secciones rectangulares (con o sin cantos redondeados) o circulares, con un mínimo de cms. 4.45 en la mayor dimensión de su corte transversal normal, grupo C) libre de derechos".

2º Derogar las resoluciones de 11 de agosto de 1932 y de 5 de enero de 1933 relacionadas sobre el mismo particular.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines que puedan corresponder.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

11

Resolución. Se concede patente de invención relativa a un "Nuevo tipo de catre plegable para bebé".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta número 9.836, formulada por el señor Jacobo E. Guerrero, de Montevideo, para "nuevo tipo de catre plegable para bebé";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Jacobo E. Guerrero, de Montevideo, para "nuevo tipo de catre plegable para bebé", por el conjunto descripto y fascimilado de fs 1 a 5 vlta., por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino

---

12

Resolución. Se concede patente de invención referente a "una olla para la cocción de alimentos y lo similar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1955.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta número 8.226, formulada por el señor Leonardo Pugliese, de Buenos Aires (R A.), para "una olla para la cocción de alimentos y lo similar";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor Leonardo Pugliese de Buenos Aires (R A.), acta N.o 8.226, para "una olla para la cocción de alimentos y lo similar", descripta y facsimilada de fs 1 a 7, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino

13

Resolución. Se concede patente de invención referente a un "Procedimiento para fabricar riboflavina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.844, formulada por Western Condensing Company, de Estados Unidos de América, para "Procedimiento para fabricar riboflavina".

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la Ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Facultad de Química y Farmacia, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a Western Condensing Company, de Estados Unidos de América, para "Procedimiento para fabricar riboflavina", descripta y facsimilada de fs. 1 a 10 vuelta, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino

---

14

Resolución. Se concede patente de invención relativa a un "Nuevo calzado"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 6798, formulada por los señores Ernesto Fava y Carlos Alberto Adhemar, de Buenos Aires (R. A.), para "nuevo calzado".

Resultando; que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que s etrata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando; que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión favorable de la Universidad del Trabajo, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Ernesto Fava y Carlos Alberto Adhemar, de Buenos Aires (R. A.), para "nuevo calzado", descripto y facsimilado de fojas 1 a 5, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino

---

15

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en o relativas a composiciones terapéuticas que contienen penicilina, y la preparación y uso de dichas composiciones".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta número 6391, formulada por American Oyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), para "Mejoras en o relativas a composiciones terapéuticas que contienen penicilina y la preparación y uso de dichas composiciones".

Resultando: que de acuerdo con los antecedentes técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2.º de la ley de la materia N.º 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: que la firma interesada al evacuar la vista que le fuera conferida —teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3º de la ley, en cuanto a productos químicos y composiciones medicinales— presentó nuevas reivindicaciones, donde se limita el alcance de la gestión tan solo al procedimiento utilizado.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la solicitud, en la forma indicada.

Oidos la Cámara de Industrias y el Servicio de Sanidad del Ministerio de Salud Pública.

Con la opinión favorable del Laboratorio de Química del Ministerio de Salud Pública, de la Facultad de Química y Farmacia, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento a lo dictaminado sobre la novedad del procedimiento por la Facultad de Medicina.

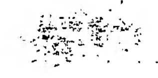
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder a la American Oyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), patente de invención, acta N.º 6391, para "Mejoras en o relativas a composiciones terapéuticas que contiene penicilina y la preparación y uso de dichas composiciones" limitando el alcance de dicha patente tan solo al procedimiento utilizado, según memorias de fs. 1 a vlta., y reivindicaciones de fs. 30 y vlta., por el término de quince años, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.



16

Resolución. Se concede patente de invención relativa a una "Nueva jeringa de aire automática para uso odontológico y afines".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1955.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta número 8.183, formulada por los señores Eduardo Jacinto Piola y Carlos Blanc, de Buenos Aires (R. A.), para "Nueva Jeringa de aire automática para uso odontológico y afines", como reválida de la patente argentina N.o 75.116 concedida el 16 de marzo de 1950;

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oida la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Facultad de Odontología, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Eduardo Jacinto Piola y Carlos Blanc, de Buenos Aires (R. A.), acta N.o 8.183, para "Nueva jeringa de aire automática para uso odontológico y afines", descripta y facsimilada de fojas 1 a 8, con vencimiento el 16 de marzo de 1965, como reválida de la patente argentina N.o 75.116 concedida el 16 de marzo de 1950.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.

17

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 6926, formulada por Hemos Limited, de Inglaterra, para "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Con la opinión favorable de la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a la firma Hemos Limited, de Inglaterra, para "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua", descripta y facsimilada de fs. 1 a 17, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.

18

Resolución. Se concede patente de invención relativo a un "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7.943, firmulada por el señor Orestes Morgade, de Montevideo, para "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena limitado al conjunto descripto y facsimilado de fs. 1 a 5, vta., las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor Oreste Morgade, de Montevideo, acta Nº 7.943, para "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos", descripto y facsimilado de fs. 1 a 5 vta., por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

19

Resolución. Se aplica una sanción a don Julio C. Dell'Oca por infracción a la ley Nº 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Daniel C. González, según acta Nº 662, a fs. 3 de fecha 1º de noviembre de 1954, labrada por los señores Inspectores, Raúl Cambiaso, Martorell y funcionario policial, Bruno García.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 23 kilos de carne vacuna y 1 kilo de chinchulines, de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00).

Considerando que de acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de noviembre de 1954, se ha recabado la opinión de la Comisión de Represión del Mercado Ilícito de la Carne, la que manifiesta en un todo de acuerdo con las penalidades aconsejadas por el Ministeri ode Ganadería y Agricultura.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario, de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Daniel C. González, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la liquidación del importe de la carne comisada, a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

20

Resolución. Se aplica una sanción a don Amadeo Barisone, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Amadeo Barisone, establecido con carnicería sita en la calle Municipio Nº 2249, según acta Nº 669, fs. 3, de fecha 6 de noviembre de 1954, labrada por el Inspector señor Raúl Cambiaso y funcionarios policiales, señores A. Medina y Bruno García.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado sesenta y siete (67) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, y la aplicación de una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00);

Considerando que de acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de noviembre de 1954, se ha recabado la opinión de la Comisión de Represión del Mercado Ilícito de la Carne, la que manifiesta en un todo de acuerdo con la penalidad aconsejada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario, de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Amadeo Barisone, una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y a la Intendencia Municipal a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta, y para deter-

minar la responsabilidad del infractor atento a las disposiciones de la ley Nº 10.940, sobre Subsistencias.

4º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

21

Resolución. Se aplica una sanción a don Julio C. Dell'Oca por infracción a la ley Nº 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al Sr. Julio C. Dell'Oca, según Acta Nº 0667, a fs. 3, de fecha 4 de noviembre de 1954, labrada por los señores Inspectores, Raúl Cambiaso, Cabo Medina y Agente Bruno García:

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Considerando que de acuerdo con lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de noviembre de 1954, se ha solicitado la opinión de la Comisión de Represión del Mercado Ilícito de la Carne, quien manifiesta en un todo de acuerdo con la penalidad aconsejada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la Ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su Decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al Sr. Julio C. Dell'Oca, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Decomisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para que liquide el importe de la carne decomisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

22

Decreto. Se nombra Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 32, de la Industria de la Madera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de febrero de 1955.

Correspondiendo designar delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación Nº 32, de la Industria de la Madera,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación Nº 32 y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al Ingeniero Carlos Escalante.

Art. 2º Agradécense los servicios prestados por la Doctora Alba Roballo de Previtali en el desempeño del cargo.

Art. 3º Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión del cargo.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 8 de febrero de 1955:

Construcción del Departamento de Colonia

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios al Dr. Raúl Martínez González, Arq. Luis M. Dubra y Sr. Augusto Salsona.

Nómbrase Delegados patronales de oficio ante el referido Consejo de Salarios, a los señores Leonardo Lessi Viera y Manlio Edgardo Venturini, como titulares y señores Ernesto Guadalupe, Humberto Gardiol, José Menéndez Díaz y Victorio Cardozo como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

23

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para el personal común de las radiodifusoras privadas, Grupo 20.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1955.

El Ministerio de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de treinta (30) días el plazo para dictar el laudo para Personal Común de Radiodifusoras de propiedad privada (Grupo 20).

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva.

GRAUERT.

24

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para el personal de las Empresas Cinematográficas del Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de febrero de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de aSlarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Empresas Cinematográficas del Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Fray Bentos, febrero 8 de 1955.

En la Ciudad de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro, y en la fecha arriba establecida, reunidos los Miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Río Negro, en el local de la calle 25 de Mayo y Liebigs, y siendo la hora 21 y 30, con asistencia de los señores Delegados del Poder Ejecutivo, D. Enrique Bianchi y D. Pedro Irigoyen Olachea; Delegados Patronales, D. Luis Astarita y D. Eduardo Irigoyen; Delegados Obreros, D. Augusto Cáceres y D. Pedro Witte, y actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, señor Lino Ferreyra Goró, y, en la Presidencia el Delegado del Poder Ejecutivo, D. Enrique Bianchi, se entró a considerar de inmediato la orden del día, en la que figura en primer término, el laudo a dictarse paar los Empleados de Empresas Cinematográficas del Departamento. Y vistos los antecedentes, o sea la solicitud de aumento de salarios presentada por la Delegación Obrera y la propuesta Patronal, presentada por dicha Delegación con fecha 3 del corriente y teniendo en cuenta el último Laudo de dicho gremio dictado por el respectivo Consejo de Salarios en Enero de 1951, y publicado en el Diario Oficial N.o 13320 con fecha 16 de Abril de 1951, la Delegación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con las Delegaciones Patronales y Obrera

RESUELVE:

1.o) Establecer los siguientes sueldos y jornales mínimos a las categorías de

empleados mensuales y por día, que a continuación se detallan:

Sueldo mensual

Operador Entendido, $ 115.00.
Operador, $ 96.00.
Ayudante Operador, $ 76.80.
Boletero, $ 86.40.
Portero, $ 57.60.
Acomodador, $ 57.60.
Limpiador, $ 48.00.
Auxiliar, $ 76.80.

Jornales por día.

Operador Entendido, $ 5.76.
Operador, $ 5.76.
Ayudante Operador, $ 4.80.
Boletero, $ 4.80.
Portero, $ 3.84.
Acomodador, $ 3.84.
Auxiliar, $ 3.84.

2.o) Que el aumento acordado significa un 20 o|o sobre los sueldos y jornales del laudo de Enero de 1951, y que comprende, como en el laudo antes citado, tres funciones nocturnas y una matiné, para los sueldos mensuales. Y se pagará como jornal por día, los espectáculos que estén fuera de las funciones señaladas semanalmente.

3.o) El personal que en el momento de aprobarse este laudo, esté percibiendo un sueldo o jornal mayor que el establecido en el presente laudo, tiene derecho a continuar su percepción íntegra.

4.o) El presente laudo regirá para todo el Departamento de Río Negro, donde existan Empresas de Cine. Y su vigencia datará desde el 1.o de Febrero corriente.

5.o) Las Empresas quedan obligadas a ajustar las categorías de sus empleados con arreglo a las funciones que desempeñan especificadas en el presente laudo.

6.o) La especificación de categorías y cargos, no implica obligatoriedad de crearlos donde no existan.

7.o) Las Empresas obligadas a renovar su planilla de contralor de trabajo, de acuerdo con los nuevos jornales dictados; ante la Inspección Departamental del Instituto Nacional de Trabajos y Servicios Anexados, dentro del término de 30 días a partir de la vigencia del presente laudo.

8.o) Las Empresas que en el momento de dictarse el presente laudo, se encuentren inactivas, deberán renovar sus planillas dentro de los tres días siguientes de reiniciar sus actividades, cuando sobreparan el término fijado, —30 días,— en el artículo anterior.

9.o) El presente laudo se firma de conformidad por las Delegaciones Patronales, y Obreras y del Poder Ejecutivo.

10) Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su conocimiento, aprobación, publicidad y demás efectos correspondientes.

Enrique Bianchi, Delegado del Poder Ejecutivo: Presidente. — Pedro Irigoyen Olachea, Delegado del Poder Ejecutivo: Vocal. — Luis Astarita, Delegado Patronal. — Eduardo Irigoyen, Delegado Patronal. — Augusto Cáceres, Delegado Obrero. — Pedro Witte, Delegado Obrero. — Lino Ferreira Goro, Inspector Departamental de Trabajo.

25

Resolución. Se instituye un Consejo de Salarios para la firma Remolacheras y Azucarera del Uruguay, S. A. y se convoca para la elección de Delegados obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de Febrero de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios, para la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.;

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 11 de Agosto de 1953, y ha vencido el plazo para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que en virtud de no existir disposición legal que permita desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado;

Atento a lo que previene la Ley número 10.449, del 12 de Noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. Dicho Consejo, comprende los trabajadores, incluso los que desempeñan cargos de dirección, ocupados en las dependencias en instalaciones que posee la empresa de todo el territorio de la República, quedando expresamente excluídas los que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas;

Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o, para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 2.o La empresa comunicará directamente al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios las personas que asumirán su representación ante el Consejo que se instituye por este Decreto.

Art. 3.o. Fíjase el plazo de 5 días, prorrogable en 10 días, a contarse de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944, y las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** HECTOR A. GRAUERT. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

26

Resolución. Se declara definitiva la afiliación de las empresas que integran la Caja Colectiva Propia de las Cooperativas de Consumo a la Caja de Compensación número 23 y se declara extinguida aquélla.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de Febrero de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de las Cooperativas de Consumo a efecto de que sea transformada en Caja de Compensación;

Resultando: La Ley N.o 11.618 dispuso —artículo 4.o— el cese de las Cajas Propias y Colectivas Propias y su afiliación a la Caja de Compensación que cubre la actividad comprendida en la Caja Propia o Colectiva Propia sin perjuicio de su transformación posterior en caso de llenarse las condiciones requeridas para otros tipos de servicios.

Considerando: En el caso ocurrente no es posible acceder a la transformación en Caja de Compensación debido a no llenarse el extremo exigido por el artículo 10 del Decreto de 17 de mayo de 1954, que exige como mínimo 4.000 afiliados para la constitución de Cajas de Compensación. El reducido volumen de afiliados de la Caja proyectada provocaría una serie de problemas que comprometerían el normal funcionamiento futuro del servicio; por todo ello el Poder Ejecutivo consecuente con el criterio que sobre el particular inspiró el Decreto de 1.o de setiembre de 1953 reglamentario de la Ley N.o 11.618 estima que debe mantenerse la afiliación a la Caja N.o 23, desechándose la transformación solicitada.

Por tales fundamentos;

Teniendo en cuenta los informes producidos por la Caja de Compensación número 23 y el Consejo Central de Asignaciones Familiares y de acuerdo con lo prevenido por el artículo 4.o de la Ley N.o 11.618, de 20 de octubre de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar definitiva la afiliación de las empresas que integran la Caja Colectiva Propia de las Cooperativas de Consumo a la Caja de Compensación número 23, y extinguida dicha Caja Colectiva Propia.

2.o) El Consejo Central de Asignaciones Familiares, la Inspección General de Hacienda y el Consejo Directivo de la Caja N.o 23, adoptarán con el Directorio de la Caja Colectiva Propia de las Cooperativas de Consumo las medidas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto, dentro del término de 60 días.

3.o) Comuníquese, publíquese y siga al Consejo Central de Asignaciones Familiares, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

27

Resolución. Se da por presentada una decisión complementaria al laudo dictado por el Consejo de Salarios del grupo 2, para el personal de las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1955.

Vista la Resolución Complementaria dictada por el Consejo de Salarios establecido para Empleados y Obreros incluso los que desempeñan cargos de dirección en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo (Grupo 2); cuyo laudo principal se dictó con fecha 16 de febrero de 1954 se publicó en el "Diario Oficial" Nº 14.177 de 12 de marzo de 1954;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución Complementaria de referencia, remítase una

copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

RESOLUCION COMPLEMENTARIA DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EMPLEADOS Y OBREROS INCLUSO LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE DIRECCION EN LAS EMPRESAS DE OMNIBUS INTERDEPARTAMENTALES Y DE TURISMO (GRUPO 2).

Montevideo, febrero diecinueve de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos el Laudo principal dictado por este Consejo de Salarios con fecha 16 de febrero de 1954 y publicado en el Diario Oficial Nº 14177 de marzo de 1954;

Resultando: Que en el referido documento, capítulo de las Disposiciones Generales, se estableció que algunos puntos en estudio serían objeto de un Fallo complementario;

Resultando: Que el Consejo Nacional de Gobierno, al proveer la apelación interpuesta por la Delegación patronal según Resolución publicada en el Diario Oficial Nº 14203, en su artículo 4º, mantiene la categorización de Agencias del Interior, disponiendo que el Consejo de Salarios indicara las Agencias comprendidas en cada categoría;

Resultando: Que después de analizarse detenidamente lo referente a las categorizaciones del personal de talleres y aumentos para sueldos menores de 150.00 pesos, se llegó a la conclusión de que no es necesario proveer para esas situaciones en virtud de estar comprendidos esos personales en las mejoras otorgadas por el Laudo de fecha 16 de febrero de 1954 y publicado en el Diario Oficial Nº 14177 de marzo 12 de 1954.

Resultando: Que también se llegó a un acuerdo en los demás puntos, salvo en cuanto a conductores y guardas de las Empresas de Turismo, por estar pendientes de evacuación una consulta formulada sobre el particular al Ministerio del ramo.

Considerando: Lo dispuesto en la Ley Nº 10.449 y disposiciones concordantes, este Consejo, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Establécense los siguientes sueldos mínimos para el Personal Administrativo que ingrese desde la fecha de publicación del presente Laudo en el Diario Oficial:

Auxiliares: al ingresar al cargo, 220.00 pesos.
Al primer año, $ 230.00.
Al segundo año, $ 250.00.
Al tercer año, $ 270.00.
Al cuarto año, $ 290.00.
Al quinto año, $ 310.00.

2º Personal de Talleres: está comprendido en el aumento dictado de 25 o|o (veinticinco por ciento), a partir del 16 de noviembre de 1953.

3º Personal Administrativo y de Talleres de las Empresas de Turismo: están comprendidos en el aumento del 25 o|o (veinticinco por ciento), porcentaje calculado sobre el Laudo anterior de fecha setiembre 5 de 1951, publicado en el Diario Oficial Nº 13.452 de setiembre 24 de 1951, y acumulado sobre los sueldos actuales. Rige también lo dispuesto en el Art. 1º de esta Resolución.

4º Categorización de Agencias:

Organización Nacional de Autobuses S. A. (O. N. D. A.)

Agencias de Primera Categoría: Paysandú, Mercedes, Salto, Rivera y Tacuarembó.
Agencias de Segunda Categoría: Colonia, Fray Bentos, Durazno, Trinidad, T. y Tres, Melo y Rocha.
Agencias de Tercera Categoría: Sarandí Grande, Carmelo, Rosario, Colonia Suiza, Cardona, Dolores, Paso de los Toros, San José, Minas, Piriápolis, Punta del Este.
Agencias de Cuarta Categoría: Lascano y Young.
Agencias de Quinta Categoría: Florida y Aiguá.

Compañía Interdepartamental Transportes Automotores S. A. (C. I. T. A.)

Agencias de Primera Categoría: San José y Florida.
Agencias de Tercera Categoría: Carmelo y Tala.
Agencias de Quinta Categoría: Juan L. Lacaze y Colonia.

Compañía Unión de Transportes

Agencias de Segunda Categoría: San Ramón.
Agencias de Quinta Categoría: Sauce.
En esta Empresa la delegación patronal vota discorde la inclusión de Agencia de 2ª para la localidad de San Ramón.

Corporación de Omnibus Minas-Montevideo-Treinta y Tres.

Agencia de Primera Categoría: Montevideo.

Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía S. A.

Agencia de Primera Categoría: Santa Lucía.
Agencia de Cuarta Categoría: Canelones.
Agencia de Quinta Categoría: Cerrillos.

Compañía de Omnibus de Pando S. A. (C. O. P. S. A.)

Agencia de Primera Categoría: Pando.
Agencia de Tercera Categoría: Atlántida.

Personal de las Centrales de Montevideo, para Onda, Cita, Unión de Transportes y Canelones - Santa Lucía y el personal de Minas para Corporación de Minas, es considerado personal de Administración.

Las restantes agencias no comprendidas en la categorización precedente podrán tener el régimen de "contratación", rigiéndose por las condiciones que de común acuerdo convendrán las partes.

Esta categorización tiene fecha de vigencia al 16 de noviembre de 1953.

5º Aclárase la redacción de la Cláusula O) de las disposiciones Generales del Laudo dictado con fecha 16 de febrero de 1954 y publicado en el Diario Oficial Nº 14177 de 12 de marzo de 1954 que quedará en la siguiente forma: O) El personal que por razones de trabajo se le ordene trasladarse a y|o de un punto distinto a su residencia debe abonárseles el tiempo necesario para el traslado, como trabajo realizado. El personal que movilice un coche vacío percibirá el kilometraje real que realiza sin acumulación de tiempo previo y posterior.

6º El Consejo, por unanimidad y recogiendo el expreso acuerdo de las delegaciones patronales y obrera, quienes a su vez han consultado y obtenido pronunciamiento favorable de sus mandantes resuelve que al personal suplente de la Compañía de Omnibus Pando S. A. (Copsa), se le asegurarán los siguientes básicos: por el primer año 19 jornadas; por el segundo 21 jornadas; por el tercero 23 jornadas y por el cuarto 25 jornadas, a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

7º Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley Nº 10449 del 12 de noviembre de 1943.

Osvaldo Buono, Arturo Astiazarán, Delegados del Poder Ejecutivo. — Carlos Insúa Plaa, Felipe Fígoli, Delegados Patronales. — José L. Dalto, Carlos M. González, Delegados Obreros. — E. Polero de Griego, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 17 y 23 de febrero de 1955.

1579—Se designan Revisadores de Patente de Giro y Papel Sellado, que actuarán en los Departamentos del Interior durante el Ejercicio 1955.

1580—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, reiterando el de fecha 17 de agosto de 1954, por el que se solicitaba antecedentes judiciales del funcionario de la Receptoría de Aduana de Colonia, señor Ramón T. Badín Sagasti, que se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

1581—No se hace lugar a la reclamación del aumento del 30 o|o a los sueldos, solicitado por el señor Venancio Díaz, funcionario de la Administración de Lotería.

1582|83—Se revalidan para el Ejercicio 1955, diversas partidas de gastos de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

1584—Se acepta la renuncia presentada por el señor Enrique G. Dufrechou, del cargo de Fiscal 3.o de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas.

1585—Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en Villa Colón a la señorita Iris Duce.

1586—Piedra Mora S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones financieras y de compra-venta. Capital: $ 70.000.00.

1587—Isabel S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones financieras y de compra-venta. Capital: $ 50.000.00.

1588—Sheffield Neumáticos S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: explotar

el ramo de neumáticos y recauchutage de los mismos. Capital: $ 200.000.00.

1589—Fuhrmann y Cía. S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: dedicarse a los negocios de importación y exportación. Capital: $ 100.000.00.

1590—Vestir Bien S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: adquirir el activo y pasivo de la firma Cuevillas y Sacarelo Ltda., continuando con el negocio relacionado con tejidos y artículos de vestir. Capital: $ 400.000.00.

1591—Rojano S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: operaciones financieras y de compra-venta. Capital: $ 300.000.00.

1592—Urgel S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: dedicarse a la importación y exportación en general. Capital: pesos 5.000.00.

1593—Busa. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: pesos 500.000.00.

1594—O. K. Industria Renovadora de Neumáticos del Uruguay S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: dedicarse a la renovación de neumáticos e industria del caucho. Capital: $ 180.000.00.

1595—El Mundo —Editora— Impresora Librería S. A. Prórroga por sesenta días para integrar su capital autorizado.

1596—Julio César Lestido S. A. Aprobación de reforma. (Aumento de capital a la suma de $ 5:000.000.00).

1597—Compañías Atlas S. A. Reforma de estatuto. (Aumento de capital a la suma de $ 4:000.000.00).

1598—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de fecha 15 de julio de 1953, que aplica a la firma Juan Francisco y Rodolfo Pedro Iglesias una multa de $ 90.00 y el decomiso de la bebida en infracción.

1599—Se declara "artificial" la partida de vino tinto perteneciente a la extracción N.o 80925 Relación N.o 47215, propiedad del comerciante señor Alberto Favier.

1600—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos a aumentar a $ 95.00, el alquiler del local y casa habitación que ocupa la Agencia de Rentas y su Agente en la localidad de Rodríguez, Departamento de San José.

1601—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para excederse en los duodécimos de varios rubros de gastos.

1602—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de julio 15 de 1953, que aplica a la firma Juan Francisco y Rodolfo Iglesias una multa de $ 80.00 y el decomiso de la debida en infracción.

1603—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría General reintegre a las personas comprendidas en la Relación N.o 446, la suma que a cada una corresponda dentro de la cantidad de pesos 9.846.19 por concepto de depósitos paralizados.

1604—Se libra orden de pago a favor de la Administración Nacional de Lotería y Quinielas por la cantidad de $ 4.485.00 para abonar a la firma Grafex S. A. por adquisición de 195 resmas de papel.

1605—Se exonera de impuestos internos a 250 cajas de papel de fumar marca "Atalaya" que el Ministerio de Salud Pública suministrará a sus dependencias.

1606—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para que proceda a la apertura de una cuenta en el "Tesoro Nacional" a favor de la Dirección General de Impuestos Internos por la cantidad de $ 800.00 con cargo al rubro 2.02 K "Movilidad para atender Comisiones especiales de fiscalización al interior de la República".

1607—Decreto relacionado con la concesión del tipo de cambio preferencial a los viajeros designados para el desempeño de Comisiones o Misiones al exterior.

1608—Se prorroga hasta el 16 de mayo de 1955 la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1954, que suspende por 90 días la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones por las que se sancionó a la firma Gonzalo Calzada Sociedad Anónima.

1609—Se autoriza a la firma Azucarera del Litoral S. A. a exportar al tipo de $ 2,35 el dólar o sus equivalencias en las demás monedas, pulpa de remolacha hasta el monto de U$S 200.000 en el término de seis meses.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 25 de febrero de 1955.

4362—Declárase definitiva la afiliación de las empresas que integran la Caja Colectiva Propia de las Cooperativas de Consumo a la Caja de Compensación número 23, y extinguida dicha Caja Colectiva Propia.

4363—Modifícase la Partida número 206 de la Tarifa de Importación de Materias Primas que incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los lingotes de hierro, en el sentido de establecer que la referida inclusión comprenda a los denominados "billetes" palanquillas o "larguets" de hierro o acero, de sección cuadrada.

4364—Declárase que no procede la consideración por el Poder Ejecutivo, del recurso interpuesto por el representante obrero ante el Consejo de Salarios, para la Compañía Salus S. A.

4365—Reconócese a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, la subrogación del cargo de Jefe del Taller de Encuedernación de la Imprenta Nacional cumplida por el 2.o Jefe de dicho Taller, señor Américo Reboyras, desde el 20 de abril de 1954 y hasta el cese de la subrogación; y autorízase a la Imprenta Nacional para liquidar al referido funcionario, las diferencias existentes derivadas de dicha subrogación

4366—Resolución efectuando promociones en la Imprenta Nacional.

4367—Reconócese a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953, la subrogación del cargo de Jefe de Oficina de 1.a cumplida durante el 1º de mayo de 1953 y el 1º de enero de 1955 por el señor Nicolás Oddo, titular de los cargos de Encargado de Servicio Diurno hasta el 10 de diciembre de 1953 y de 2.o Jefe de Oficina de 1.a desde el 11 de diciembre de 1953; y autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar al referido funcionario las diferencias de sueldos existentes, derivadas de la mencionada subrogación.

4367 bis—Pásase a prestar servicios en el Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción, al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Carlos Clara Pintos.

4368—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias, para adquirir, directamente a los productores, el saldo o excedente real que arroje la inscripción realizada al efecto, de papas para el consumo provenientes de la cosecha de Verano 1955, con envases, de primera calidad, al precio de $ 16.00 los 100 kilos.

4369—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para librar dos cheques a favor de la Dirección de Industrias, uno de $ 5.267.69 para pago del déficit pendiente, y el segundo por la suma de $ 11.917.88 que será depositada en la cuenta corriente acreedora.

4370—Resolución efectuando promociones en la Imprenta Nacional.

4371—Resolución efectuando designaciones en la Dirección General de Correos.

4372—Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación Nº 32 y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al ingeniero Carlos Escalante.

4373—Revalídase por el Ejercicio 1955, las planillas de sueldos y gastos correspondientes al Diario Oficial.

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 23 de febrero de 1955.

12.555—Disponer que no corresponde la revocatoria por razones de ilegalidad, de la resolución por la que se designó Inspector de 2.a clase de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Rurales y Pensiones a la Vejez, al señor Diego Catalogne Herrán.

12.556—Declarar de carácter oficial la misión de estudio encomendada por la Facultad de Química y Farmacia a la Q. F. señorita Alba R. Puppo, con motivo de su próximo viaje a Europa.

12.557—Declarar de carácter oficial la misión de estudio encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la señora Gladys Mujica de Pampín, con motivo de su próximo viaje a Europa.

12.558—Autorizar a esta Secretaría de Estado a contratar los servicios de doña María Mercedes Amestoy de Pereiro y doña María Herminia Teixeira de Acosta, en calidad de Ayudantes de Profesor en los Parques de Cultura Infantil.

12.559—Resolución por la que se efectúan designaciones por ascenso y se proveen cargos vacantes en el Museo Histórico Nacional.

12.560—Declarar que el señor Andrés Martínez Trueba tiene derecho a pensión como Profesor fundador del Liceo Departamental de Florida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley Nº 11.496, de 27 de setiembre de 1950.

Asuntos firmados fuera de relación

—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la señorita Angela Iglesias Varela, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 250.00 a fin de abonar a la "Sociedad Anónima de Transportes a Flete" el acarreo de 45 cajones conteniendo material expuesto en Exposiciones realizadas recientemente por UNESCO.

—Designar a las señoras Graciana Ponce de Casablanca y Orfilia Villamayor de Pintos, para el desempeño de los cargos de Auxiliar Educador y Enfermera Diplomada en el Consejo del Niño, respectivamente.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 | Montevideo, Lunes 7 de Marzo de 1955 | Núm. 14465

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 8.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 9

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paños, casimires, forros y accesorios, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 16 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30568 Mz.5.-v.mz.8.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para el arrendamiento de un equipo de mecanización contable y estadística a base de fichas perforadas, destinado al Servicio de Aprovisionamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Marzo de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30559 Mz.4.-v.mz.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la provisión de carburo de calcio, destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Marzo de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas
(Cuenta corriente) 10|pub. 30560 Mz.4.-v.mz.15.

ESCRIBANIA DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario 24, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAXIMO MARTINEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1519-Feb.16-v.mz.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 192, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDMUNDO HEIDRICH SOBRINHO y LEONOR FRANCISCA NATORF DAME, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1355-Feb.14-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 56
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta vichy, suela, badanas, lienzo, cordones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1580).

Apertura: 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30572 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 51
Segundo llamado

Artículos: Corbatas faya negra, gorras de 1ra., guantes habano y blancos, polainas blancas, capotes impremeables negros.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles a partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas; todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30571 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50
Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, trajes buzos completos, camisetas, tricotas azules de lana, guantes de cuero, zapatillas para esgrima caretas esgrima, floretes, sables para esgrima.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30570 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 47
Segundo llamado

Artículos: Arandelas de presión, arandelas de hierro, corta hierros, formones, resistencias, soldadores, alcohol, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, amianto, albayalde, hojas de sierra, aceiteras, clavos, arcos de sierra, alambre bronce fosforoso, bronce patente redondo, planchuela de hierro, hierro redondo, alambre negro, varilla soldadura de bronce, chapas de hierro, cloruro de calcio, hojas de klingerit, grafito, goma en plancha, goma de inserción, gamuzas, estaño, linternas, pilas, lamparillas eléctricas, llaves, portalámparas, suela, esparragos, macilla, cinta aisladora, hilo de algodón, agujas, aceite penetrante, alambre fusible, bases completas con enchufes, tapones fusibles, cable, remaches, tornillos, bulones fichas, papel esmeril, chapa de cobre, destornilladores aisladores, mechas, juegos de machos de roscas, piedras esmeril, terrajas, máquina de agujerear, mechas, llaves, martillos, mangos, pinzas aisladoras, pinzas alicates, limas redondas, limas cuchillo, tuercas reducción, codos galvanizadas, "T", solución standard, nitrato de plata, ceniza de soda, fosfato acido de sodio, fenolftaleína, cromato de potasio, micarta, adaptadores, empaquetadura, limas, sondas metálicas, "smoothon" Nº 1" smoothon Nº 2, cobre redondo, papel de lija, mangos, tubos, pipetas, llaves estrellas, mechas, cartón endure, cartón amianto, carburundun, dados terrajas, densimetros, porrones de oxígeno, porrones de acetileno, tornillos de bronce.

Los Pliegos Particulares do Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 10 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30569 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 63
Primer llamado

Artículos: Cordón forro de algodón, rosetas fusibles, cordón plástico, alambre para timbre, resistencias para plancha, receptáculos, llaves exteriores, llaves generales, cinta aisladora, enchufes, alambre, piedras para estufa, piedras para termofones, cencerros para timbres, transformadores para timbres, rulos nicromo, caño de hierro, pinzas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.

Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30555 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 64
Primer llamado

Artículos: Pintura en pasta, esmalte, aceite linaza, aguarrás, barniz, secante, diluyente, minio, polvo de color, masilla, goma laca, aluminio líquido, alcohol, resina, tapa poros, cera en piedra, betún de judea, barniz de alcohol, anilinas de alcohol, caobina al agua, nogal al agua.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.

Apertura: Marzo 16 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30554 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 33
Tercer llamado

Artículos: Escobillones, hilo blanco, paños para piso, jabón bon ami o similar.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30556 Mz.4.-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Primer llamado

Artículos: Frazadas para tropa, loneta, lana lavada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30528 Feb.28.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 62
Primer llamado

Artículos: Loneta, hilo acarreto, agujas para colchonero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30529 Feb.28.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 59
Primer llamado

Artículos: Sobres oficio, sobres circular, papel medio hilo, papel obra, cartulina, cartón gris, papel de embalaje, tinta azul, tinta negra, fluido para suavizar tinta, un clisé.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Marzo de 1955, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30511 Feb.26.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 61
Primer llamado

Artículos: Papel obra, cartón gris, cola fría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30512 Feb.26.-v.mz.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos, correspondiente a 1955.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Marzo de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30494-Feb.24-v mz.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADQUISICION DE 10.000 ALCANCIAS
Licitación pública Nº 60|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10.000 alcancías, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 25 de Marzo de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30579 Mz.5.-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 504
Pisos de baldosas asfálticas
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de pisos de baldosas asfálticas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.

Apertura de propuestas: Día 16 de Marzo de 1955 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, cuarto piso.

Recaudos: Sección Arquitectura sexto piso. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30501 Feb.25.-v.mz 9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Concurso — Licitación pública Nº 1|955
Segundo llamado

Llámase a Concurso-Licitación para la impresión, edición, distribución y venta del Catálogo General de la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Marzo de 1955 a la hora 10 en el despacho de la Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30532 Feb.28.-v.mz.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Practicantes Internos

Llámase a Concurso de Oposición, para la provisión de 50 cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública de acuerdo con el Reglamento en vigencia.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública, hasta el 31 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas.

El Concurso deberá realizarse en la segunda quincena del mes de Agosto de 1955, como lo establece el reglamento respectivo.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30573 Mz.5.-v.mz.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 10 de Marzo de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30513 Feb.26.-v.mz.8.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento, de Personal e Inspección de Servicios, calle Paraguay Nº 1429.

La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el citado Departamento el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30553 Mz.4.-v.mz.15.

CONSEJO DEL NIÑO
CASILLEROS DE METAL Y DE ALAMBRE
Licitación pública Nº 2|55
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de 50 Casilleros de Metal y 100 de Alambre, destinados a la División Primera Infancia.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el lunes 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30566 Mz.5.-v.mz.10.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspirantes para proveer interinamente y hasta la realización del concurso, dos cargos de: Maestro de Música y Canto, Nº de Orden 567 y Maestro de Música Nº de Orden 568, con asigna-

ciones mensuales de $ 190.00, entre los actuales titulares del Organismo en esa especialidad.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concurso del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520.
Las inscripciones se recibirán hasta el día 13 del mes en curso a la hora 11. — Alfredo Funicelli Castro, Encargado Sección Concursos.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30557 Mz.4.-v.mz.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela número 122, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 14 de Marzo de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30467-Feb.19-v.mz 12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela número 162, al Aire Libre, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 14 de Marzo de 1955, a la hora 11. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30468-Feb.19-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 68
2º y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de "Pinturas, Materiales y Herramientas de Pintores", para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta Corriente) 10|pub. 30537-Mar.2-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 72
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de maderas, herrajes, materiales y herramientas para uso del taller de carpintería del Instituto durante el Ejercicio 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30499-Feb.24-v.mz.8.

FIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios
Llámase a precios por 50.000 kilos de carbón vegetal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30574 Mz.5.-v.mz.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Artículos varios
Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan: Con apertura de propuestas para el día martes 22 de Marzo de 1955; Utiles de Oficina, hora 14 y 30. Ferretería, hora 15 y 30. Barraca, hora 16 y 30. Vestuarios, hora 17. Con apertura de propuestas para el día miércoles 23 de Marzo de 1955: Artículos para limpieza, hora 14 y 30. Caños y accesorios, hora 15 y 30. Material eléctrico, hora 16 y 30. Artículos de pintura, hora 17.
Las propuestas se recibirán en la Gerencia Administrativa de este Instituto en la fecha y hora indicada de apertura.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30561 Mz.4.-v.mz.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Quintos llamados
(Número 6) Suministro de pan blanco, Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura 23 de Marzo, hora 16.
(Número 8) Suministro de leche pasteurizada, Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura 23 de Marzo, hora 15.
Lugar de apertura (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953. — Retiro Pliegos de Condiciones respectivos, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1955.
(Cuenta Corriente) 10|pub. 30536-Mar.2-v.mz.12.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE FLORIDA
Se cita y emplaza a los maestros Dora San Vicente, Ana Elsa Suárez, Rosa Zibil, Rosa Teixeira, Iris Amanda Valerio, Gliselda Matonte, Loreley Ruibal de Costa, Doris Norma Dodera de Brescia, Ana Grajales Choca, Nidia Rodríguez Correa, Blanca Luz Berriel de Pérez, Nelly Santana de Alzati, Olga Violeta Enciso de Llanes, Gladys Lilián Etchetto, María Laura Testa, Mary Elisa Aguerre, Dorothy Diana Gorón, Martha Dibarboure, María Elsa Perdomo de González, Timoteo Núñez Muslera, Judit del Pino de Adib, Elba Raquel Giménez, Nadyria González, Lery Rosa Martínez de Muracciole, Tomasa de Nascimento, Gladys Rodríguez López, Isabel Celia Luca, Martha Canelini de Cuervo, Elida Yolanda Martínez, Susana Pastorini y Adelia Osta Osta, para que concurran el día sábado 12 de Marzo de 1955, a las 9 horas, al local de la Inspección D. de E. Primaria, calle Ituzaingó Nº 476, Florida, a efectos de proceder al acto de elección definitiva de Ayudantías de 1er grado, vacantes dada su calidad de integrantes de la Lista Unica Años 1954-950.
$8.40 2|pub. 2072 Mz.5.v-.mz.7.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 27
La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por primera vez, para la compra de papel carátula y cartulina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 8 de Marzo de 1955 a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30514 Feb.26.-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº V. 3
Llámase a licitación para venta de: material de herrería y de sanitaria de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: 10 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir
(Cuenta corriente) 8|pub. 30534 Mz.2-v.mz.10.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 1|955
Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas en madera, destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 7 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 25|pub. 30297-Feb.4-v.mz.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Doctor Manuel Quintela
Llámase a aspirantes para la provisión interina de: 1 (un) cargo de Fotógrafo 1º del Departamento de Radiodiagnóstico del Servicio de Radiología. (Corresponde al cargo Nº 427 "Fotógrafo". Presupuestado. Sueldo $ 260.00. Corresponde aplicación artículo 23 ley 27|III|53. por $ 20.00; Carácter del cargo: Técnico. — Vencimiento: 16 de Marzo de 1955 a las 17 hs.
2 (dos) cargos de Fotógrafos 2º del Departamento de Radiodiagnóstico del Servicio de Radiología. (Corresponde a los cargos presupuestados Nos. 534 y 535 "Fotógrafo". Sueldo: pesos 240.00. Carácter del cargo: Técnico). — Vencimiento: 16 de Marzo de 1955 a las 17 y 30 hs.
Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal todos los días de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30551 Mz.4.-v.mz.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSO DE PRECIOS
Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de útiles de oficina en general, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, General Las Heras Nº 1925, todos los días de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día lunes 21 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Administración.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30563. Mz.4.-v.mz.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LICITACIONES
Departamento de Adquisiciones Suministros y Producción. — Calle J. de Salterain Nº 1016
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el siguiente material:
Licitación Nº 145. — Sillas de madera. Apertura 11 de Marzo de 1955 a la hora 10.
Licitación Nº 146. — Impresión de un libro. Apertura 18 de Marzo de 1955 a la hora 15.
Los pliegos de condiciones y muestras obran en este Departamento, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30527 Feb.28.-v.mz.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA
LICITACIONES PUBLICAS Nº 13 Y 14
Apertura: Marzo 18
Llámase a licitación pública para el suministro de:
Hora 9, libretas de quinielas, para la escrituración de apuestas en los Departamentos del Interior.
Hora 10, material y útiles de Oficina.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto) de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — La Administración General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30558 Mz.4.-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O S E)
LICITACION Nº 66
Suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (Apagada) en polvo
Llámase a licitación pública, para el suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día diecisiete de Marzo de 1955 a las 15 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30548 Mz.3.-v.mz.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 122|55. — Suministro de Mangueras para incendio. Apertura Abril 14, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30564 Mz.4.-v.mz.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón de Remesa Salto de la Gerencia de Material y Tracción, don HORACIO JULIO LIBERATORE a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 2022 Mz.4-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 108|55. — Segundo llamado. Suministro de 2 (dos) Tractores con rodado neumático provistos de hoja bulldozer. Apertura Marzo 16, hora 16. Valor del pliego $ 2.50 (dos pesos).
C. M. 115|55. — Suministro de Cueros para tapizar, etc. Apertura Marzo 7, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso. Donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30428 Feb 15.-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 120|55. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura Marzo 31, hora 16. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 121|55. — Suministro de pinceles para pintura y barniz. — Apertura: Abril 13, hora 16 — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).
Las apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la

Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30482-Feb.19-v.mz.11.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
CONCESION DE SERVICIOS DEL PARADOR PUNTA GORDA
Concurso de ofertas

La Oficina Nacional de Turismo llama a concurso de ofertas entre los interesados en la concesión de servicios en el Parador Punta Gorda (Nueva Palmira), según las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará en la Sección Arquitectura en horas de oficina, (Sarandí 394).

Fecha de apertura: 14 de Marzo de 1955, hora 10. — Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30552. Mz.4.-v.mz.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.560. (Segundo llamado) Contratación del suministro de materiales e instalación de una red de iluminación eléctrica y pararrayos.
Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.582. Contratación del posible transporte de combustibles envasados y mercaderías generales.
Recepción: 18 de marzo de 1955, a las 16 horas.
Apertura: 24 de marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.583. Herbicidas selectivos.
Apertura: 31 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.584. Herramientas de seguridad de aleación de cobre-berilio.
Apertura: 21 de abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.585. Compresores de aire.
Apertura: 22 de Abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.586. Fosfato monocálcico.
Apertura: 20 de abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.587. Equipo perforador rotativo ("Rotary") completo.
Apertura: 13 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta Corriente) 8|pub. 30538-Mar.2-v.mz.10.

U T E
ADQUISICION DE UN INMUEBLE O UN PREDIO EN RIVERA
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un inmueble o un predio, en la ciudad de Rivera, con una superficie de 500 a 1.000 metros cuadrados, para asiento de la Central Telefónica, debiendo estar ubicados dentro del perímetro formado por las calles: F. Sánchez, Ituzaingó, Carámbula y Agraciada y preferentemente lo más próximo a la plaza Río Branco.

Las ofertas se reciben en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, hasta el día 14 de Marzo de 1955, inclusive. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30515 Feb.28.-v.mz.11.

U T E

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación.

Nº 4146. —Contratar el servicio de transporte de combustible en camiones-tanques, a usinas del interior (2º llamado). Apertura: 10 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 1.00.

Nº 4147. — 3 bombas: extracción, mandada y retorno de agua para 100 litros, 8 a 10 metros cúbicos y 150 litros respectivamente (2º llamado). Apertura 22 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30516 Feb.28.-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ALBERTO SCHROEDER HOSKING, oriental, ingeniero agrónomo, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Intima" (Canción criolla para canto y guitarra) "de cuya música se declara autor, perteneciendo la letra a José Alonso y Trelles (El Viejo Pancho)". — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1949 Mz.3.-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA G. FARIÑA DE PICON OLAONDO, RUBEN JUAN ANGEL PICON y CARLOS MARIA PICON, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de "OCHO POESIAS DE LA TORRE DE LOS PANORAMAS", de autor anónimo, y de las cuales se declaran editores. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1429 Feb.26.-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

O'FARREL Y FREIRA, como apoderados de "Selecciones del Reader's Digest S. A.", de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan la inscripción del "Almanaque Mundial 1955", del cual se declaran autores y editores los mandantes, y depositan los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1703-Feb.23-v.mz.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER ANTUÑA YARZA, por Antuña Yarza Hnos, solicita la inscripción de la obra titulada "Modelo de tarjeta de visita", de la que es autora la referida empresa. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1706 Feb.23-v.mz.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIDIA SUAREZ DILEET, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Jardineritos" de la que se declara autora, perteneciendo sus dibujos a Gurewitsch. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1672-Feb.23-v.mz.7.

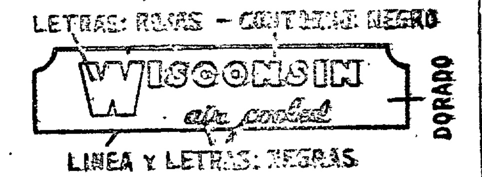
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO L. FONSECA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Turris Eburnea", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2038 Mz.5.-v.mz.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73128. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Con esta fecha Miguel V. Lotito, de esta ciudad, solicita registrar la marca "TRACMOTOR", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1779-Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 73.209. — Montevideo, Febrero 19 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wisconsin Motor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 1792 Feb.25.-v.mz.9.

ACTA N.o 73199. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Zulu S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "KELNORTH", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1700-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73195. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Herminio Barbosa, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



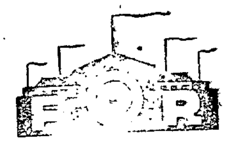
para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 1698-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73164. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud Nee Felicie, Eugenie Amalie Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "POIVRE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1667-Feb.23-v.mz.7.

ACTA Nº 73.208. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir la clase 2. La Dirección.
$4.00 10|pub. 1970 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.206. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "EL PEÑASCO", para distinguir la clase 2. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1968 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.205. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha H. Derrico y J. Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1967 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.220. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. (Buenos Aires) solicita la marca "BISONTE" para artículos de la clase 14 s|d. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1957 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.207. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "GASCUÑA" para distinguir la clase 2. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1969 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.203. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Oscar Picón (Montevideo) solicita la marca "LA CARAQUEÑA" para artículos de las clases 2 y 12.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 1895 Feb.28.-v.mz.11.

ACTA Nº 73.204. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Oscar Picón (Montevideo) solicita la marca "PICONCITA" para artículos de las clases 6, 12 y 24. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1896 Feb.28.-v.mz.11.

ACTA Nº 73.202. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Luan Enrique Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "ROVIMIX" para artículos de la clase 1 y 9. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1831 Feb.26.-v.mz.10.

ACTA N.o 73211. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLANFENO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1756-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 73210. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROLAIDS", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1755-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 73190. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "C. V. P." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1696-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73196. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Henri Maire, de Arbois (Jura), Francia, solicita la marca "VIN-FOU", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1701-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73197. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Anstalt Fuer Montage-Technik, de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1699-Feb.23-v.mz.7

ACTA Nº 73.239. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Blank Book Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EYE-EASE

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 2039 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA Nº 73.200. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha José Zuvich, de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 9. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 1966 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA Nº 73.221. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Amperex Electronic Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca,

Amperex

para artículos de la clase 12 (según detalle). — La Dirección.

$18.00 10|pub. 1953 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA Nº 73.234. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha: Cecilia Metkowski, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION CECILIA" para artículos de la clase 4 s|d. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2036 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA Nº 73.237. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Estevez y Ferreira Hnos., de Salto, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 1ª (Galletitas). — La Dirección.

$32.00 10|pub. 2005 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 73198. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Simoniz Company, Estados Unidos de América, solicita la marca

SIMONIZ

para artículos de las clases 1 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 1702-Feb 23-v.mz.7.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.568. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillones plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2003 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA Nº 10.565. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Sterling Drug, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y su síntesis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1956 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 10.567. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Alfred Racek y Johann Raganitsch, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encendedor a Piroforo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1947 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 10.566. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Karl Grönn, de Oslo, Noruega, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en grapas de sujeción para fijar rieles a soportes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1943 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA N.o 10564. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos retenedores de aire para llantas neumáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1754-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10562. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento retenedor de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1752-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10560. — Montevideo, Febrero 18 de Caravia y Cía., apoderados de Goodyear Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 1751-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10561. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Pedro Tino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una plantilla para calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1760-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10558. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha, señor Pablo Bergmann Tschernesel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos amoladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1697-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 10557. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para lavar artículos de superficie curvada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1638-Feb.19-v.mz 5.

ACTA N.o 10563. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de cubiertas neumáticas sin cámaras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1753-Feb.24-v.mz.8.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 612
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de Calafateo y Forrado del Casco de Madera del Vapor H. C. 10 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso durante el horario de Oficina. — Apertura de las propuestas día 14 de Marzo de 1955 a las 10 horas. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

(Cuenta Corriente) 7|pub. 30533-Mz.2-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1|955
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por segunda vez, para la ejecución de las obras Ramal de Ruta Nº 7, Bañado de Medina, Paso de Las Piedras,Paso de los Carros, (progresivas 8.980 y 10.875 metros), en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Marzo del corriente a la hora 16. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30578 Mz.5.-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación 6|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de suministro y colocación de Granito en la Biblioteca Nacional, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30567 Mz.5.-v.mz.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954 — La Dirección.

$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.ab.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo; 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE FABONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRCRIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ se

hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728 Nov.30-v mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108 Dic.7-v.mz.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 1
Llámase a licitación pública, por la adquisición de máquinas de escribir, sumar, y calcular, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 18 de Marzo de 1955, a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30576 Mz.5.-v.mz.8.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Por disposición de la Junta, Local Autónoma de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de dicha Junta, previo pago de la suma de $ 45.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de la Tesorería de la misma, que acredite haber oblado la suma indicada. Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley, acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Oficina de la Junta Local Autónoma de San Carlos, el día 14 de Marzo de 1955 a las 16 horas. Este acto será válido siempre que se presenten tres proponentes como mínimo. — San Carlos, Febrero 14 de 1955. — Celestino J. Rapetti, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30503 Feb.25.v-.mz.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO DE ACREEDORES
Con motivo del cambio del Gobierno Municipal, operado el 15 del mes en curso, se llama a los acreedores del Municipio, para que se presenten con sus cuentas, detalle e indicación de sus créditos, en cuadruplicado y clasificados por ejercicio económico y por rubros.
Los acreedores disponen de un único plazo, hasta el día 15 de Marzo entrante, inclusive, para esa presentación de créditos, en la Contaduría Municipal. — Rivera, Febrero 17 de 1955. — Guido Machado Brum, Presidente. — José M. Ruis, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30502 Feb.25.-v.mz.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Marzo 5 de 1955

3.a Sección

SAMUEL ALZARADEL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 256 Apto. 2 y LUCY CABALLERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 256 Apto. 2.

8.a Sección

JUAN ATANACIO MASI, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Pampas 1975 y ANTONIA GIMENEZ, 35 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Pampas 1975.
ROBERTO HUGO MATEOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Lenguas 1523 y NENE MYRIAM BERTTOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Pedro Lenguas 1523.
DIONISIO SERGIO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1123 e IRMA FELICIANA ARTEAGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1123.
STALIN MERONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2105 y ELIDA JUANITA COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2105.
OCEA QUIROGA, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1933 y GLORIA IRENE BENVENUTTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1933.
JULIO ALBERTO RAMIREZ, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1209 y EMA DORA GUERIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1209.
OSCAR DORFMAN, 42 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Clemente César 2315 bis y VERA MILNER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2315 bis.
TABARE JOSE ANTONIO RIMOLI, 23 años, soltero, cronometrista, oriental, domiciliado Nicaragua 1488 y MARIA DEL CARMEN DE MARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1488.
HECTOR JULIO BERGARA DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Caraballo 1189 Apto. 35 y NELSA FIGOLI PARETO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Caraballo 1189 Apto. 35.

10.a Sección

JOSE RAFAEL CROSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Italia 5012 y SARA EBOLI LOLDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 5006.
ROMEO JOSE BIASOTTI, 34 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Sevilla 2071 y BLANCA LIRA SANNER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4030.
JESUS ESPADA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Michigán 1629 y MARIA SONIA PRESSA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1434.
IRIS MORENO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado General Viana 2263 y ROSA MAURA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3510.
HUMBERTO SILVA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Comercio 2196 Apto. 4 y GLORIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569 Apto. 1.
TABARE OLIVERA, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado F. Laborde 2506 Apto. 3 y SONIA TERESA CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4914.

14.a Sección

LUIS ALBERTO PESCE SCANAVINO, 40 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Avenida J. Suárez 3341 y NOEMI ELISA VIÑA BRUNO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida J. Suárez 3341.
ONOFRE HECTOR DE SOUZA, 29 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Agraciada 3070 y YOLANDA IMBRIANI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3070.
JORGE CESAR ROSSI, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1438 y SONIA PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2505.
LUIS ROMITTI GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3580 y NILDA EMA LLAMBI SASSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3530.

15.a Sección

JUAN STAUROS EUSTATHIOU, 53 años, soltero, comercio, griego, domiciliado T. Narvaja 1615 y MARIA HEREDIA BONINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1561.
NELSON MANZI, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado San Salvador 2179 y ARGENTINA ADILSIA MERICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1123.
WASHINGTON AYALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1838 y ALICIA BEATRIZ IRIARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1838.
WILLIAM HENRY HARWAR, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1657 y MARIA MERCEDES OBES GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1657.
MANUEL COLMEIRO, 58 años, divorciado, plomero, español, domiciliado Paysandú 1922 y MARIA NELIDA LEEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1922.
ENRIQUE ANTONIO FALCO, 27 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Luis Piera 1825 y MARIA DE LAS MERCEDES SUSANA IRIONDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1825.
WALTER CARLOS SALABERRY, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2541 Apto. 11 y MIRTHA NOEMI ERCISO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1830 Apto. 9.
JULIO GUTIERREZ PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1231 y MALVINA DE LA QUINTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1231.
JOSE OCCHIUZZI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jackson 856 e IVONNE MARGOT NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 856.
HUGO SERGIO PASEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1634 y GLADYS ORDEIX, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1634.
OLMEDO EGUREN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 y DINA SUSANA AITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1826.

22.a Sección

JUAN PABLO NOVAK, 51 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado Santiago Sierra 3316 y CLOTILDE DURANDO, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Sierra 3316.
SEVERINO BALBUENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3479 y MARIA INES PIOVANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 2987.
JACOBO KRAFT, 24 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guillapi 3506 y SONIA TENENBAUM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3493.
JOSE ORLANDO LAURIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3911 y MATILDE FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster 3734.
BASILIO PAZOS GALLEGO, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José L. Terra 3479 y ELSA COLLAZO REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3517 bis Apto. 1.
BORIS ADAIR SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3440 y GLORIA IRIS TERESA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Fajardo 3485.
OSCAR SAAVEDRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Himalaya 3018 y GLADYS LIDELBA PORTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3018.
JOSE GABRIEL CAMARGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4051 y ARACELIA COSTA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4051.
ELBIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3860 y NELLY ELSA VECIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3860.
JORGE NICOLAS MILATOS, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3375 y ALCIRA NELLY MORENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4114.
NELSON LUIS MANGINI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3488 y ELBA ISAZA MONTAÑO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3488.

MANUEL SOTO, 50 años soltero, herrero, oriental, domiciliado R. Eguren 3473 Apto. 2 y GREGORIA GERALDO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3473 Apto. 2.

WASHINGTON BERNARDO CAMEJO, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Industria 2925 y MARIA GLORIA SANCHEZ, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Elcano 3518.

LUIS ALBERTO FRESIA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3266 Apto. 13 e IDORALINA COX FALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3266.

JOSE MARIA DIEGUEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4161 y BLANCA ROSA GRANA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Granaderos 4161.

23.a Sección

JORGE CESAR VALLS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MARIA JOSEFINA VENTRE, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Colonia 2277.

24.a Sección

ESMIR TOMAS VARGAS OLMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3143, apto. 1 y MIRYAM NELLY QUEIROLO SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3336.

ANTONIO DE MARCO MAURO, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3411 y LIDIA COSTAS PEZZALI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1507.

WASHINGTON GUZMAN MONTENEGRO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1428 y CONCEPCION ABAL-DE ESTEVEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Luis Lamas 3463.

CARLOS MARIA GOMEZ SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3443 Apto. 3 y LUCY CANNING, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3499.

$2.00 3 pub. v.mz.8.

Montevideo, Marzo 4 de 1955

4.a Sección

ANTONIO MEROLA, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 859 y HERMINIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 859.

MANUS GOLUB, 36 años soltero, profesor de cultura física, israelí, domiciliado Río Branco 1167 y DINA SAPALINSKAS, 28 años, soltera, empleada, lituana (ciudadana legal), domiciliada Río Branco 1139.

7.a Sección

SERVANDO TRIAS, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cerro Largo 1559 y TEODORA ORTIZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1611.

GINO VIDIGH, 30 años, soltero, confitero, italiano, domiciliado Gaboto 1165 y RENATA WANDA LOSANO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Gaboto 1165.

HUGO PABLO ESTAVILLIO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 1558 y NELLY LEMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1558.

JORGE FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1563 y AIDA GARABELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1563.

JOSE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1645 y CORA DIONISIA CAMACHO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1645.

10.a Sección

ROMEO SCARPELLI, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Oficial 1º 1924 y MARIA DELIA BARREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 1924.

JUAN CARLOS BOZZOLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3736 Apto. 3 y ANITA BONIFAI 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3736 Apto. 3.

BRUNO ANTONIO BARBARO, 27 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado F. Cardozo 1925 y SARAY NORMA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5109.

FRANCISCO ARBIZU COUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3256 y ELIZABETH FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2380.

AMILCAR MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Harve 2450 y LIRA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 9.

13.a Sección

JOSE ANTONIO OLIVENCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1686 e IRMA LILIA VARELA GONÇALVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1686.

JOAN RACIUC, 45 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Suecia 2312 y ELEUTERIA CURBELO, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Suecia 2312.

14.a Sección

JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caraceros 3612 y MARGARITA DEL CARMEN PERDOMO HEREDIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3483.

16.a Sección

JOSE GERVASIO PARODI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 2265 y NELIZ GILES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 2265.

RADISLAF GALJANICH, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 2230 e ILDA MARIA PAGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2330.

17.a Sección

VALENTIN VILLARREAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4019 y MARIA LUISA MENTASTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4019.

ADEMAR NELSON XIMENEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabari 4171 y MARIA ESTER MESA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabari 4171.

OVIDIO ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bruselas 4410 e HILDA ESTEVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4426.

MARIO RAGALADO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Industria 2930 y HORTENCIA MABEL SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 2930.

JOSE ALBERTO ECHEVERZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4765 y OLGA ISABEL GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4765.

HECTOR ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 Metros 5195 e IRMA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Metros 5195.

ELBIO TABEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3167 y TEODOMIRA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3167.

18.a Sección

JUAN JOSE DUBRA TAFERNABERRY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1423, apto. 1 y MARGARITA BALDOMERA PIÑEIRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis V. Cavia 3046.

ALFONSO RUBEN BIANCHI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2479 y ETHEL ROSA SCARCELA BELTRAME, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arazati 1102.

HECTOR MODESTO CLEFFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 y ORQUIDEA BLANCA RIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1110.

OSCAR VARELA, 25 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Brito del Pino 1129 y EVA BLANCA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1044.

RAMIRO REGUEIRO GIORDANO, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1079 y ELBA NILDA CARBALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1469.

GONZALO JOSE LOPEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1120 y ELSA FARUELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1120.

ERNESTO ENRIQUE DE SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de B. Blanca 2470 Apto. 4 y TOLANDA BEATRIZ BRANDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1256.

JUAN ANTONIO NECIGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 992 y NELLY NORMA ZAPPINO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1345.

JOSE GUILLERMO FRANZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2539 e IRMA LAURA PRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2240.

CORNELIO STOLETNIY, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Palmar 2571 y NORA AIDA BARLOCCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1495.

ANGEL TROMBETTA, 44 años, viudo, perito industrial, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1486 y MAFALDA MARIA COLLORIG, 32 años, soltera, italiana, domiciliada A. Díaz 1486.

JORGE NELSON GARCIA, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1115 y SUSANA MARROCHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vieira 2515.

RAMON EDUARDO AÑON 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2444 y NORA MABEL GALLETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2314.

20.a Sección

EDISON REYES, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Camambú 4052 y LILIA JUANA BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vidaurreta 1286.

LUIS BRANCA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón Martínez 5014 y MODESTA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5014.

21.a Sección

FEDERICO ROBERTO CERVETTO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4285 y MARIA ANTONIA TURUNDAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 589.

MANUEL LOPEZ POSE, 34 años, soltero, mecánico, brasilero, domiciliado Baltimore 1468 y FLORINDA SANTORO, 39 años, soltera, española, domiciliada Baltimore 1468.

JOSE BLAS CASTELLANOS, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Instrucciones 22 y ELVIRA OTERO ESCUDERO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 22.

NIEVES CARDOZO ALMIRON, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Hudson 4607 y BLANCA IRMA ITURRIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4607 Apto. 2.

FELIPE CERVI, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Bell 1020 y MARIA JOSEFA ABELEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4348.

CARLOS ALBERTO PERRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1187 y GLADYS MARGOT FEBLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1203.

SILVIO CESAR AMESPIL, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Castro 535 y LILIA ESTHER PASTORINO ROCCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 535.

JUAN CARLOS PRESA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1265 y CELIA ROSALIA STURLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1423.

JACINTO AMBROSIO RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4814 y LIVIA DUQUE, 23 años soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4814.

ALBERTO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4529 e ISOLINA LOUREIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Ponda 1061.

FERNANDO VARELA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4860 y SONIA SILVA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 4860.

MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Moltke 1446 y YOLANDA ESPINOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1446.

23.a Sección

KRISHNA GEIS LOPEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Urquiza 2658 y MARIA DEL CARMEN DEL ORRIO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Urquiza 2658.

FRANCISCO IGNACIO UGARTEMENDIA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2980 y GLADYS MARIA BERNABELLA SCHIRLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2721.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MARIA CONSUELO UGARTEMENDIA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.

JOSE PEDRO SOSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belgrano 2869 Apto. 2 y MARIA LUISA ACUÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2869 Apto. 2.

IRENE SELLANES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cte. Braga 2560 Apto. 5 y ANA MARIA PINTOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2560.

TIDIO WASHINGTON MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2786 y BEATRIZ ELIDA CUSATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2956 Apto. 7.

24.a Sección

FERNANDO PEREZ ALONSO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1509 y CELIA DORA BRINDISI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1474 Apto. 1.

$2.00 p.p. 3 pub. v.mz.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.713. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 593), se emplaza al propietario del in-

mueble empadronado con el número sesenta y tres mil setecientos dieciocho (63.718), ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublín, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30395 Feb.12-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.986. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 594), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos ochenta y seis (72.986) ubicado en la calle Gobernador Viana entre Purificación y Agaces, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ladislao Zubtycki y su esposa Elena Sulchonski; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30320-Feb.11-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.382. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 596), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 72.382 ubicado en la calle Industria entre Roldós y Pons y M. Ramírez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pelegrino Nicolini; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30324 Feb.8-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 595), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y uno (171 541) ubicado en la calle Jacinto Vera esquina Thiebaud, y en especial a don Juan Cóppola o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30321 Feb.8-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 64.441. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 592), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno (64.441) ubicado en la calle Grito de Gloria entre Palmas y Ombúes y Rambla O'Higgins, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Lamarque; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30323 Feb.8-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

**Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30283 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30282 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30281 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 144.179. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 321, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 144 179 ubicado en la calle Arangua entre Moltke y Laffayette, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30375 Feb.11-v.mar.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 73.782. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don JOSE FAJARDO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 73.782, ubicado en la calle Pablo Pérez entre Minuanes y Callao. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30374 Feb.11-v.mar.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra WICKHAN ANA CATALINA, FERNANDEZ ZOA WENCESLADA y FERNANDEZ JUANA NATIVIDAD Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6. F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de **Oficio, a doña Zoa Wenceslada Fernández y a doña Juana Natividad Fernández o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 59.357 ubicado en la calle Br Artigas entre Municipio y General Flores y Municipio esquina Br. Artigas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario**
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30373 Feb.11-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MALCUORI MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2090 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTIN JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2048 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONFESORA MARQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2049 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BOURLEZ de BALDASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2050 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA D'AGOSTINO de DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2051 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2052 Mar.5-v.mar.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO AUGUSTO GEBELIN VIGNON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde figura en la misma el compareciente con el nombre de "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" que es lo correcto; y B) La de nacimiento de sus hijos Augusto Aquiles, María Rosa Nancy y Margot Teresa, pues en donde aparece el nombre del compareciente como "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2067 Mar.5-v.mar 22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO REY y GUILLERMA CELEDONIA GUERRA, pues donde dice "Ellomar G. C. Amorín" debe

decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "hija de Paulo Amorín" debe decir "Hija de padre desconocido" y donde dice "y de se ignora" debe decir "hija natural de Epifania Guerra". B) La de nacimiento de Ricardo Rey Guerra, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "que es nieta por línea materna de Paulo Amorín, etc." debe decir "que es nieta por línea materna de Epifania Guerra'. C) La de nacimiento de María Mercedes, hija legitimada por ambos, pues donde dice "G. C. Amorín" debe decir "Celedonia Guillerma Guerra". D) La de nacimiento de Rosa, hija legitimada por ambos, pues donde dice "Celedonia Guerra' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra" y donde dice "Eliomar G C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Aux.) $33.60 15|pub. 2047 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VICENTE FERRARI con LUISA BELLINI, pues donde dice "que contrae enlace con Luisa Abelino" debe decir "con Luisa Bellini"; B) La de nacimiento de Adolfo Ernesto Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Bellino" debe decir "Luisa Bellini"; C) La de nacimiento de Miguel Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Berlini" debe decir "Luisa Bellini" Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2046 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARTINA RODRIGUEZ de CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Martina Caballero Rodríguez, pues en la misma donde dice: "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 2011 Mar.4-v.mar.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LUCAS o LUCAS CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1945 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado FIDEL FAILACHE y MARIA ANGELICA GONZALEZ, en ejercicio de la patria potestad y en representación de su menor hijo Federico Alberto Failache González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Failache" debe decir "Failache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 1934 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO GIFAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Julia Duarte, pues donde aparece su apellido paterno como "Quefau" debe decir "Gifague". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1933 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISRAEL MACHADO y CLARA FERNANDEZ, pues donde dice: "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado"; donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; B) La de nacimiento de Iris Yolanda Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; C) La de nacimiento de Lidia Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado" donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Larrosa" debe decir "da Rosa"; D) La partida de nacimiento de Clara Teresa Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 15|pub. 1878 Mz.3.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA MATILDE CAIMI DE CAMPOMAR y JOSE CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 164), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Campomar (hijo) y Sara Matilde Caimi de Campomar, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1879 Feb.28.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MOGNASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1750-Feb.24-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1747-Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO JUAN CABRERA BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1748-Feb.24-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ALBERTO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 1749-Feb.24-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura el apellido de la madre como "Santos" debe decir "De Los Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1711 Feb.23-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SAMUEL SHERMAN BAROLSKAITE, pues donde dice "Germán" debe decir "Sherman" y donde dice "Barolloka" debe decir "Barolskaite"; y B) La de nacimiento de SONOA SHERMAN BAROLSKAITE, pues donde dice "Barrowski" debe decir "Barolskaite" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Aux.) $16.80 15|pub. 1578 Feb.18-v.mar.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron RAUL EMILIO BLANCO y BLANCA ESTHER PRADO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, pues donde dice "María Esther Prado" y "María Ester Prado" debe decir "Blanca Esther Prado" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) 12.60 15|pub. 1579 Feb.18-v.mar.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de HUGO AMILCAR SOSA MUTTO, pues donde dice "Edelmiro Sosa" debe decir "Delmiro Sosa" y B) La de nacimiento de JORGE OMAR SOSA MUTTO, pues donde dice "Dalmiro Sosa' debe decir "Delmiro Sosa" y donde dice "Rosa E. Mutto" debe decir "Rosa Esmeralda Mutto'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 1576 Feb.18-v.mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS NURNBERG o NÜRNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 1248 Feb 11-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Rosa Lila Cavallero c|. ROGELIO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 360), se hace saber que por resolución del día 16 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rogelio Castro Zas y Rosa Lila Elvira Cavallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub 1577 Feb 18-v.mar.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "OSVALDO PARRILLO y ZULMA FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 49, F.o 508), se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Osvaldo Parrillo y Zulma Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 1165 Feb.9-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don BIBIANO BARREDO, a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza les ha iniciado don Bibiano Barredo De María, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$33.60 30|pub. 1070 Feb.7-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de estado civil" (L.o 49, F.o 447), se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a este accionamiento y especial a Eulogio José Cáceres conocido por Adolfo Cáceres. o a sus causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído y en autos de auxiliatoria anotados al L.o 43 [illegible]

767, tramitados ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 1029 Feb.5-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.
$72.00 30|pub. 17222 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de SOLIANO y SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034 Mar.5-v.mar.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REYNA HAYDEE MARINELLO de PAEZ y LUCIANO HUMBERTO PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luciano Humberto Páez y Reyna Haydée Marinello de Páez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 2036 Mar.5-v.mar.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes a Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y contrucciones, N.os 9, 11, y 13, de la fracción 11 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S.E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y emplaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete García, sus sucesores, a título universal o singular, y a todos cuantos se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$132.00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE LOPEZ y ANDRES BRUZZONI en el sentido de sustituir donde dice: "hija de Juan López y de Juana Laullel", debiendo decir: "hija de Juana López" solamente, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1848 Feb.26-v.mz.16.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNAN MORENO contra CELIA ROSA ALDAZ. Divorcio", Lº 49, Fº 596, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Celia Rosa Aldaz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 1737-Feb.24-v.mz.8.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DOLORES ALVAREZ de BARUS. Sucesión. Libro 36, Folio 349", se hace saber al público que en dichos autos se han presentado Roberto y Carlos Barus, Ofelia Barus de Vignolo, Dolores Barus de Suárez, Silvia Barus de Baccino, Irma Barus de Cáceres y María Amelia Barus de Prosdosimo solicitando la cesación de condominio del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección de Montevideo, lote 292 de la manzana 1090 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, empadronado con el N.o 34.689, con una superficie de 247 metros 34 decímetros; y linda 8 metros de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena; igual extensión al Este con lote 294; 30 metros 89 centímetros y 30 metros 95 centímetros al Norte y al Sur respectivamente, limitando con los solares 293 y 291. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes, o interesados en general, y especialmente a doña Aida Bolonini de Barus, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$108.00 30|pub. 1691 Feb.23-v.Mar.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MOYANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1685-Feb.23-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1686-Feb 23-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO PIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1624 Feb.19-v.mz.5.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO A. DIAZ y BLANCA A. POSE de DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49, F.o 117", se hace saber que por resolución de 5 de noviembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto Arturo Díaz y Blanca Amelia Pose de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783, de setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 1586-Feb.18-v.mz 16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA IRMA PETERLE MAIDANA en el sentido de sustituir donde dice Juan R. Petele debe decir Juan Peterle por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1411 Feb.15-v.mar.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA BOCCONE BRUN en el sentido de sustituir donde dice Dominga Brun por María Teresa Brun por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 1407 Feb 15.-v.mz.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PAULA HEIFEL de KELLNER contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 49, F.o 250, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Franz Kellner y Paula Heifel de Kellner, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 1250-Feb.11-v.mz.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141. con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros. que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 53 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvallido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$228.00 30|pub. 17258 Feb 1º-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIPOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 908 Feb.4-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió Rectificación de partida de matrimonio de JOSE VALLS FUSTER con LUISA ITALINA WERN, debiendo decir "Valls" donde dice "Vals". — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.40 15|pub. 1932 Mz.3.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 1560 Feb.23-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JACINTA LOPEZ JAUREGUI del 11 de Setiembre de 1887 en la 1.a sección de Artigas, donde dice: Jasinta, debe decir Jacinta — Matrimonio de JACINTA LOPEZ JAUREGUI y RAFAEL FIRPO, celebrado 3 de Marzo 1932 en 15.a sección Montevideo, donde dice: María Luisa López Jauregui, debe decir Jacinta López Jauregui.— Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Héctor López Fernández. — Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 1560 Feb.18-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "MELILLO PALADINO FRANCISCO y TRAVERSO HERMINDA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 52, F.o 177" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Melillo Paladino y Herminda Haydée Traverso Laserra y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 1201 Feb.10-v.mar.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Bocca María Aurelia c|. RAMOS MAS FELIX. Divorcio por causal. Lº 51, Fº 121", se cita, llama y emplaza a Félix Ramos Más a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$46.00 30|pub. 1227 Feb.10-v.mar.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO BUA o PILAR VALIÑO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 1037 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2075 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO o JOSE D. ACOSTA y de MARIA o MARIA ALTINA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2057 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.

$32.00 20|pub. 932 Feb.3-v.feb.14.
Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1953 Mz.3-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ABRAHAM ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: "Bernardo Alesandrovic de 38 años, rumano, y SELMA KLAG de 30 años, polaca casados" debe decir: Bernardo Alexandrovic de 38 años, rumano y de Selma Klag, de 30 años polaca, casados y B) En la de nacimiento de JOSE DAVID ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: Bernardo Alexandrovich de 38 años, rumano, y de Selma Klag, de 30 años, polacos, casados, debe decir: "Bernardo Alexandrovic, de 38 años rumano y de Selma Klag, de 30 años, polaca, casados". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) 29.40 15|pub. 1600 Mz.3.-v.Mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cyro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 1931 Mz.2-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1927 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS INOCENCIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1816 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1817 Feb.25.-v.mz.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y de MARTINA DELFINA GONZALEZ y en la de matrimonio de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y de NELSA CARMEN MAZZONI, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Gerónimo Rodríguez" debe decir: "Justo Germán Rodríguez", y B) En las de nacimiento de GERONIMO, MARTA ELIDA, JUAN MANUEL, ANTONIO NESTOR, VICTOR HUGO y WALTER MARIO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de los comparecientes aparece como "Gerónimo Rodríguez", debe decir: "Justo Germán Rodríguez". — Montevideo, Febrero 9 de 1955.—Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $26.60 15|pub. 1286 Feb.19-v.mz.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de noviembre de 1954, se designó curadora interina de la presunta incapaz MARIA NELIDA DAMIANA REYES BUZETA, a su madre legítima Filomena Buzeta de Reyes, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 1717 Feb.23-v.mar.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ENRIQUE BRENNAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Abigail Pérez Piffaretti. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 1661 Feb.19-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURBELO EXELSA LIBERTAD y JORGE ANGEL MANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Angel Mantero y Exelsa Libertad Curbelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario

$40.00 20|pub. 1601 Feb.18-v.mar.16.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VERCHESI DE PEREZ CAROLINA Y OTRA. Prescripción." (L.o 43, F.o 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana 248 del Pueblo Victoria, empadronado en mayor área con el N.o 38759, teniendo 8 mts. 59 ctms. de frente al N.O. a la calle Luis V. de la Peña por 25 mts. 77 ctms. de fondo; linda por el N. E. con el solar 7 de Benito Percivale, por el S.O. con el N.o 5 de propiedad de los recurrentes y por el S. E. con el solar 28 actualmente de propiedad de la gestionante Josefa V. de Pagliari. La expresada manzana N.o 248 fué subdividida según plano que difiere del que sirvió de base para la venta de la referida manzana; según el último plano el solar cuya declaración de prescripción se pretende es la mitad N. E. del solar padrón N.o 38759 y linda por el S. O. con la otra mitad del referido padrón (antiguo solar N.o 5 de propiedad de los gestionantes), por el N. E. con propiedad de Victorio Belleratti y de Juan Bevilacqua y por el S. E. con el solar que fué de Juan Pagliari hoy de la accionante Josefa V. de Pagliari. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$120.00 30|pub. 1492 Feb.16-v.mar.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HERNANDEZ SERAPIO y MARIA DELIA TORIBIA DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Serapio Hernández y María Delia Toribia Díaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 1255 Feb.11-v.mar.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de PEDRO FERRARI, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Tomás Ferrara" y "Margarita Rubiana", debe decir: "Tomás Ferrari" y "Margarita Robiana". — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1547-Feb.17-v.mz.9.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Levet de Spera Matilde y otros. Prescripción" (L.o 45. F.o 194), se empleza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a MARIA DODO, a sus Sucesores a cualquier título, a los Sucesores de DOMINGO DODO y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: las 2|3 partes del bien padrón N.o 36810 de este Departamento, consistente en el solar y mejoras ubicado en la 20. Sección Judicial, la que según título mide 21 metros 475 milímetros al N.O. a la Avenida Carlos María Ramírez, —(antes Camino del Cerro)— y 42 metros 45 centímetros al S.R. sobre la calle Pedro C. Bauzá —(antes Colón)—. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 30|pub. 1228 Feb.10-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2033 Mar.5-v.mar.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GLADYS MARIA HOFFMANN LOPEZ, constituyendo domicilio en Alzaibar 1362, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener la información de vida y costumbres, necesaria para el título de procurador, ofrezco el testimonio de las doctoras Irmas Terra Corbo y Angela Gubitosi, domiciliadas en Misiones 1422, a efectos de ser interrogadas: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen la vida y costumbres morales de Gladys María Hoffman López. 3.o Por la razón de sus dichos. Que por lo expuesto, al Juzgado pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituído domicilio; 2.o) Disponga el recibo de la información ofrecida y ordene la publicación de los edictos que podrán ser entregados así como las cédulas citatorias, a la doctora Gubitosi para su más pronto diligenciamiento. 3.o) Que oportunamente se me expida testimonio, que se entregará también a la doctora Gubitosi. Gladys María Hoffman López. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 10|pub. 2043 Mar.5-v.mar.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARES AGUILAR o JOSE RAMON ARES AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1997 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1911 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANIA o FRAGLIA GLUCKSBERG DE FERREIRA DE ARAUJO o FRANIA o FRAGLIA GLUCKSBERG DE ARAUJO o FRANIA GUCKSBERG DE FERREIRA DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1873 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ROSASCO DE CARABALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1789 Feb.25.-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges FELIPE VALENTIN SECADAS y JUANA BALBINA FLORES; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 1690 Feb.23-v.mar 15

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de ZOILO PALABÉS, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 2º) De nacimiento de JULIETA MARIA OLGA OVIEDO MESSANO DE PALABÉS, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", de profesión jornalero", debe decir "de profesión militar" (ello refiriéndose al padre de la inscripta, Antonio Oviedo), donde dice: "Carmen Mezzano", debe decir "Carmen Messano" y donde dice "Antonio Mezzano" debe decir "Antonio Messano"; 3º) De matrimonio de ZOILO PALABES y JULIETA MARIA OLGA OVIEDO MESSANO, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 4º) De nacimiento de MARIA CRISTINA PALABES OVIEDO, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 5º) De nacimiento de EMILIA QUINTEROS MESSANO, donde dice: "Carmen Mezano de Quinteros" debe decir "Carmen Messano de Oviedo", donde dice: "casada" debe decir "viuda", donde dice: "que es hija legítima de la declarante y su esposo José P. Quinteros, etc." debe decir: "que es hija natural de la declarante y José P. Quinteros, oriental, etc.", donde dice "Antonio Mezano" debe decir: "Antonio Messano". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$54.00 15|pub. 1600 Fef.25.-mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ROTH DE MAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 1730-Feb.24-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "MARIA DELIA ZABALA. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 83", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de María Delia Zabala y Wilson Dos Santos, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como Deliz debe decir "María Delia"; 2º) De nacimiento de Jorge Alberto Dos Santos Zabala, estableciéndose que donde el nombre de la madre del inscripto figura Delia debe decir "María Delia"; 3º) De nacimiento de Beatriz y Nelly Raquel Dos Santos Zabala, estableciéndose que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura Delia debe decir "María Delia". — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 1655 Feb.19-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CAVALLO y MARIA ANTONIA SANTOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 1357 Feb.14-v.mar.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados, "MARIA IGLESIAS de SANCHEZ, SARA MELQUIADES, MARIA ESTHER IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores, Alberto Petito y José Suárez Cartabio, o a sus causa-habientes por cualquier concepto y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la acción prescriptiva de los siguientes bienes: 2 solares de terrenos y sus mejoras, situados en la 16.a sección de Montevideo señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de Mayo 27 de 1954, que se componen y deslindan así; el solar A, empadronado con el Nº 93.918, tiene un área de 272 mts.c. con 8 mt. 50 cms. de frente al S. E. a la calle Laureles por 32 mts. de fondo, lindando al S. O. con los padrones 93, 919 y 93.923; al N. E. con el solar B; y al N.O. con el padrón 93.924, y el solar B empadronado con el N.o 93.917, tiene igual área y dimensiones que el anterior, lindando al S. E. con la calle Laureles; al S. O. con el solar A; al N. E. con el padrón 93.916, y al N. O. con el padrón 93.924. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. 1345 Feb.14-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SEGHERS DEPRIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 1260 Feb.11-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARDOZO, FELICIANA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Feliciano", en vez de Feliciana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 2088 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "IMELIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Imeglio", debe decir: Imelio. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 2061 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ESTOYANOFF, LUIS DEMETRIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Stoenoff", debe decir: Estoyanoff. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 2062 15|pub. Mar.5-v.mar.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AIDA PAGANINI de GONZALEZ o AIDA PAGANINI de GONZALEZ o AIDA CECILIA PAGANINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2022 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GALEANO DE VELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1993 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHLA RYSZA o RISZA RAD de KORPUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1992 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HUGO HERMANN FRANCK o FRANCK WITT o HUGO FRANCK WITT o HUGO FRANCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1985 Mar.4.-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1986 Mar.4.-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEREK MANIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1987 Mar.4.-v.mar.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MEGA, VICENTE con BAIBINDA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Mega y Baibinda Paz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1950 Mz.3.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "OLAGÜE VITUREIRA, JUAN ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 313), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Juan Antonio Olagüe Vitureira, con domicilio legal en la calle Ituzaingó Nº 1485 escritorio 1 y 2, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Juan Carlos Nervi y a Mario Rey, con el domicilio indicado "ut supra", sobre mi honradez y costumbres morales y se expida testimonio. Juan A. Olagüe Vitureira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. 1965 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LINIAL, LEOPOLDO MARCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Leopoldo Marco, de modo que donde en la misma dice: "Al margen Limal, Leopoldo Marco", diga: "Linial, Leopoldo Marco", y donde dice: "Herman Limal", diga: Hermann Linial. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 1951 Mz.3.-v.mz.19.

Liquidación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación. (Lo. 43 Fo. 562), se hace saber al público que en dichos autos se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe: "23038 Montevideo, Noviembre 23 de 1954. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, del informe de folios 286 y a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 2 de Junio de 1893, resuelvo: Declarar la liquidación definitiva de "Augusta Sociedad Anónima" y la insolvencia de la masa. Háganse las publicaciones de ley y ejecutoriada, vuelvan. Pereira, J. T. Pereira, Actuario. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la citada ley de 2 de Junio de 1893 se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 5|pub. 1962 Mz.3.-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINELLI TERRA, JOSE ALFREDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. José Alfredo Martinelli Terra, domiciliado en Solano Antuña Nº 2909 piso 1º, Apto. 2, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a Carlos Kauke Garrido y César Bentancourt Eferano, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se expida testimonio.—José Alfredo Martinelli Terra". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 1875 mz.3.-v.mz.14.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MORANDI, RAMON DESIDERIO. Ley 8 de Agosto de 1938", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954 fué declarado en estado de incapacidad don Ramón Desiderio Morandi, designándose Curadora a doña María Elira Fontanals, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 14 de Diciembre siguiente. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1916 Mz.2-v.mz.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HELGUERA DE LOS SANTOS, FRANCISCO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Francisco Helguera de los Santos, domiciliado en 25 de Mayo 467, piso 3º, ap. 5, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los doctores Augusto E. Martínez y Alfredo O. Inciarte, que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. Es justicia. — Francisco Helguera de los Santos".— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 1917 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1903 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA A. o DELMIRA ANDREA GIANELLO o GIANELLO DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1904 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BATAGLIESE DE PASSARELLO o PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1905 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VILLA PARADELA o PARANDELA o PRADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1872 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ PAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1871 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIA TOCAR o TOCKER o TOKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1870 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTOINETTE NICOLAS DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1858 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RECCHIA GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 1836 Feb.26.-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DUTRA, LUCINDO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma su apellido figura como "Ductra", debe decir: "Dutra". — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 1837 Feb.26.-v.mz.16.

Informacin de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUIG, ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Antonio Puig, domiciliado en Arenal Grande 1337, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor César R. Etchepare, domiciliado en Eduardo Acevedo 1239 y don Néstor Marfetán Merido, domiciliado en Sevilla 1927, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y entregándoseme el correspondiente testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformalidad. Antonio Puig". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. 1735 Feb.26.-v.mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES o MORALES PULIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1794 Feb 25 -v.ab.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESCALANTE DE SORTHEIX y la de JOSE SORTHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 1795 Feb.25.-v.ab.1.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "BATALLA, ANTONIO RODOLFO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma aparece su apellido paterno como "Bataglia", debe decir: "Batalla". — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1797 Feb.25.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ESPAÑOL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1773 Feb.24.-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o MARIA TOMASA MANFREDI de GASTALDI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1774 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1775 Feb.24-v.mar.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaido en autos: "GRILLO DE MESQUITA, ADIBAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: que nació una criatura "del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir del sexo femenino que es hija legítima, donde dice; que nació "el día 28 de Febrero", debe decir: el día 26 de Enero, y donde dice que "se le ha puesto el nombre de Adhivar", debe decir: se le ha puesto el nombre de Adibar. — Montevideo, Octubre 20 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. 1710 Feb.23-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAMAYÓN GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1776 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO LUIS ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VICTORIA APPRATTO de GONZALEZ o GONZALEZ VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1682 Feb.23-v.mar.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1683 Feb.23-v.mar.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA SANABRIA, LORENZA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo (parroquial) de Juan Paulo Peña, por figurar en ella como "hija legítima", en lugar de hijo legítimo, y con los nombres de "Juana Paula", en vez de Juan Paulo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1689 Feb.23-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CERNEX o CERNEI o LEIB CERNEI o CHORNY o LEIL CHORNEY o LEON CHORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1667 Feb.19-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA, JUAN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Weshington Walter, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Julio César García", debe decir: Juan García. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 1656 Feb.19-v.mz.11.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JACOBO SABAJ. Quiebra. Retroactividad", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "20112 Montevideo, Octubre 19 de 1954. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 17 de Noviembre de 1951. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. Pereira. Raúl Llorens". Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 30436 Feb.16-v.mar.8.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ISAAC MORSEL SALOMON. Quiebra Calificación", (43|598), se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Morsel Salomón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 30|pub. 30357-Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAX ROZENTHAL o ROSENTAL o ROSENTHAL y GREGORIO o YANOK SKIBELSKY o SKIBELSKI. Quiebra. Calificación", (44|256), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio o Yanok Skibelsky o Skibelski para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 30|pub. 30359-Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "EFRAIN WORRONA. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 387), se cita, llama y emplaza al fallido, don Efraín Worrona para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Judicial) 30363 30|pub. Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos: "PEDRO GALEANI y GASTON TOSTI. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 376), se cita, llama y emplaza a los fallidos Pedro Galeani y Gastón Tosti para que dentro de noventa días comprezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Judicial) 30|pub. 30362 Feb.10-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1084 Feb.7-v.mz.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores PEDRO PANIZZA DELBUONO y LUIS PANIZZA DELBUONO, iniciando juicio declarativo de prescripción adquisitiva de la superficie de terreno no titulada que poseen como parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 61485 situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano de lagrimensor Juan A. Cardelino, de fecha 28 de Julio de 1944, inscripto con el Nº 10722 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año. Las mencionadas fracciones se componen respectivamente y en el referido plano: La primera, o sea la señalada con la letra A, de una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos treinta y siete metros veintisiete decímetros que se deslindan así: noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros en su frente al Norte a la calle seis metros de ancho, que la separan de terrenos que fueron de la sucesión de Lázaro de Armas, doscientos noventa y dos metros setenta centímetros al Oeste con la propiedad empadronada con el Nº 61483, adjudicada al coheredero Enrique Tomás Carlos Panizza, noventa y seis metros setenta centímetros al Sur, con la fracción letra B del mismo plano, que más adelante se describirá, y doscientos noventa y dos metros catorce centímetros al Este con propiedad de Andrés Deus y otros, empadronada con el Nº 61486. — La segunda, o sea la fracción B, hoy empadronada con el Nº 179959, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil ciento setenta y tres metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: noventa y seis metros setenta centímetros al Norte con la fracción A del mismo plano, adjudicada al heredero Luis Panizza Delbuono, cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Oeste, con propiedad de la sucesión Juan Carballa empadronada con el Nº 61484, por el Sur el arroyo Malvín y por el Este una línea de cuatrocientos doce metros treinta y cinco centímetros que la separa de la propiedad empadronada con el Nº 61487, de la sociedad Euskal. Comparadas las superficies resultantes del plano del agrimensor Juan A. Cardelino a que se ha hecho referencia más arriba, que establece para las mencionadas fracciones A y B, en conjunto, un área de 6 Hás. 9410 ms. 44 dms., con la que arroja la titulación respectiva, 6 Hás. 2995 ms. 27 dms., según plano levantado en el año 1868 por el agrimensor Pablo Mata (fracción Nº 1), denuncia una diferencia en más de 6.415 metros 17 dms. (seis mil cuatrocientos quince metros, diecisiete decímetros), que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$276.00 30|pub. 1013 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2091 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2089 Mar.5-v.mar.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN HIPOLITO BRONZOVICH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bronzovch". en lugar de "Bronzovich". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2060 Mar.5-v.mar.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RUIZ y OLGA HAYDEE ESTELLANO de RUIZ. Disolución de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 540", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Ruiz y Olga Haydée Estellano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2032 Mar.5-v.mar.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEDA AMANDA MARTINEZ de CERONI y CESAR ANIBAL CERONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 542", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Aníbal Ceroni y Leda Amanda Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2031 Mar.5-v.mar.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGARDO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1995 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON JUAN NEPOMUCENO PAZ PADILLA o NAPOLEON PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1994 Mar.4-v.abr.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Dora García con HEROLDE RAMOS MACIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39. Folio 461", se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Herolde Ramos Maciel y María Dora García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 1991 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o CONCEPCION ALBERTO PUNTIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1954 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ARELLANO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1952 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CABALLERO DE MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1907 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN O CIRIACA CARMEN RACHETTI DE ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1903 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MODESTO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1909 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIÑA DE BRENLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1910 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO FERRACANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1925 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SOLARI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1897 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1875 Feb.28-v.mz.11.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ZENAIDA LUJAN, domiciliada en Cerrito trescientos ochenta y siete, solicito: Deseando obtener título de escribana se interrogue a Adolfo Amit y Marta Elichiribehety por mi honradez y moralidad, publíquese los edictos y expídaseme testimonio. Zenaida Luján". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 1838 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO SALVATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1835 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1793 Feb.25.-v.mz.9.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don IVAN CAMPBELL TOWERS, y doña ELENA RENEE TOWERS, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: En la de Ivan Campbell Towers, donde el inscripto figura con el nombre de Ivan, debe decir: Ivan Campbell; y en la de Elena Renée Towers, donde dice Campbell, Elena Renée, debe decir: Towers Elena Renée; y donde figura por línea paterna como nieta de Pedro Campbell, debe decir: Pedro Campbell Towers. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 15|pub. 1796 Feb.25.-v.mz.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA TOBOADA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1815 Feb.25.-vmz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1684 Feb.23-v.mar.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA GULLY de CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Felipe Castro, por figurar en ella con el nombre de "Delia", en lugar de "Josefina", y el apellido "Guly", en lugar de "Gully" — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1688 Feb.23-v.mar.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULMA SIERRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Walter Silva Sierra, por figurar en ella el inscripto, con el nombre de "Alter", en lugar de "José Walter". — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1713 Feb.23-v. [illegible] 12.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SALGUEIRO de ROCCA ROSA, GARCIA JUAN R. A. y OTROS. Rectificación de partidas. Libro 39, Folio 133" se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente A) En la de matrimonio de Rosa Salgueiro con Antonio Rocca, donde dice: "Lola Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro" B) En las de nacimiento de Aida, Antonia, Lola, Omar y Julio Rocca, donde la madre figura como "Lola Salgueiro" debe decir "Rosa Salgueiro" C) En la de nacimiento de Angela Rocca donde figura como hija de "Dolores Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro". D) En las de matrimonio de Juan R. A. García y Aida Rocca, Lázaro Moleri y Antonia Rocca, Juan Méndez y Lola Rocca, y Omar Rocca y Renée González, donde dice que

la (o el) compareciente es hijo de "Lola Salgueiro", debe decir: de "Rosa Salgueiro". Y e) En las de nacimiento de Jorge Julio y Mario Adolfo García, Carlos Alberto Méndez y José Antonio y Alicia Rocca, donde figura la abuela materna (o paterna) como "Lola Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 15|pub. 1712 Feb.23-v.mar.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALBERTO FERMIN CANDEAU y Mª PRESENTACION CADENAS DE CANDEAU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 440", se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Alberto Fermín Candeau y María Presentación Cadenas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 1238 Feb.11-v.mar.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 826 Feb.1º-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mylca Bólla de Di Landro, Actuario.

$12.00 10|pub. 2035 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASILDO CORUJO ISETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, (Olimar N.o 1462), a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — María J. Pombo Muníz de Cantón, Actuaria.

$12.00 10|pub. 1678 Feb.23-v.mar.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 15 a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Jackson 1233. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 2058 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña CAROLINA SANTANA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Inés en la siguiente forma: Donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 1829 Feb.26.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALDO AZAMBUYA GUIMARAES o BERALDO o BERARDO; de IDALINA BERALDO DE AZAMBUYA; y de TEODORICO AZAMBUYA o AZAMBUJA GUIMARAES o BERALDO o BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

12.00 10|pub. 1826 Feb.26.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, encargado de este Juzgado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO SATURNINO MORANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el inscripto con el primer nombre "Alverto", debe decir Alberto; y donde aparece la madre y el abuelo materno del mismo con el apellido "Ferraro", debe decir en su lugar Ferrero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 20|pub. 2092 Mar.5-v.mar.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIESSA o CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 2041 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON APOLINARIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 2042 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1834 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CAMPODONICO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1790 Feb.25.-v.mz.9.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente (L.o 40 F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del C. Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$64.00 40|pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.-11-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DI CIOCCO o di CIOCCO o CIOCCA o SIOCCA de PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2020 Mar.4.-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDO o FERNANDO OMAR FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 1919 Mz.2-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Pedro Sosa contra MERCEDES JOVITA IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 61), se hace público que con fecha 13 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Pedro Sosa y doña Mercedes Jovita Iraola, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 1920 Mz.2-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO o DELFINO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2021 Mar.4-v.mar.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "VICENTE FERRER MARTINEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de la partida de matrimonio con Juana Elvira Cabrera, donde dice "Vicente Ferrer", debe decir "Vicente Ferrer Martínez", y donde dice en la comparecencia "hijo de Vicente Ferrer", debe decir "hijo natural de Ramona Martínez"; y nacimiento de su hija "Juana Marisa", donde dice "Ferrer Juana Marisa", debe decir "Martínez Juana Marisa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Octubre de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 15|pub. 2019 Mar.4.-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO o JUAN INOSENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 1983 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL WAVERLEY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 1738 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLICIO JOSE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 1681 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO VALLE o EMILIO HUMBERTO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Febrero de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 1721 Feb.23-v.marz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN TOMAS GARCIA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1675 Feb.23-v.marz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TONDINI, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1676 Feb.23-v.marz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GIRADO DE GHIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días a partir de la fecha. — Carmelo, Diciembre 18 de 1954. — Doctora Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1718 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Nedeff, Boris contra MARIA ERNA WEGNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (L.o 31, F.o 436), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1955 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco Mario Méndez, al remate sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 1.000.00, del inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 456 (hoy 670) solar 2 de la manzana N.o 12 (hoy 138) en el plano oficial del agrimensor Victor Delort de 27 de junio de 1857, compuesta de una superficie de 300 metros 30 decímetros, que se deslindan así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sur-Este a calle Torres Leiva, por veintiún metros de fondo, lindando al Nor-Este con parte del solar 1 de la misma manzana y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con propiedad de Juan Antonio Castillos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración certificados etc. serán de cargo del comprador. B) Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base fijada. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 8 de Febrero de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$66.00 20|pub. 1549 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO MARTINEZ CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 1670 Feb.23-v.mar.7

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LUNGO DE BEAL o JOSEFA LUNGO de SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 1671 Feb.23-v.mar.7

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOAQUINA PERALTA de CARREROU. Rectificación de partida" (L.o 40, F.o 337), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Joaquina Peralta de Carrerou, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Joaquina Genoveva Casaballe y Daniela Pérez", debe decir: "Joaquina Peralta y Daniela Peralta", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 9 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 1668 Feb.23-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2085 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA SÁ SARMENTO o SARMIENTO o PERCILIA SÁ de SARMENTO o SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2086 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARCELINO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 1894 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 20 del actual, en autos: "Peña de Alboa María Jorgelina contra CARMELO LONGINO ALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 505", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7º ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Diciembre 24 de 1954.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 1295 Feb.12-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA CERINI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Febrero 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1864 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA LEON PICART DE ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1865 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1866 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 16 de Febrero de 1955. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1687 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA RODRIGUEZ ALBA DE BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1799 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don FRANCISCO IGNACIO CENTURION CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario. — INDALENCIO PERDOMO, Escribano.

$12.00 10|pub. 1818 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MAURICIO GONZALEZ, ANDRES GONZALEZ o ANDRES GONZALEZ (hijo) y de doña ADELINA o ADELINA PETRONA PLIZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1819 Feb.25.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA JOVA o FAUSTINA MAMEDIA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario

$12.00 10|pub. 1783 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RODRIGUEZ DE MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 1785 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARTINA RAMONA FERNANDEZ CHAVES DE DUTRA o RAMONA FERNANDEZ CHAVES DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 1784 Feb.25.-v.mz.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 16 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario

$12.00 10|pub. 1733 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 739 Feb 2-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sara Claudina Bazzano de Forni contra ATILIO FRANCISCO FORNI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 130, N.o 70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Forni y Sara Claudina Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$40.00 20|pub. 1974 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955.— Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1888 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POIRE DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1863 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1862 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAGDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1860 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MALZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1861 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GATTO y JOSEFA BARVANTO DE GATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. Se hace saber que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y publicación. — Paysandú, Diciembre 29 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 1859 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Julia Ema Meyer de Marziotte con ALFREDO MARZIOTTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 408), se hace saber que con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julia Ema Meyer de Marziotte y Alfredo Marziotte. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 13 de 1954. — Jorge Pérez Screminl, Actuario.

$40.00 20|pub. 1396 Feb.14-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "MANUELA AÑASCO DE FLEITAS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Camilo Añasco y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 6266, ubicado en la Quinta 246 del ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, de una superficie de 4.295 metros, dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sur sobre calle de las Minas; igual medida al Norte con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Oeste con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este, con propiedad de Luciano Etchemendy, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. Civil). — Paysandú, Diciembre 31 de 1954. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 1166 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO CORAZZA y BLANCA ZULMA CORAZA o CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 1891 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 1892 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30526 Feb.28-v.ab.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. Lº 19, Fº 31, Nº 593. Rosa Piquet de Polaski contra ANTONIO POLASKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 23 de Diciembre de 1954, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$40.00 20|pub. 1887 Feb.28-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30457 Feb.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO GERVASIO MODERNEL AYALA o CECILIO GERVASIO o GERVACIO C. o GERVACIO CECILIO o GERVASIO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 1929 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PIO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 1739 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA BALAO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pu. 1803 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS BENITA ROCHA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1804 Feb.25.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLAVERIE PATULÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 1976 Mar.4-v.mar.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ZABALETA, JULIO ERNESTO y GIBARA, ROSA BEATRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. "(L.o18, F.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 1977 Mar.4-v.mar.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Cianelli de Zamit, Celestina Crispina con ZAMIT SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 18, Fº 435), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1484 Feb.16-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ANDRES AVELINO SABARROS. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 4 de setiembre de 1942 autorizó en la ciudad de Salto el escribano Adolfo Mac Ilrlach, por la cual Andrés Avelino Sabarrós adquirió de Benita Arruguetti de Viera, viuda de Erasmo Viera, los derechos y acciones hereditarios que le correspondían a la enajenante en la sucesión de su abuela Secundina Machado de Sabarrós, por la suma de setenta pesos, cuya escritura se refiere, según manifestación del peticionante, a una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 5.a sección judicial de Salto, padrón N.o 1028. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, Diciembre 27 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 10|pub. 1979 Mar.4-v.mar.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFONSO FASANA y SARA D'ANGELO de FASANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alfonso Fasana y Sara D'Angelo de Fasana, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de Febrero de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 1978 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BUENAVENTURA CISA o AGUSTIN BUENAVENTURA CISA MAYMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1853 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZABALEGUI, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1854 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES EDUARDO LEVRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1855 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA LLUBERAS de FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1759 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1769 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 1719 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAJOUS VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1708 Feb.23-v.mar.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SALLES. Rectificación de partida. L° 13, F° 540", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que al margen de la misma se establezca que esa inscripción corresponde a Lázaro Francisco Salles Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 1630 Feb.19-v.mz.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. L° 13, F° 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo o Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el N° 2767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 30|pub. 943 Feb.3-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Sucesiones de MICAELA LOPEZ de VILLEGAS y PAULA o PAULINA VILLEGAS de ROMERO. L.o 27, F.o 202", se cita, llama y emplaza a los presuntos ausentes: Luciana Paulina y Eduardo Jovino Romero Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Mercedes, Febrero 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 1723 Feb.23-v.mar.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Paula Stella de Maizonaba contra DOMINGO ALEJANDRO MAIZONABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L° 29, F° 505", se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954 dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Paula Stella de Maizonaba y Domingo Alejandro Maizonaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1495 Feb.16-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Antonia Dolara de Busson contra CIRILO BUSSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 29, F° 305", se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1954 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Busson y Margarita Antonia Dolara y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Febrero 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1496 Feb 16-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Guillermo López contra SARA LOPEZ DE LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 29, F° 493", se hace saber: Que por resolución N° 12023 de fecha 14 de Diciembre de 1954 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Guillermo López y Sara López de López, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 1° de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mz.7.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb 9-v.mz.7.
Ab.11-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 14 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1856 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 1857 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGENOR DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1898 Mz.2-v.mz.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez, Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1°) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos, Padrón N° 1481, de una superficie de 441 Hás. 9314 metros 2, según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 10 de Mayo de 1954, señalada con el N° 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barcelona; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa; 2°) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2382 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández, de Agosto de 1954, padrón N° 1481, señalada con el N° 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms. con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms. con fracción N° 2 de este plano; al Sur, línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste, varias líneas por medio, el Río Tacuarembó; y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F. Suárez; y 3°) Una fracción de campo, padrón N° 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás. 3643 ms.2 según plano del citado agrimensor, de Agosto de 1954, señalada con el N° 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos; al Este, fracción N° 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó, estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GADOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1762 Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO TEALDI o TIALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1763 Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA TURNEZ o TURNES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1765 Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de

don GERALDO PEDROZO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que a los efectos de la publicación de edictos, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 4 de 1955.— Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1766 Feb.24-v.mz.8.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE MARCO. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de suspensión de pagos", se hace saber que por resolución del 24 de noviembre del corriente año, se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido José Marco la del 22 de abril de 1953, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Judicial) 10|pub. 30490 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Noviembre 4 de 1954. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1764 Feb.24-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LARROSA o LARROZA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1745 Feb.24-v.mar.8.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 1, Fº 50, se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero don Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil sesenta y un pesos con treinta centésimos ($ 1.061.30), del inmueble empadronado con el Nº 59.131, que en el plano trazado por el Agr. Mario E. Percovich, en Diciembre de 1912 está señalado con el Nº 18 de la manzana letra K, según surge de la copia parcial de dicho plano expedida en Noviembre de 1946 por el Agr. Alberto de Arteaga e inscripta el 2 de Diciembre siguiente con el Nº 16.516 en la Dirección G. de Catastro, y que de acuerdo con esa copia, el inmueble está ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, tiene una superficie de trescientos dieciocho metros, treinta y nueve decímetros y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Suroeste de frente al Camino Santos, entre las calles Covadonga y Soria; 37 ms. 05 cms. al Noroeste, también de frente, por formar esquina el predio, a la citada calle Soria, entre el Cno. Santos y la calle José María Silva; 8 ms. 59 cms. al Noreste lindando con parte del solar Nº 17 del plano, y 37 ms. 08 cms. al Sureste lindando con el solar Nº 19 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de P. C.); II) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren afectar al bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; IV) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30345 Mz.3-v.mz.19.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "JOAQUINA MARIA COLOMINAS AISCORBE. Incapacidad", (Lº 47, Fº 573), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta de los siguientes bienes inmuebles, sobre estas bases y condiciones: 1º) A las 16 y 30 horas: Sobre la base de $ 15.000.00. Solar y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 229, de la 7.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1971, de una superficie de 147 metros 76 decímetros, deslindados: 8 ms. de frente al Sur, sobre la calle Isla de Flores, por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1691 y 1693; igual medida al fondo al Norte; y 18 ms. 47 cms. lindando al Este con Juan Pose y al Oeste con solar de Gustavo Gandolfo. — 2º) A las 17 horas. Sobre la base de $ 9.600.00. Solar y construcciones con el Nº 1964, en la misma sección que el anterior, que es parte del solar 14, manzana 229 de este Departamento, de una superficie de 89 ms. 43 dms. y 5 cms., teniendo: 6 ms. 75 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores, por donde el edificio se señala con el Nº 1657; por 13 ms. 25 cms. de fondo al Norte con Francisco Matto; por el Este con las señoritas de Rivax Zuchelli y por el Oeste con el citado señor Matto.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 3º) Los gastos de escritura, certificados y pago de la comisión legal del rematador, son de cargo del comprador. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 %. — Comisión legal al comprador. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.
$90.00 15|pub. 2010 Mz.4-v.mz.21.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José De Marañón contra IGNACIA SANZ DE MARAÑON. Separación de bienes", Lº 42, Fº 715, se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, y 16 y 30 horas, respectivamente, en sus respectivos lugares de ubicación, y por el martillero señor Antonio Miralles con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 101.233 y señalado con el Nº 1 de la fracción letra E, del Barrio Italia, vigésima segunda sección judicial de este Departamento, y compuesto de una extensión superficial de 147 ms. 57 dms. 42 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la Plaza Solferino, hoy calle D'Azeglio, por donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 2050, por 17 ms. 18 cms. de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle Avalos denominada antes Garibaldi, y limitando al Sureste con parte del solar Nº 9. — II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada por Juan de Dios Ruiz a favor de José De Marañon, casado con Ignacia Sanz, el 19 de Junio de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Eenajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de Agosto siguiente con el Nº 896 en el folio Nº 11 y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno Nº 7 de la manzana C del plano de Marzo 6|930 del agrimensor J. A. Amaro inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, empadronado con el Nº 95.635 situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento que se deslinda así: doce metros al Noroeste, a la calle Comodoro Coé; al Noreste 43 ms. 96 cms., solar 8; por el Sureste en 22 ms. 68 cms. solares 20 y 13 y por el Suroeste, una línea quebrada compuesta por dos rectas: una de 10 ms. 04 cms. y una de 35 ms. 37 cms. linderos, con terreno de Manuel Correira, encerrando una superficie de 739 ms. 96 decímetros. El precio concertado fué el de $ 6.289.66 pagaderos en cuotas mensuales de $ 12 cada una, de los que se abonaron $ 612.00. El estado de la referida cuenta al 10 de Marzo de 1955, es el siguiente: saldo por cuotas, $ 5.677.66; deuda por saneamiento, contribución inmobiliaria, etc., $ 1.704.87; intereses de mora, $ 3.337.75. Suma: $ 10.720.28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; II) Que los títulos del primer bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana Nº 1051, serie X, y la Promesa referente al segundo de los bienes descriptos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados, así como los antecedentes respectivos. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$120.00 15|pub. 1968 Mz.4-v.mz.21.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Banco Comercial c|. OLIVIA LIMA DE GONZALEZ. Intimación L.o 48, F.o 173", se hace saber que el viernes 11 de marzo p. v., a las 10 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Juego living, mesa living, escritorio con butaca, biblioteca, revistas y 202 ejemplares de libros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Sebastían A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 1813 Feb.25-v.mar.9.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra GARESE LUSSICH DE ROS (María Esther y otros. Ejecución de hipotecas (L.o 51, F.o 298), se hace saber al público que el día veinte y cuatro de marzo próximo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A la expresada hora diez y seis una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Ballena", la que según plano trazado en junio de mil novecientos cuarenta y seis por el agrimensor José A. Richero se señala con el número uno y tiene un
ta y cuatro metros ochenta centímetros al Nor-
y tres decímetros que se deslindan así: cincuen-
área de dos mil trescientos ocho metros setenta
este de frente a avenida de sesenta metros; al Sur línea de desarrollo curvo en dos tramos, el primero que corre de Oeste a Este partiendo del punto que limita con el solar números Dos tiene veinte metros y el segundo a continuación del anterior: tiene treinta y nueve metros, setenta y cinco centímetros siendo ambos de frente al Sur sobre calle pública y entre ambas líneas de frente existe un ochava que mira al Este y tiene veinte y dos metros, setenta centímetros y al Oeste línea quebrada de dos rectas linderas ambas con el solar número Dos; la primera parte del frente antes citado corre de Sur a Norte y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros y la segunda, a continuación de ésta lleva una dirección Suroeste a Noreste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros hasta hallar la línea del frente sobre la avenida. Dicho bien se halla empadronado en mayor área con el número veinticuatro. II) Acto contínuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicadas en el mismo lugar y paraje que la anterior empadronada con el número Veinticuatro en mayor área y que en el citado plano de Richero se señala con el número Dos y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: treinta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la avenida de sesenta metros, al Este-Sureste línea quebrada en dos rectas, la primera partiendo de la del frente lleva dirección Noroeste a Sudoeste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros y la segunda que partiendo al final de la anterior lleva dirección Norte-Sur y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros hasta hallar la calle pública lindando ambas con el solar número Uno; al Sur línea de desarrollo curvo de treinta y tres metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle pública y al Oeste-Noroeste línea quebrada en dos tramos el primero que, partiendo del frente citado lleva dirección Sur a Norte y tiene treinta y tres metros ochenta centímetros y el segundo que partiendo del extremo del anterior corre de Suroeste a Noroeste y tiene cuarenta y cinco metros hasta hallar la línea del frente primeramente indicada, siendo ambas linderas de los solares números Seis y Tres respectivamente; III) Acto contínuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronados con el número Diez en mayor área ubicada en el lugar y paraje mencionado anteriormente la que, en el citado plano del agrimensor Richero se señala con el número Nueve y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: treinta y siete metros de frente al Suroeste sobre Camino Departamental; cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Diez; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares catorce y quince y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Ocho; IV) Acto contínuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número Diez en mayor área ubicada en el mismo paraje y lugar que las anteriores la que en el citado plano de Richero se señala con el número Diez y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros

que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste sobre Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Sureste con solar número Once: treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares números quince y diez y seis y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Nueve; y V) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en el mismo lugar y paraje que las anteriores empadronada en mayor área con el número Diez e identificada en el ya mencionado plano del agrimensor José S. Richero con el número Once y compuesta según el mismo de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste a Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Doce; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares diez y seis y siete y cincuenta y tres metros al Noreste con el solar número Diez.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; B). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres y certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1921, Serie C-1950) y los segundos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$294.00 21|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "La Caja Obrera contra DIANA PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 59, Fº 73)", se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ramón Rolando Peyrallo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden ubicada en el Pueblo Abayubá, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco y compuesto según plano inscripto del agrimensor Omar Paganini Rocamora trazado en Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, de una superficie de trescientos veinticuatro metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: Nueve metros cuarenta y cinco centímetros al Este con frente a la calle Siripo distando su punto medio cuarenta y tres metros treinta y ocho centímetros de la esquina formada por la expresada calle con la de Arachanes, treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Sur con el inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis; nueve metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste con el bien empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Norte con inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, así como los que la propiedad a venderse se pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 1744 Feb.24-v.mz.14.

SERAFIN CRIADO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Navone (Guillermo Arturo) contra NAVARRETE (JOSE ALDO) y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 51, Fº 265), se hace público que el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Serafín Criado (hijo) con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Piedras Blancas, décima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno, señalado con el número cinco de la manzana letra A en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Enero treinta de mil novecientos treinta y se compone de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros, teniendo: Doce metros de frente al Norte, a la calle número Uno, hoy Camino Teniente Galeano número cuatro mil ochenta y nueve, entre Camino Cuchilla Grande y calle Homero; igual medida al Sur, limítrofe con el solar Doce; treinta y dos metros al Oeste, confinando con el solar Cuatro; e igual extensión al Este, lindando con el solar Seis.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del promitente comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de cualquier mejora relativa al bien, así como los certificados de los Registros e Impuestos Honorarios de escritura, y III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso tercero, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 1548 Feb.17-v.mz.9.

DANIEL BELLINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "L.o 43, F.o 304. Sucesión FRANCISCO VENTURA" se hace saber al público que el día treinta de marzo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 28.000.00 y por intermedio del martillero señor Daniel Bellini, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 82866, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 427 metros 89 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Caridad, edificio N.o 1432; 49 metros, 14 centímetros al Este, lindando con Domingo Zunino; 50 metros, 37 centímetros al Oeste con el solar 25; y 8 metros 60 centímetros al Sur, con el N.o 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo el saldo de la deuda al 31 de Julio último de $ 2.232.25. 3.o) Que la comisión del rematador es de cargo de los vendedores. 4.o) Que el bien se encuentra desocupado. 5.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 684, Serie X) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 2023 Mar.4-v.mar.21.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra LESTA S. A." se procederá al remate judicial por intermedio del martillero Raúl Francisco Ardao, el día 14 de Marzo de 1955, en el local de la calle Cerrito 635, escs. 16 y 18, a las 16 horas, de 4.072 docenas de agujas hipodérmicas marca "Rema".—Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 24 de Febrero de 1955.

$12.00 10|pub. 1901 Mz.2-v.mz.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Burchard, Helmut con IVANAH GARESE LUSSICH DE RODRIGUEZ LARRETA. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 630), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero don Francisco L. Tambasco y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: Tres solares de terreno y sus mejoras, señalados con los números siete, treinta y cuatro y treinta y cinco, del plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ocho, el diecinueve de Enero siguiente, ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, siendo sus superficies y deslindes así: A) Solar número siete tiene un área de dos mil veintinueve metros veintitrés decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Sur, cuarenta metros y al Oeste cincuenta y un metros, veintitrés centímetros, ambos lindando con propiedad de Punta Ballena Sociedad Anónima; al Norte, cuarenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con el solar seis, y al Este, cuarenta y un metros veintiséis centímetros, dando frente a calle sin nombre por medio con el solar ocho; B) Solar número treinta y cuatro tiene un área de dos mil quinientos setenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, con cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena, Sociedad Anónima"; al Oeste, curva con un desarrollo de sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, siguiéndole otra línea curva de seis metros ochenta y siete centímetros; al Norte, línea de treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros, y al Este, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cinco; y C) Solar número treinta y cinco, tiene un área de dos mil sesenta y cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados, con cuarenta y siete metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena Sociedad Anónima"; al Oeste, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cuatro; al Norte, treinta y ocho metros doce centímetros dando frente a calle sin nombre, y al Este, cuarenta y seis metros veintiocho centímetros lindando con el solar treinta y seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º Que tanto los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración, como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1921 Serie "C" 1950, a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en horas hábiles. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Teléfono: 501627.

$192.00 20|pub. 1938 Mz.3-v.mz.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos "J. Félix Castillo c|. VALENTIN TYZAK. Cobro de pesos L.o 43, F.o 374" el martillero S. Smejoff venderá en remate público, con la base de $ 2.000.00, el automóvil marca "Peugeot", año 1938, matrícula N.o 24181, padrón N.o 85428, tipo sedan, 4 puertas, techo corredizo; el día viernes 11 de marzo p. v. a las 11 horas, en Tacuarembó 1331. Seña 10 o|o.

$12.00 10|pub. 1814 Feb.25-v.mar.9.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Bautista Veirano contra MARTIN DIAZ RECUERO y MARIA LUISA BURONE. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 497", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación Avenida al Peñarol Nº 6395, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.393, señalado con el Nº 58 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, con el Nº 103, según el cual consta de una superficie de 695 metros 1 decímetro, que se deslindan así: 17 metros 93 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nº 1; 21 metros 73 centímetros de frente al Sureste sobre la Avenida al Peñarol Nº 6395, estando ambos frentes unidos por una ochava de 10 metros orientada al Este; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 57; y 28 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 2077 Mz.5-v.mz.22.

OLIVIA DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: "PABLO WEINBERG. Sucesión. L° 34, F° 176", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Enrique George N° 1503, se procederá por la martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 8.700.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el N° 53.651, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, entre las localidades de Colón y Peñarol, señalado con el N° 19 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso en Diciembre de 1907, con una superficie de 412 metros 51 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, 9 metros 47 cms. de frente a la calle Enrique George, con puerta de entrada N° 1503, por 43 metros 56 cms. de fondo al Noroeste, lindando con parte del solar 18; por el Suroeste, la calle Volta; y por el Noreste, con el solar 20.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que la comisión legal de la martillero y los gastos de escritura y certificados, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3°) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 2012 Mz.4-v.mz.21.

RAUL FRANCISCO ARDAO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra PIERINA SPERANDIO DE BERTONI. Ejec. de prenda, L° 38, F° 530", se procederá el día 17 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Yaro 896, por intermedio del martillero Raúl Francisco Ardao, al remate sin base, al mejor postor de 1 camión Ford 1946, con volcadora, cabina cerrada. Padrón 142360. Matrícula 23504. Transferencia judicial. — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.

$12.00 10|pub. 1902 Mz.2-v.mz.12.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección, en los autos caratulados "Serrano Delgado y Cimarelli contra ANTONIO H. VIERA. Medidas preparatorias", se rematará en el local de la calle Tacuarembó N° 1331, el día 15 de Marzo de 1955, a las 16 horas y sobre las dos terceras partes de su tasación los efectos embargados en estos autos. — Seña 30 %. — Comisión 6 %.

$12.00 10|pub. 1771 Feb.24-v.mz.8.

BLAS DE LUCA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en los autos: "Angel Arteaga y Enrique A. Vivanco contra BRITO FLORIANO Y CIA. Cobro de alquileres. Pieza mandada formar. L° 9, F° 48, N° 152", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo, a las diez horas, en el lugar del depósito, Lecueder N° 64, por el martillero don Blas de Luca, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: dos máquinas saturadoras eléctricas marca "Huber" de 3|4 H.P. c|u. tasadas en ochocientos pesos ($ 800.00); dos máquinas pie-sifón a pedal, tasadas cada una en seicientos pesos ($ 600.00); sesenta y ocho casilleros con veinticuatro botellas, tasados cada uno en cinco pesos ($ 5.00); ciento cuarenta y un cajones con treinta y seis botellas cada uno, tasados en seis pesos c|u. ($ 6.00).

Se previene que no se aceptan ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación y que la comisión es por cuenta del comprador. — Se expide el presente a los veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Seña 10 %. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 1741 Feb.24-v.mz.8.

BLAS DE LUCA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en exhorto N° 1746, librado a este Juzgado por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, en autos: "Torcuato Di Tella contra LIRIO HORACIO LUCERO. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día siete de Marzo próximo a las diez horas, en la puerta de esta Oficina, por el martillero don Blas de Luca, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes, una máquina saturadora de soda con motor acoplado N° 690000427; una máquina llenadora de botellas tapas coronas a pedal y un pie de llenar sifón, tasados en las sumas de $ 400.00; $ 250.00 y $ 150.00, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptan ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; y B) Que la comisión es por cuenta del comprador, y seña diez por ciento (10 %). — Artigas, Octubre 13 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.

$28.00 10|pub. 1740 Feb.24-v.mz.8.

A. DOLDAN AMARELLI

Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N° 123, cobro de pesos", L° 2°, F° 155, N° 46, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.066.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, el inmueble empadronado con el N° 123, ubicado en el Balneario La Floresta de esta sección, señalado con el N° 4 de la manzana N° 17, según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 15 de Marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1929, y que se deslinda así: metros 12.50, de frente al N. sobre la calle Mackinnon; metros 12.50 al Sur, con padrón N° 133; metros 27.20 al O. con padrón N° 122, y metros 27.20 al E. con padrón N° 124. Superficie: 340 ms.2.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$68.00 17|pub. 1943 Mz.3-v.mz.22.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|a. JUAN GUARINO y ESTHER RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca "L.o 26, F.o 531, se hace saber al público que el día 10 de mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero Hugo Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno, mejoras y anexos situados en la manzana N.o 179 bis de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 982, padrón anterior N.o 1.310, señalados con los N.os dos y tres en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, del 8 de marzo de 1945, inscripto con el N.o 47 en el año 1951, miden en total seiscientos metros cuadrados y limitan. al Norte, Pedro María Gaudeano y hermanos; al Sur, calle Sarandí; al Este, formando esquina con la calle Durazno y al Oeste, Pedro María Gaudeano y hermanos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe del precio de su oferta; B) Los gastos que se originen por la escritura definitiva, serán de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Febrero 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 15|pub. 1982 Mar.4-v.mar.21.

PEDRO A. DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Uberfil Gregorio Marmo con OROSMAN APARICIO RAMOS y ANDREA RAMOS. Ejecución de hipoteca", (L° 27, F° 133), se hace saber que el día 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario Adjunto, de los derechos hereditarios (dos quintas partes) que les corresponden a don Orosmán Aparicio Ramos y doña Andrea Ramos en el siguiente inmueble, quedando al fallecimiento de su señora madre doña Josefina Ramos: una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Gaetán", cuarta sección de este Departamento, empadronada con el N° 350 y compuesta de ciento treinta hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Pedro Menchaca y Rosa Olmedo; al Sureste, con Arroyo Gaetán y Angel Martínez; al Suroeste, con camino vecinal por medio con Gregorio Santos; y al Noroeste, con Ramona Olmedo de Toledo y Gregorio Santos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Febrero 24 de 1955. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2013 Mz.4-v.mz.21.

PLINIO ORIBE

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Organización de Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) con ALBERTO AGAPITO HERNANDEZ RIVERO. Ejecución de hipoteca". (L.o 44, F.o 156), en el que se comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado las diligencias del remate, se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene o se le incorporen, situado en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis, empadronado con el número trescientos treinta de la planta urbana de esta ciudad de Maldonado, compuesto según títulos, de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio diecinueve de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el veinte de los mismos mes y año con el número ochenta y nueve, de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros, que se deslinda así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes calle Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte, lindando con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio de León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste, lindando con terreno de Sucesión Juan Cabrera, y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur, lindando con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Febrero 18 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84.00 15|pub. 1900 Feb.28-v.mz.17.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Pedro M. Harguindeguy con JUAN BOFFANO. Embargo" (L.o 10, F.o 294), se hace saber al público que el día quince de marzo p.v. a las 10 horas y en el Taller Mecánico del señor Pablo Xaubet, sito en calle Sarandí entre 1 y 2, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y con la base de dos mil pesos (dos terceras partes de su tasación en virtud de haber sido tasado en la suma de $ 3.000.00) del Camión "Chevrolet" Modelo 1941; Motor A.F.R., N.o 837360 de 30 H.P. y matriculado con el N.o 83-39.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que serán de cargo del mismo el impuesto Municipal y la Comisión del Rematador que se abonarán en el momento del remate. — Paysandú, Febrero 23 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$32.00 10|pub. 1973 Mar.4.v.mar.15.

JULIO OCHOVIET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954, L° 19, N° 506, F° 8. Polonio Arrieta contra EVARISTO CORREA y LUIS FREDES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Julio Ochoviet con asistencia del señor Alguacil y Actuario Esc. Mario Durañona, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, compuesta de dos piezas y demás mejoras, empadronada con el N° 2617, situado en la manzana Letra B, de la planta suburbana de esta ciudad, la que está constituída por el solar uno, en el plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo, inscripto con el N° 21 el 17 de Marzo de 1945, en la Oficina

Dptal. de Catastro, según el cual consta de un área de un mil novecientos siete metros noventa y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Nord Oeste a la calle Roberto Young; al Sur Este con Brigido F. Cruz; ciento noventa metros setenta y ocho centímetros al Nord Este con Pedro S. Ludueña, y ciento noventa metros setenta y nueve centímetros al Sur Oeste, con la fracción dos del mismo plano referido.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión del rematador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$78.00 13|pub. 1890 Feb.28-v.mz.15.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954. Lº 19, Nº 560, Fº 22. JUAN FERNANDEZ, tutor de los menores JUAN GUILLERMO y LILIA DEL CARMEN FERNANDEZ. Venia para rematar", se hace saber al público que el día 15 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Julio Ochoviet, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, y Actuario Esc. Mario Durañona, a la venta en remate público y sobre la base de $ 700.00 del siguiente bien inmueble: A) Una fracción de terreno empadronada con el Nº 2963, ubicada en la manzana Nº 158 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 11 de Mayo de 1950, con el Nº 47 y según el cual tiene un área de 233 metros 4780 centímetros y linda: 10 metros 90 centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Haedo; por 21 metros 42 centímetros de fondo al Nord Este, por donde linda con la fracción 3; al Sud Este con la fracción 2 y al Nord Oeste, da frente a la calle E. Capdevielle, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$72.00 13|pub. 1889 Feb.28-v.mz.15.

ENRIQUE OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Carlos Carbelos contra JOSE EMILIO REGUEIRA. Cobro de pesos", el día 17 de Marzo próximo, a la hora 21, en el local de las calles Rivera y Lavalleja, el martillero Enrique Oliva, asistido del Alguacil y el Actuario, procederá a la venta, en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, practicada a fs. 21 de los autos respectivos, de lo siguiente: 1 heladera. "Ferrosmalt" de 3 puertas; 1 caramelera; 1 mesa escritorio; 1 fideera con 20 cajones; 1 balanza de 2 platos, completa; 1 vitrina; 1 mostrador de 3 metros por 1; 1 estantería de 15 metros; 1 báscula de 300 kilos; 100 tarros de café marca "Molino" de 5 kilos c|u.; 50 latas de aceite marca "Iberia", de 2 litros 200 c|u., y 1 máquina de cortar fiambre.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.— Salto, Febrero 23 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. 1923 Mz.2-v.mz.12.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "SUCESIONES DE MARIA BORIANO DE FRIONI y otros. Venta de inmuebles". (Lº 14, Fº 243), se hace saber al público que el 17 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle 19 de Abril entre Teófilo Córdoba y Juncal, el martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, rematará tres lotes de terreno y mejoras, empadronados con el Nº 786, manzana municipal Nº 125, catastral Nº 47, segunda sección judicial de Salto, a saber: Lote Nº 1: de 618 metros, 9769 centímetros cuadrados, lindando: Norte, 14 metros, 65 cms. frente a calle 19 de Abril; 42 metros, 07 cms. al Este, con lote Nº 2; 15 metros, 10 cms. al Sur, con Eduardo Frioni; y 18 metros, 60 cms. y 23 metros, 52 cms. con Luis Mastandrea y Angel Mastandrea. — Lote Nº 2: de 338 metros, 5428 centímetros cuadrados: linda: Norte, 8 metros, 05 cms. frente a calle 19 de Abril; Este, 42 metros, 04 cms. con lote Nº 3; Sur, 8 metros, 05 cms con Eduardo Frioni, y Oeste, 42 metros, 07 cms. con lote Nº 1. En este lote se encuentra construída una casa de material de 3 piezas, cocina, cuarto de baño y corredor; y Lote Nº 3: de 327 metros, 8340 centímetros cuadrados: linda: Norte, 8 metros, frente calle 19 de Abril; Este, 42 metros con Justina P. de Laura; Sur, 7 metros, 60 cms. con Eduardo Frioni y Arturo Frioni; Oeste, 42 metros, 04 cms. con lote Nº 2. Todo de acuerdo al plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el Nº 247 de Diciembre 30 de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.— Con la base de $ 3.50 el metro para los lotes Nos. 1 y 3 y de $ 10.00 el metro para el lote Nº 2.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 % de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Febrero 7 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$96.00 15|pub. 1485 Feb.16-v.mz.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26|IX|904 hago saber que he prometido vender al señor José Esteban Genta, el Almacén y venta de bebidas alcohólicas sito en Arroyo Negro de este Departamento. — Acreedores: calle L. Gómez Nº 766. — Paysandú, Febrero 3 de 1955. — ANDRES OLHANZEN.

$16.00 20|pub. 1546 Feb.17-v.mz.15.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933, se hace saber que por documento privado subscripto el 8 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 28 al folio 146 del Lº 2 de Contratos, el 18 de Febrero de 1955, la señora Estela Vivo Beltramo de Pozzi y su esposo Walter Pozzi cedieron a Carlos Guillermo Vivo Coates la cuota de dos mil pesos que les correspondía en la Sociedad Industrias Químicas Nacionales Limitada. — Montevideo, Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 1913 Mz.2-v.mz.12.

OLYMPIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por escritura pública otorgada el 28 de Agosto de 1954 por ante el escribano Jorge L. Bado fué aumentado el capital social de la sociedad Olympia Limitada a $ 50.000.00. El documento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 117 al Fº 405 del Lº 1 de Contratos.

$12.00 10|pub. 1903 Mz.2-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Pedro Kallmann, la provisión instalada en Joaquín de Salterain 963. Los interesados se presentarán en Juncal 1414, esc. 3-4. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — ROGELIO CORTES.

$16.00 20|pub. 1261 Feb.11-v.mz.9.

I M S A
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 1936 Mz.3-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el comercio de Café y Bar "Los Amigos" instalado en esta ciudad, calle Independencia y Joaquín Suárez, bajo la firma de Recalde y Ferreyra queda prometido en venta al socio Luis Alberto Recalde. A dicho comercio se presentarán los acreedores. — Florida, 1º de Febrero de 1955. — LUIS ALBERTO RECALDE. — JULIO HUMBERTO FERREYRA.

$16.00 20|pub. 1521 Feb.17-v.mz.15.

HELVIN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se hace saber que por escritura pública otorgada el día 9 de Febrero de 1955, por ante el escribano Jorge L. Bado, el socio Jorge Lovinger Borgos cedió su cuota social al señor Julio Eri Rechnitzer y Alicia Stromer de Dragón, actualmente únicos integrantes de dicha sociedad, acordando en el mismo documento las siguientes modificaciones al contrato social: A) La administración y uso de la firma social la tendrá el señor Julio Eri; B) Las pérdidas y ganancias serán repartidas entre los socios según su capital. El documento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 29, Fº 149, Lº 2 de Contratos.

$20.00 10|pub. 1777 Feb.24-v.mz.8.

MATEO BRUNET S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Elección de Síndico; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.— El Directorio.

$18.00 5|pub. 1937 Mz.3-v.mz.8.

JONES & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — El Presidente

$36.00 15|pub. 1471 Feb.16-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Irma Carrio de Fernández, Palmira Stombellini y Remedios Concepción Di Cuno, la Fábrica de Carteras, Casa de Modas y Carteras que gira en esta plaza con los nombres de Madame Elisa y La Salamandra en la casa Nº 1329 de la calle Bartolomé Mitre, tomando posesión del mismo las compradoras el 1º de Febrero del año en curso. Acreedores: Escribanía Fernández Arbenoiz, San José 1280, esc. 21. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — ALEJANDRO STATTER. — ISABEL HORAK.

$32.00 20|pub. 1215 Feb.10-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir los compromisos de venta de Antonio Villar a Villar y Bonilla, con fecha Enero 30 de 1951 y de la Empresa Villar y Bonilla a Santos y Pisano, el 16|12|951, respecto al negocio de Panadería que gira en Santa Rosa (Departamento de Canelones), efectuándose un solo compromiso de venta de dicho establecimiento, de don Antonio Villar a la Empresa Santos y Pisano, con balance al 1º de Enero de 1952. Acreedores presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414, esc. 19. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — ANTONIO VILLAR. — JUSTO ALBERTO BONILLA. — CARLOS J. PISANO. — JESUS SANTOS FARIÑA.

$40.00 20|pub. 1210 Feb.10-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y el comercio en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Juan Manuel Blanes Nº 1252 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Beb. Ferment. al señor Odilio Torterolo Castro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia.—LEONEL MARIA CORREA. — BENIGNO SOSA MARTINEZ. — ODILIO TORTEROLO CASTRO.

$24.00 20|pub. 1138 Feb.9-v.mz.7.

"C.U.D.I." LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por documento privado otorgado el 13 de Junio de 1953, los señores Carolino Alvez y Norma Galli de Alvez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en C.U.D.I. Ltda., a los señores Jorge Bautista Barreneche Castel, Luis Alberto Olaondo y Carlos Raúl Vallarino Rivero, quienes las adquirieron por partes iguales. El documento fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 620 al folio 2162 del Libro Nº 1 de Contratos.
$12.00 10|pub. 2007 Mz.4-v.mz.15.

PANCINI HERMANOS LIMITADA

En la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, el 30 de diciembre de 1954, Osvaldo Pancini Raimondi y Ermenegildo Pancini Raimondi constituyeron una Sociedad Responsabilidad Limitada, cuya denominación y razón social es "Pancini Hermanos, Limitada", domicilio, Villa del Sauce, objeto, fabricación de conservas, dulces, etc., plazo 1 año, prorrogable en forma automática por período de un año, capital pesos 25.000.00, Administración conjunta. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 3 de fojas 16 a 19. — Sauce, Febrero de 1955.
$16.00 10|pub. 1989 Mar.4-v.mar.15.

COLOFIN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, esc. Nº 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección de miembros del Directorio por el período 1955-1956; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o nota de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — El Directorio.
$22.40 8|pub. 2093 Mz.5-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados: Darcio Rodríguez y Osmar Hurtado, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de compraventa de repuestos y accesorios de automóviles y demás anexos al ramo habíamos constituído en contrato privado de ocho de Febrero de 1954 y que giraba en esta plaza bajo la razón social "Darcio Rodríguez y Cía.", quedando el activo y pasivo a exclusivo cargo del ex-socio Darcio Rodríguez. A los efectos ulteriores y de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera, Enero 12 de 1955.— DARCIO RODRIGUEZ. — OSMAR HURTADO.
$40.00 20|pub. 1455-Fb.16-v.mz.14.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el diecisiete del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
$22.40 8|pub. 2053 Mz.5-v.mz.14.

"LUIS LADO BALDIVIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura de 10 de Enero de 1955 que autorizó el escribano Salvador Lenzuén, inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 11 de Febrero de 1955 con el Nº 106 al Fº 351 del Lº 1 de Contratos se constituyó la sociedad "Luis Lado Baldivia Limitada" de acuerdo al decreto de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: LUIS MAXIMO LADO BALDIVIA y ALBERTO CANEPA MOSLE; C) Girará bajo la razón social "Luis Lado Baldivia Limitada"; D) Tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Carve Nº 5576; E) Su capital es de $ 12.000.00, habiendo aportado cada socio $ 6.000.00; F) El plazo es de cinco años a partir del 1º de Julio de 1954 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
$24.00 10|pub. 2087 Mz.5-v.mz.16.

MANZANARES S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 20 horas, en el local sito en la calle Cardal 3201 de esta capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al X ejercicio 1954-1955; 2º Informe del Síndico; 3º Distribución de las utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4º Fijación de la remuneración del Síndico. 5º Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio; 6º Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus suplentes; 7º Designación de un accionista ajeno al Directorio para integrar la Comisión Escrutadora, así como también para subscribir el libro de actas de asambleas.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 2074 Mz.5-v.mz.10.

ARMCO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas en el local de la Avenida Burgues 3143 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar, en su caso, el monto de la misma; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 2080 Mz.5-v.mz.10.

S. A. INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA PARA LA 10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 10.a asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 310, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance al 31 de Diciembre de 1954, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Elección de Directores; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito, en instituciones bancarias, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 2078 Mz.5-v.mz.10.

"S. A. U. D. E. C."
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el domicilio social, Canelones Nº 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 30); 2º Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquélla, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde, debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad (artículo 29). — Montevideo, Marzo de 1955 (Artículo 27).
$21.00 5|pub. 2070 Mz.5-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Carlos H. Mitta el comercio de almacén ubicado en la calle Estrella del Norte Nº 1850 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — MIGUEL A. FORESTIER.
$16.00 20|pub. 2079 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victoriano Pereira y Francisco Rivera mi casa de comercio de la calle Paysandú Nº 785 de esta ciudad, Pensión Familiar. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 10 a 11 horas. Ley Setiembre de 1904. — CONSTANCIO MARGARITO AUDIFFRED.
$16.00 20|pub. 2081 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DIEGO RODRIGUEZ VENEGAS "CARU", ha prometido vender a "Metaloza S A." su establecimiento sito en Convención 1268. Acreedores: Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18 horas.
$16.00 20|pub. 2082 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE COMERCIO

He prometido vender el Almacén de Comestibles y Bebidas de Suc. Juan D. Dodera, calle Sierra 600, Florida, a los señores Elbio Araújo y Omar Alberto Mussini, habiendo tomado éstos posesión del mismo el 31 de Enero de 1955. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en A. M. Fernández 575. Florida. — MARIA D. ELENA DE DODERA.
$16.00 20|pub. 2054 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber al comercio y al público que la firma "Barreiro, Paternostro y Cía. Ltda." prometió vender a Isaac Trapunsky su negocio en el ramo de importación, exportación, compraventa y representaciones ubicado en esta ciudad, calle Cerrito 634, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo. Los efectos de la compraventa se retrotraerán al 1º de Enero de 1955. Acreedores: Escribanía López Lomba, Canelones 1381, de 14 a 15 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — MARIA I. DURO DE DURO. — JOSE M. BARREIRO. — DELIA C. MUSTO DE BARREIRO.—FERNANDO PATERNOSTRO. — MATILDE BAZERQUE DE PATERNOSTRO — SEGUNDO M. ARRAIZ. — ISAAC TRAPUNSKY.
$40.00 20|pub. 2056 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Dorvalino Dutra el negocio en el ramo de Panadería ubicado en el km. 24 ½ de la carretera a Colonia. Acreedores presentarse en La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO RINALDIS. — DORVALINO DUTRA.
$16.00 20|pub. 2040 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Rodríguez Hnos. mi casa de comercio en el ramo de Reparto de Leche y Venta de Pan. Ley 4 de Diciembre de 1904. — Acreedores a: Acevedo Díaz 2269. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — PEDRO JOSE GARCIA PONTE.
$16 00 20|pub. 2037 Mz.5-v.mz.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNION PRODUCTORES AMERICANOS LIMITADA

Por escritura ante el escribano Rivera Segundo Viera el 31 de Enero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1955 con el Nº 111 al Fº 382 del Lº 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Unión Productores Americanos Limitada", con las siguientes bases: Socios: FEDERICO LARRE, LEONOR PASSEGGI PRADO DE LARRE y ALBERTO ANGEL LO RUSSO. Objeto: Fabricación de heladeras y refrigeradores, instalaciones comerciales y carpintería en general, pudiendo realizar a esos fines, toda clase de operaciones de carácter inmobiliario, industrial, mercantil, económico o financiero. Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por tres años más salvo decisión en contrario adoptada dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del mismo. Domicilio: en Montevideo. Actualmente en calle Enrique Martínez 1208 de esta capital. Capital: el capital es de setenta y cinco mil pesos aportado por partes iguales por los tres socios. Administración: la sociedad será dirigida, administrada y representada por los tres socios actuando como administrador el señor Larre y como gerentes los otros dos socios, exigiéndose indistinta pero necesariamente la firma de dos de ellos para realizar o disponer cualquier gestión de índole social. Balances: se realizarán anualmente fijándose el ejercicio al 31 de Enero.
$36.00 10|pub. 2055 Mz.5-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, nemos resuelto disolver la sociedad Antonio Rodríguez Vázquez, Eladio Rodríguez Fernández, establecido con Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas en la calle Bell 1150, desligándose de la misma Antonio Rodríguez Vázquez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 1390 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber que he prometido vender a don Manuel Fontan, mi comercio en el ramo de Carnicería, sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1251. Acreedores presentarse en el referido domicilio. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — ANTONIO FEROLLA.

$16.00 20|pub. 1400 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre la Suc. Valentín Barona y Víctor Ariel Capdeville y los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro, por el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1501. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — SUC. VALENTIN BARONA. — VICTOR ARIEL CAPDEVILLE. — MODESTO DOMINGUEZ. — MANUEL BARREIRO.

$24.00 20|pub. 1388 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio y José Alvarez Alvarez, el Café, Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1905, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 31 de Enero de 1955. — JOSE VILLAMARZO ALVAREZ. — MODESTO ALVAREZ RODRIGUEZ.—CONSUELO VILLAR DE ALVAREZ.—JOSE MARIA PEREZ SOL. — MANUEL MONTESERIN VILLABRILLE.

$24.00 20|pub. 1389 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Gómez, Biglieri y Romero" se disolverá y liquidará. Se llama a los acreedores a presentarse en Avenida República Argentina y Calle B. — Paysandú, Febrero 7 de 1955. — ROQUE R. GOMEZ. — JULIO ROMERO. — JASE M.a BIGLIERI.

$16 00 20|pub. 1397 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos y obligaciones contraídas, al señor Ramón Piñeiro De Almat, y éste a su vez se compromete a hacerse cargo de las mismas desde el 1º de Junio de 1954, por el comercio establecido en Chaná 2360 en el ramo de Elaboración de Café "Los Araucanos", que prometimos comprar a la Suc. Félix Pepe. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— JOSE MARIA LORENZO ROMANO.—RAMON PIÑEIRO DE ALMAT.

$32.00 20|pub. 1386 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Arturo Horacio Scigliano y Florencio Donato Echeverría, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mariano Soler 3249, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955.— JUAN EVANGELISTA GALLINAR LOVETTO. — AMANCIA PALACIO DE GALLINAR. — LORENZO JUSTINIANO RODRIGUEZ CORNAGIA. — TERESA MORA DE RODRIGUEZ. — VICTOR RODRIGUEZ CORNAGIA. — BASILISA MIRANDA DE RODRIGUEZ.

$32.00 20|pub. 1387 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a "Droguería Surraco Sociedad Limitada", el comercio que en el ramo de optica, ortopedia y anexos, tenemos instalado en Avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta" y que gira bajo la razón social "Nogués, Belloni y Guarch" A la vez comunicamos que procederemos a la disolución y liquidación total de nuestra sociedad. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1591 (Escribano Molla). — Nogués, Belloni y Guarch.

$24.00 20|pub. 1403 Feb.15-v.mar.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 31 de Octubre de 1954, el señor Jorge Gamberoni cedió sus cuotas de capital en la sociedad Sorrentino - Gamberoni Ltda. al señor Pedro Beltrame Martí. Son diez cuotas de mil pesos cada una. Se procedió a aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000.00 integrado por: señor Luis Sorrentino Guardascione, $ 52.000.00; Pedro Beltrame Martí, $ 24.000.00; Cr. Natalio Kleiman, pesos 24.000.00. Se modifica la razón social y denominación que seguirá como Sorrentino y Cía. Ltda. Uso de la firma, del socio Sorrentino indistintamente con cualquiera de los otros dos.

$32.00 20|pub. 1725 Feb.23-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Quintín Castro mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la Avda. Larrañaga 3665 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955.— ROGELIO GONZALEZ. — CARMEN GARCIA DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 1673 Feb.23-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS ALBERTO DEL CASTILLO ha prometido vender a Luciana Rodríguez de Purtscher, el comercio que en el ramo de pensión tiene instalado en la calle Pablo de María Nº 1265. Los interesados deberán presentarse en la calle Cerrito 661 bis, esc. 1 de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 1674 Feb.23-v.mz.18.

VENTA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor Estel Amelio Peraza Bentancor, el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Río Branco, con la denominación de "Comercio de Juan A. Paradiso". Acreedores presentarse en Alfonso Espínola Nº 242. Se hace esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 11 de Febrero de 1955. — ESTEL A. PERAZA. — JUAN A. PARADISO.

$32.00 20|pub. 1709 Feb.23-v.mz.18.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio; 2º Considerar el balance al 31 de Diciembre 1954; 3º Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4º Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5º Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósito en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

$36.40 13|pub. 1720 Feb.23-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que don Miguel Angel Helrighel, con fecha 26 de Enero de 1955 se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Ferretería "El Repecho", en la Avenida Agraciada Nº 2719. Ese comercio giró bajo el nombre del extinto don Gino Helrighel. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — MIGUEL ANGEL HELRIGHEL.

$24.00 20|pub. 1636 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la asamblea general extraordinaria de "Mueblería Umpiérrez S. A.", firma que giraba en plaza en el ramo de fábrica de muebles y afines, Guayaquí 2922, ha dispuesto la disolución y liquidación privada de la Sociedad, por haberse presumiblemente perdido más del cincuenta por ciento de su capital y serle imposible continuar su objeto, designando a tal efecto una Comisión Liquidadora

Se emplaza a los acreedores a que en el plazo de 20 días presenten sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 318, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 10 horas. — Comisión Liquidadora de Mueblería Umpiérrez S. A. (en liquidación).

$40.00 20|pub. 1556 Feb.18-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eugenio Balestié comunica que ha dejado de explotar personalmente el comercio "Taller Mecánico y Anexos" sito en Lindoro Forteza Nº 2644 por haberlo prometido en venta. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.

$16.00 20|pub. 1537 Feb.17-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la Soc. en formación Biarritz, la casa de comercio que en el ramo de Joyería y Anexos gira en esta plaza, calle Yaguarón Nº 1092. — Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — HUBERFIL BOLIVAR PIRIZ DE LEON.—NELLY CANESA DE PIRIZ.

$16.00 20|pub. 1842 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Francisco Esmorris Ures, la panadería "La Mexicana", en la calle Paraguay N.os 1663|67|69. A efectos de la ley de 26 de setiembre 1904, los interesados deberán presentarse dentro del término legal al escritorio E. Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Febrero de 1955. — Firmado: MANUEL JOSE LOPEZ BASTIDA.

$24.00 20|pub. 1826 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura de mi negocio de "Cervecería" sito en la calle Colonia Nº 908 de esta ciudad. Llamo a acreedores según ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo 20|Feb.|1955. — JOSE GAJSTUT.

$8.00 20|pub. 1827 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Pedro Bonilla y Antonio Fracchia (hijo), el Café y bar de calle Andes N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — FRANCISCO BONILLA. — SOFIA GUINART DE MONILLA. — HUGO HERNANDEZ. — MARIA G. HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 1805 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido de la compraventa del Café y bar de la calle Carreras Nacionales Nº 3950 propiedad del señor Orlando R. Mora. Acreedores: Plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — EVERILDO y HECTOR MORALES.

$16.00 20|pub. 1812 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Ramón María Rodríguez Britos, la Panadería "San Carlos" de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en escribanía Frade: 18 de Julio esquina L. Olivera de San Carlos o Sarandí 444 escritorio 35. — Montevideo. — LUCAS AGORRODY.

$16.00 20|pub. 1800 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Julio Carlos Cabrera, mi comercio en el ramo de almacén y anexos, de la calle Bartolito Mitre Nº 2602, de Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Frade: Sarandí 444, escritorio 35. — ERICH MICHEL.

$16.00 20|pub. 1801 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Eustasio Germán Ammazza Lorso nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y fiambrería de la calle Avenida Garibaldi Nº 2951|57 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26 9|1904). — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — ALFONSO M. GOMEZ VAZQUEZ. — HERMES DOMINGO LOPEZ. — ESMERALDA ESTEVEZ DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 1809 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José R. Estevez nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y minutas de la calle 25 de Mayo N.o 249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — ELIGIO CAO. — FLORINDO LOURO. — SOLEDAD CAO DE LOURO.

$24.00 20|pub. 1808 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Utier Martínez el Café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo 10 de Febrero de 1955. — CARLOS GHINI. — MARIA CELIA BESTUTTI DE GHINI.

$16.00 20|pub. 1807 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores, Gumersindo, Julio, Carlos Alberto y César Rubén Rebellino el Bar y restaurant de la calle Washington N.o 320 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1955. — JOSE DOPAZO LOPEZ. — ELENA MARTINEZ DE DOPAZO.

$16.00 20|pub. 1806 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Núñez López el Almacén y lechería de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley de 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1955 — ALBA OTERO DE RAMIREZ. — CONRADO RAMIREZ.

$16.00 20|pub. 1611 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Orlando Zaglio el Café y bar de la calle Propios Nº 2252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — GILBERTO PASTOR. — YOLANDA DALOIA DE PASTOR.

$16.00 20|pub. 1810 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor José Ludovino Lebrato, el comercio de carnicería ubicado en Verona Nº 5847. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MARIO TOSCANO. — IDA- BELTRAME DE TOSCANO.

$16.00 20|pub. 1885 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la escribanía Diamantino Méndez, venderemos a Yamandú Madrid el comercio (Provisión y Venta de Pastas) instalado en esta ciudad, calle Carmelo Nº 1543. Ya tomó posesión. Acreedores: a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso (Edificio Artigas). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 19 de Febrero de 1955. — RODOLFO ELBIO CARRATU. — MARIA E. MARSICANO DE CARRATU.

$24.00 20|pub. 1798 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
COLLIN MODELOS LIMITADA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ernesto Altmann cederá su cuota en la Sociedad Collin Modelos Limitada, a sus consocios Miguel Schwartzkopf, y Meta Wertheim de Schwartzkopf. Los interesados deberán presentarse en la Escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito 507, 5º piso.

$19.60 20|pub. 1758 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Máximo Casas, el comercio de carnicería, ubicado en la calle Francisco Gómez Nº 859. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MANUEL COTRO. — MARIA E. LAGO DE COTRO.

$16.00 20|pub. 1868 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que hemos prometido ceder a Alberto Piñeyro, Serafín Machado y Julio Martínez todos los derechos que tenemos en el comercio que en el ramo de Panadería y con el nombre de Naurilus, y bajo la razón social Retta y Cía. Ltda. gira en esta plaza en la calle San Martín 2329. Acreedores presentarse con comprobantes en Juan C. Gómez 1492, p. 2, esc. 206. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — MATIAS NAVARRETE. — HUGO SPINETTI. — FERNANDO MANZIONE.

$24.00 20|pub. 1893 Feb.28-v.ms.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 918, hemos prometido en venta a Manuel Lema y José Martínez el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Fermentadas establecido en Bella Vista 2061, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOCASALE.

$24.00 20|pub. 1391 Feb.14-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 11 de Febrero de 1955, ante el escribano José A. Beceo, se constituyó la sociedad "Emilio Lampeaux y Compañía Limitada", integrada por los señores Emilio Lambeaux, Guillermo (William) Burhaus, José Tomás Aldabalde y Ruben José Seijas. Capital: $ 50.000.00 aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: $ 26.000.00 señor Burhaus; $ 21.000.00 señor Lambeaux; $ 2.000.00 señor Aldabalde y $ 1.000.00 señor Seijas. Plazo: 2 años a partir del 1º de Enero de 1955, prórrogas automáticas de un año. Objeto: compra y venta de lanas y pieles, principalmente comisiones y representación en general. Uso de la firma y administrador: el socio señor Lambeaux. Domicilio en esta capital. La copia de dicho contrato fué inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 114 al Fº 396 del Libro Nº 1. — Montevideo, Febrero 24 de 1955.

$24.00 10|pub. 1877 Feb.28-v.mz.11.

BENNETT & BRANDON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 10.30 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 1867 Feb.28-v.mz.17.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 1884 Feb.28-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Marzo de 1955, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 1883 Feb.28-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Isaac Behar prometí vender a doña Margarita Faux de de los Santos mi comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Mariano Moreno 2634. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — ISAAC BEHAR.

$16.00 20|pub. 1746 Feb.24-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Manuel Losada Pena el negocio de "Garage, Venta de Nafta y Lubricantes" denominado "Garage Soca", establecido en Avenida Soca Nº 1318. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — ARTURO PALACIO.

$20.00 20|pub. 1500 Feb.24.-v.mz.19.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1955, a las 19 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954, y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1954; 3.o) Elección del Síndico y Suplente; 4.o) Capitalización de Reservas; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 10 de marzo de 1955, a las 17 horas.

$16.00 8|pub. 1787 Feb.25-v.mar.7.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que según escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini el 14 de Febrero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el Nº 118 al Fº 408 del libro Nº 1 de Contratos, se modificó la Sociedad "Pierro y Compañía Limitada", en lo siguiente: I) El señor Lorenzo José Pierro y su esposa cedieron sus cuotas sociales a los señores Nelson M. Díaz Castro, José García Patiño, Juan C. Figoni, Carlos M. Ghiringhelli y Oscar Alberto Silva; II) Se fijó plazo de vencimiento de la sociedad el 31 de Diciembre de 1959, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años; III) El Directorio constará de cinco miembros, quedando integrado así: Presidente, escribano Oscar Alberto Silva; Vicepresidente, José García Patiño; Secretario, Nelson M. Díaz Castro; Vocales, Juan C. Figoni y Carlos M. Ghiringrelli; IV) El señor Juan C. Figoni tendrá la calidad de socio administrador durante todo el plazo social; V) El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, Secretario y Administrador, debiendo actuar dos de los nombrados, conjuntamente; VI) Fondo de reserva 5 %; VII) Capital social: $ 148.000.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1955.

$32.00 10|pub. 1845 Feb.26-v.mz.10.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "NEPTUNE LTDA."

En contrato del 17 del cte., certificado por el Esc. Dante Polcaro Echegaray, inscripto en el Registro Público de Comercio ese día en el Libro Nº 2 al Folio 161 y Nº 32, los señores Stamatio Elefteriu Puli, Elías Georgeoglou Gounarakis, Juan Ramundos Vastardi y Pedro Santana Muñoz, casados, domiciliados respectivamente en Antonio D. Costa 3469, Solís 1563 el segundo y el tercero en Zabala 1564 constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Neptune Ltda", que girará en el ramo de Proveeduría y Agencia Marítima en general y ramas anexas. El domicilio social se constituye en la calle Zabala 1564. El capital social es la suma de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), representado por 120 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una. Los aportes se efectuaron mediante entrega de dinero en la siguiente proporción: el señor Elefteriu, $ 23.500.00; señor Santana, $ 13.000.00; señor Georgeoglou, pesos 12.000.00; señor Ramundos, $ 11.500.00. La administración y el uso de la firma social será ejercida necesariamente por dos socios conjuntamente, pudiendo actuar así cualquiera de ellos. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el último día del mes de Enero de cada año. Ganancias y pérdidas en proporción de los aportes. En caso de cesiones de cuotas la sociedad o los socios tendrán prioridad; los socios se obligan a no otorgar cesiones sino sólo en favor de proveedores marítimos y que no sean competidores de la sociedad. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de sus socios. El plazo será de 5 años a partir del 15 de Enero ppdo., prorrogable por otros 5 años más. — Montevideo, Febrero 24 de 1955.

$40.00 10|pub. 1852 Feb.26-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Marzo de 1955 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467 piso cuarto Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Destino a dar a las utilidades; 3º) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1955 y fijar su remuneración; 4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — El Secretario.

$16.00 8|pub. 1846 Feb.26.-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que prometimos vender la Provisión y venta de helados de la calle Santa Lucía 5456 a la señorita Esther Martínez. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — ALFREDO PIÑEYRUA. — IGNACIO GERMAN. — IRENE SCIUTTI DE GERMAN.

$16.00 20|pub. 1253 Feb.11-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a León Exstrackt y David Zigart, la Peletería "Alaska", que bajo la razón de "Alberto Scrigna y Cía.", gira en Montevideo, desde Río Branco Nº 1314. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.— ALBERTO SCRIGNA SAVIO.

$16.00 20|pub. 1189 Feb.10-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber que he prometido vender a la señorita Carmen Joffre mi comercio de Almacén y Provisión sito en la calle Rafael Pastoriza Nº 1486. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — MANUEL REGUEIRA.

$16.00 20|pub. 1401 Feb.14-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a Luis Alberto Fraquia y Juan Francisco García el taller de Niquelados ubicado en la calle Marcelino Díaz y García N.o 115 haciéndose cargo al 8 de Febrero de 1955. Acreedores Escribanía Presa Testa, Ituzaingó 1485 escritorio 17. — SAHAK DOSTOURIAN. — DAYSI DINORAH ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 1309 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el ramo de Fábrica de Muebles bajo la razón social de "Félix Altman y Cía.". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre de los socios José Polakievich y Nicolás Swistun, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo, retirándose el socio Félix Altman. Acreedores presentarse en el estudio de los contadores Adolfo Vegh y Bernardo Altman, calle Soriano número 796, entrepiso. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — FELIX ALTMAN. — José Polakievich. — Nicolás Swistun.

$32.00 20|pub. 1284 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION SOCIAL Y SOCIEDAD

Hacemos público que por documento de 17 de Setiembre de 1954, (compromiso), se disolvió la sociedad "Azzinnari Hnos.", fabricación y venta de calzados, sita en Cerro Largo 1324 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo Antonio Azzinnari y retirándose Angel Azzinnari, desde el 1.o de Setiembre de 1954. Por otro documento de 1.o de Octubre de 1954, (compromiso), Antonio, Angel, Rodolfo y Vicente Azzinnari, constituyeron nueva sociedad desde el 1.o de Setiembre de 1954, con la base del activo y pasivo de la disuelta sociedad "Azzinnari Hnos.", con idéntico objeto y la misma firma. Los acreedores deben presentarse en el local social dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — ANGEL AZZINNARI. — Vicente Azzinnari. — Rodolfo Azzinnari. — Antonio Azzinnari.

$40.00 20|pub. 1306 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos ALFREDO HERRERO y MARIA CELIA FRATELLI han prometido vender a la señora María Delia Zárate Pagano, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia del Cordón" tienen instalado en la casa Nº 1701 de la calle Colonia, en esta ciudad, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentarse con los justificativos de su créditos por duplicado en la Escribanía Placenza, San José Nº 1413, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación conforme lo dispone la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Jorge Placenza Harriague, Escribano.

$32.00 20|pub. 1310 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha 1º de Enero de 1955 hemos prometido vender a Juan y Antonio Der Megerdichian, el comercio de Tienda y Mercería instalado en Carlos María Ramírez Nº 156. Acreedores al mismo comercio. — SARKIS DER MEGERDICHIAN. — LIA DANGURIAN.

$16.00 20|pub. 1479 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Celika Gregoria Carli de Morales el comercio de Juguetería, Bazar y anexos sito en la calle Dante Nº 1992 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero de 1955. — ALBERTO BAZZANO.

$24.00 20|pub. 1458 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta al señor Wildemar Rognone la casa de comercio propiedad del señor José Kuzel sito en la calle Nueva Palmira Nº 1977 en el ramo de Garage (taller de chapa y pintura). Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JOSE KUZEL. — WILDEMAR ROGNONE.

$24.00 20|pub. 1499 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Gerardo Rodríguez nuestra Carnicería, calle Arenal Grande Nº 2527.— Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EULOGIO RODRIGUEZ MANZANARES. — MARIA IRIGARAY.

$8.00 20|pub. 1613 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Agis y Castro el bar y bebidas alcohólicas ubicado en 8 de Octubre 4301 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — DIOMEDES CORRES. — CARMELA P. DE CORREA.

$24.00 20|pub. 1501 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Santiago Sebastián Bernasconi el comercio en el ramo de panadería y ramas anexas que tengo instalado en la ciudad de Paysandú con la denominación de "Tres Estrellas" ubicado en la esquina formada por las calles Washington y Nº 1. — Paysandú, Enero 11 de 1955. — GREGORIO E. ANZALAZ. — SANTIAGO S. BERNASCONI.

$24.00 20|pub. 1167 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Oscar Bellak la Fiambrería "Maro", ubicada en Libertad 2424 bis. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Enero 17 de 1955. — MAX ROTHSCHILD.

$8.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha primero de Febrero del año en curso, cedí al señor Carlos Enrique Sanguinetti, todos los derechos que me correspondían como promitente compradora del Café-Bar "Monterrey", sito en las calles Juncal Nº 1323 y Bacacay 1320. Acreedores presentarse en Colonia 1342, piso 3, escritorio 9. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1955. — ZULEMA M. DE MIRABEL.

$24.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Omar Denis Luissi el Café y Bar de la calle Paysandú Nº 751 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — ALFREDO AMAYA. — DELIA LEDESMA DE AMAYA.

$16.00 20|pub. 1144 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Julio Martínez Cunietti el Almacén y Bar de la calle Ejido Nº 1599 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — MANUEL GARCIA LADO. — MARIA CARBALLEIRA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1145 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que ha quedado sin efecto la compraventa del Almacén y Bar de la calle Comercio Nº 1427 de esta ciudad. Acreedores de Francisco Maximiano Rodríguez Pérez: Verdi Nº 1427. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO. — FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ PEREZ.

$16.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Maximino Domínguez el Bar y Fiambrería de la calle Río Negro Nos. 1648|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — SANTIAGO RODRIGUEZ.—CAROLINA VILLAGRAN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1146 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Coralio López y Rogelio Rodríguez Redon el Bar y Fiambrería de la calle 25 de Mayo 102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — JOSE CUNDINES. — BLANDINA NEGREIRA DE CUNDINES.

$16.00 20|pub. 1147 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz, José María Díaz y Juan Fernández el Horno de Pizza y Repostería de la Avda. General Flores Nº 4152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Febrero 1º de 1955. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Blanca Inés Cantera y Marcelina Moreira de Rovira, la Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — CASIMIRO RODRIGUEZ.—OLGA ROSENCHTEYN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1148 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Serafín Iglesias el almacén de comestibles y alcohólicas sito en la calle Comercio Nº 2099 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — IVO CASTELLI. — ANGELA R. DE CASTELLI.

$24.00 20|pub. 1140 Feb 9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 prometimos vender a nuestros socios señores Arcadio Martínez, Juan Pedro Laino y Pedro Feria la cuota parte que nos correspondía en la Panadería "Sierra Nevada", sita en Cno Carlos Ma de Pena Nº 4380. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — MIGUEL GARCIA — MARIA REAL DE GARCIA — ARCADIO MARTINEZ — JUAN PEDRO LAINO. — PEDRO FERIA.

$24.00 20 pub. 1913 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Porteiro Trigo y Froilán Torres Vázquez la Estación de Servicio sita en Cno. Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432. Esc. 13. — MANUEL B. MARTINEZ FRACHIA. — IRMA SUPPARO DE MARTINEZ — JESUS PORTEIRO. — FROILAN TORRES.

$16.00 20 pub. 1912 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Walter Omar y Angel Rogelio Vera Soto la Panadería "El Triunfo", sita en la calle Ituzaingó Nº 742 (Depto. de San José). Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE MARIA FERNANDEZ BERARDI. — CARMEN CABRERA DE FERNANDEZ. — WALTER O. VERA. — ANGEL R. VERA.

$16.00 20|pub. 1914 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a don Ceferino De León el taller de Fábrica de Rodados y Carrocerías, sito en la calle Benito Riquet Nos. 308-310. Acreedores en Rincón 620. Esc. 8. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954.— NELSON RUBEN DE LEON. — BENITO AMIGO.

$16.00 20|pub. 1939 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Justo Horacio Ascune Pereyra el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Galicia Nº 1233 de esta ciudad. Acreedores al comercio referido. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.— EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES CASAL.

$16.00 20|pub. 1940 Mz.3-v.mz.25.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia Nº 2275, el día jueves 24 de Marzo en curso, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1954; 2º Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 21 de Marzo corriente. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$84.00 10|pub. 1942 Mz.3-v.mz.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA A PLAZOS

Se hace saber a FRANCISCO LANGER GRUNBAUM, GREGORIO JOSE LAMELA LARREA y HILARIO VEGA PEREZ y JOSE CABRERA, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventas a plazos relacionadas a continuación: A) El señor Langer Grunbaum por los solares señalados en el plano respectivo con los Nos. 5 (inscripción Nº 590, Fo. 162, Lo. 38) Nº 6 y 7 (inscripción Nº 464, Fo. 130, Lo. 38) Nº 8 (inscripción Nº 591, Fo. 162, Lo. 38) y Nº 34 (inscripción Nº 465, Fo.130, Lo. 38), ubicados en el Balneario Las Toscas y empadronados en mayor área con el Nº 9.609; B) El señor Lamela Larrea solar de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 25 (inscripción Nº 131, Fo. 46, Lº 44) empadronados con el Nº 1542 mayor área ubicado en el Balneario El Tesoro; y, C) Los señores Vega Pérez y Cabrera el solar Nº 6, manzana 17 del mismo Balneario El Tesoro (inscripción Nº 1.946, Fo. 652, Lo. 41) empadronado también en mayor área con el Nº 1.542. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad expresada y se solicitará en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos la Cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

$60.00 15 pub. 1941 Mz.3.-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender Instituto de Belleza y Anexos "La Esmeralda" ubicado en Bacacay 1319 a Ricardo Simón Villanueva. Ley 26 Se. 1904. Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369, esc. 5. — JOSE GARCIA CASERO. — ANTONIA GARRIDO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1137 Feb.9-v.mz.7.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA LINK S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de la Compañía Constructora Link S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 1955, a la hora 11, en la calle Juncal Nº 1395, escritorio Nº 41, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Dar lectura al acta de la reunión anterior; 2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea y controlar la votación; 3º Poner a consideración la memoria, balance al 31 de Diciembre de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4º Establecer en tres el número de Directores y sus respectivos suplentes; 5º Proceder a la elección de dos Directores titulares y un Director suplente, y el Síndico titular y su suplente; 6º Informe de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

Se previene a los señores asambleístas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, a 24 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 2013 Mz.4-v.mz.7.

O. M. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29, 31 y 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Marzo de 1955 a las 10 horas en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quorum, proporción de capital y votos, suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Estudio y discusión de proyectos de ordenación de finanzas y necesidad de ampliar el capital social para futura adquisición nueva flota; 5º Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio representando a los accionistas mayores y cinco suplentes entre los cuales debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo a los artículos 14 y 15 del capítulo 3º y artículos 46 capítulo 8º y elección de Síndico y suplente de acuerdo al artículo 25 capítulo 4º

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlado por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en la Oficina, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 9 de Marzo a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.

$39.00 5|pub. 1853 Mar.2-v.mar.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos Nos. 22 y 73 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1955, a la hora 19 en el domicilio social, calle Colonia 1158, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de dos miembros titulares y sus correspondientes suplentes para integrar el Directorio; 5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha señalada para aquélla, de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales y para el caso que debieran ser representados deberán ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 26 de los mismos.— El Directorio.

$12.60 3|pub. 1981 Mz.4-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles sito en la calle Lavalle Nº 501 al señor Félix Ricardo Lafranconi. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — BENITO RODRIGUEZ y BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1241 Feb.11-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el almacén y venta de helados sito en la calle Isla de Gorriti Nº 2104 al señor Antonio Fernández Estévez. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.

$16.00 20|pub. 1242 Feb.11-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Marcos Gómez Nieto y Josefa Fanjul han desistido de la compra del negocio de la calle Aréchaga 3487 que le hicieran a Julio Prieto Suárez y a su vez el señor Prieto Suárez desiste de este mismo comercio y se hace cargo el señor Benito Rodríguez desde el 1º del corriente mes. Interviene el balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — MARCOS GOMEZ NIETO. — JOSEFA FANJUL.—JULIO PRIETO SUAREZ. — BENITO RODRIGUEZ.

$32.00 20|pub. 1243 Feb.11-v.mz.9.

OTTONELLO HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1955, a las 18 horas, en la sede social Avda. Gral. Flores Nº 3715, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$18.00 5|pub. 1984 Mz.4-v.mz.9.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida 8 de Octubre 3225, el día 30 de Marzo del corriente año, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio; 3º Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Marzo 30 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2001 Mz.4-v.mz.9.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

2.a CONVOCATORIA

El Directorio de "O.C.R.I.S.A." convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo de 1955 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Rincón 465, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del decimoquinto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 23 de los estatutos); 2º Elección de 7 Directores (artículos 12 y 37); 3º Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28); 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir a dicha asamblea, los accionistas deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1955. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$21.00 5|pub. 2004 Mz.4-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a Enrique Schnur el comercio de mercería por mayor situado en Colón Nº 1384. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — SUCESION MOISES CURIEL. — ENRIQUE SCHNUR.

$16.00 20|pub. 2025 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Guillermo García Sánchez la Carnicería instalada en la calle Itú Nº 2285 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley 26-IX-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — RAMON CAPELAN IGLESIAS. — ISABEL LOUREIRO LUJAN.

$16.00 20|pub. 2003 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Terceiro Gómez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle 24 de Setiembre Nº 3550 esquina Pernas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 28 de Febrero de 1955 — PASCUAL ORICCHIO. — AZNER NELLY ALVEZ.

$16.00 20|pub. 1999 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benigno Lamas Martínez, la carnicería sita en Hocquart Nº 1871.— Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — HECTOR VEGLIENZONE. — VICENTE ANDREONI.

$8.00 20|pub. 2015 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez & Granek" que giraba en esta plaza, Lauro Müller Nº 1884, en los ramos de Confecciones, quedando doña María del Pilar Terra de Martínez con el activo y pasivo. Acreedores en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. — CONRADO MARTINEZ — MONIEK GRANEK.

$24.00 20|pub. 1990 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta a favor de don Angel Díaz Ramos del negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251, según avisos de fecha de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Acreedores del señor Díaz en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA.

$24.00 20|pub. 1998 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo Nº 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Unión" que gira en la ciudad de Durazno bajo la razón social "F. Aparicio Vila" a "Crédito Financiero Sociedad Anónima" (Crefisa). — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Nº 784. — Durazno, Febrero 23 de 1955. — F. APARICIO VILA. — "Crédito Financiero S. A." (Crefisa).

$32.00 20|pub. 1830 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socio Serafín Barboni la cuota parte que me correspondía en la Panadería "Miramar", sita en la calle Héctor Miranda Nº 2443. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13.— LEANDRO AMADO MARTINEZ. — SERAFIN BARBONI.

$16.00 20|pub. 1915 Mz.2-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 36a. asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 302 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3º Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4º Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 36 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2000 Mz.4-v.mz.21.

"CINEMATOGRAFICA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA"
Gral. Rivera 420. — Florida
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 27 del mes de Marzo próximo, a las 9 horas, y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y subscribir el acta (artículo 27); 2º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4º Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 17 de 1955. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.
$9.60 2|pub. 2071 Mz.5-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos María Scapussio ha vendido a los señores Antonio Vila y Enrique Carlos José Zorzoli, el comercio que en el ramo de Lavadero de Ropas, posee en esta ciudad, calle Gobernador Vigodet Nº 2528, empadronado en la Dir. Gral. de Impuestos Directos con el Nº 56879, sección patentes de giro. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio indicado. — Montevideo, Febrero de 1955. — CARLOS MARIA SCAPUSSIO. — ANTONIO VILA. — ENRIQUE CARLOS JOSE ZORZOLI.
$32.00 20|pub. 1047-Feb.7-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. — Sucesores de CARLOS SANZ, comunican que han liquidado la sociedad el 15 de Febrero de 1955, vendiendo en esa fecha las existencias y razón social a José Carlos Sanz y Bogos Tatlian, reteniendo activo y pasivo de la sociedad en liquidación. Hacer efectivos cobros y pagos en Mercedes 834, de 15 a 17 horas.
$24.00 20|pub. 1628 Feb.19-v.mz.17.

"LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1954, que tendrá lugar en su sede social Avenida 8 de Octubre Nº 2603, el día 14 de Marzo del año en curso, a las once horas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1954; 3º Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio; 4º Distribución de utilidades; 5º Designación de tres Directores como titulares: Presidente, Secretario y Vocal, así como los suplentes para el ejercicio 1955.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea citada, deben registrar y depositar sus acciones o certificados, en el local social indicado, con no menos de tres días de anticipación al momento en que debe reunirse la misma. — Montevideo, Marzo de 1955.
$22.40 8|pub. 2029 Mz.4-v.mz.12.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo del año 1955, a las 18 horas, en el local de la calle San José 808, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, e inventario al 31 de Diciembre de 1954; 2º Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por la asamblea general (artículo 89); 5º Designación del Síndico titular y su suplente para el ejercicio de 1955; 6º Nombramiento de dos personas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta-poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la ley (artículo 13). — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.
$9.60 2|pub. 2066 Mz.5-v.mz.7.

FIBRATEX S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 23 de Marzo del corriente año, a la hora 19 y 30, en la sede social de la calle Emancipación Nº 4820, para considerar la siguiente orden del día.

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 39); 2º Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3º Fijar remuneración al Síndico (artículo 41, inc. B); 4º Elección de suplentes del Directorio (artículo 26) y Síndico titular y suplente (artículo 37); 5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

Artículo 15: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones.
$16.20 3|pub. 2044 Mz.5-v.mz.8.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 10

Llámase a licitación pública, por segunda vez para el suministro de cordón dorado y plateado, botones dorados y niquelados y broches collarín, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30580 Mz.7-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 46
Segundo llamado

Artículos. Clavos de herrar, limas, tenazas de herrar, raspacascos, corta cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua, acero para punzones, acero para tranchas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas; a partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30582 Mz.7-v.mz.11.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 95
Cuarto llamado

Artículos: Boquillas, cepillos, candados, embudos, linternas, pocillos, tablas, tirabuzones, taburetes, tinta.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.

Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30581 Mz.7-v.mz.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Afrechillo de Trigo, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 14 de Marzo de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30583 Mz.7.-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
EXPORTACION DE PAPAS PARA CONSUMO
Licitación pública Nº 276

Se llama por primera vez a licitación pública para la exportación de hasta 3.000 toneladas de papas para consumo de producción nacional de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales y especiales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30587 Mz.7.-v.mz.7.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de las Escuelas Nos. 22 y 86, de la Capital, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045 dentro del horario de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 22 de Marzo de 1955, a las quince (15) horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30589 Mz.7.-v.mz.17.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADOS A ASPIRACIONES

Llámase a aspiraciones para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y por un plazo máximo que vence el 28 de Febrero de 1956, para los siguientes cargos:

Profesor Agregado de Maquinaria Agrícola, Profesor Agregado de Construcciones Rurales, Profesor Agregado de Práctica Agrícola, Profesor Agregado de Geología, Profesor Agregado de Fruti-Viticultura, Profesor Agregado de Microbiología, Profesor Agregado de Horticultura, Profesor Agregado de Botánica, Profesor Agregado de Entomología, Profesor Agregado de Bromatología.

Las aspiraciones en el sellado de ley y en duplicado deben ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Agronomía (Avenida Garzón Nº 780, Sayago).

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día martes 15 de Marzo próximo, a la hora 11.

Llámase a aspiraciones para la contratación de un Ayudante Técnico de Forrajeras y Malezas. Dicha contratación vence el 31 de Diciembre de 1955.

Las aspiraciones en el sellado de ley y en duplicado deben ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Agronomía (Avenida General E. Garzón Nº 780, Sayago).

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día martes 15 de Marzo próximo, a la hora 11. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30588 Mz.7.-v.mz 9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ENCOMIENDAS Y CARGAS CONTRA REEMBOLSO

A partir del día 5 de Abril próximo, entrará en vigor la siguiente tasa única para el servicio de "Encomiendas y Cargas contra reembolso".

Valor de la factura			Tasa única para las Encomiendas y Cargas indistintamente
Hasta	$	50	$ 1.20
"	"	75	" 1.60
"	"	100	" 2.00
"	"	200	" 3.00
"	"	300	" 4.00
"	"	400	" 5.00
"	"	500	" 6.00
"	"	600	" 7.00
"	"	700	" 8.00
"	"	800	" 9.00
"	"	900	" 10.[illegible]
"	"	1.000	" 10.[illegible]
"	"	1.250	" 1[illegible]
"	"	1.500	" [illegible]

" " 1.750	....	" 17.00
" " 2.000	....	" 19.00
" " 2.250	....	" 21.50
" " 2.500	....	" 24.00
" " 2.750	....	" 25.50
" " 3.000	....	" 27.00
Más de " 3.000	....	" 27.00 + ½ % sobre el excedente de $ 3.000

Esta tasa sustituye las actuales por concepto de comisión de cobranza y de garantía de responsabilidad. Será cobrada independientemente del flete y del timbre legal por el importe de las facturas.

Fíjase en $ 1.000 (mil pesos), desde la misma fecha el límite máximo de reembolso y responsabilidad para el despacho de Encomiendas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Gerencia General.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30596 Mz.7-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón jornalero de la Gerencia de Vía y Obras, don JUAN DIAS MONTES DE OCA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.

$5.40 3|pub. 2118 Mz.7-v.mz.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aprendiz mecánico extraordinario de la Gerencia de Material y Tracción, don MANUEL EDUARDO MENA PEREZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.

$5.40 3|pub. 2119 Mz.7-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO DE CASTRO, oriental, abogado, solicita la inscripción de las obras titulares "La Dicetylmorfina-Heroína" y "Alternativas Históricas de las Relaciones entre los Gobiernos Nacionales", de las que se declara autor". — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2181 Mz.7-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

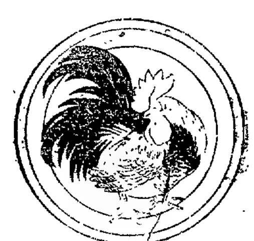
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, oriental, escritor, solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer-1882-1952", de la que se declara autor". — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub| 2182 Mz.7-v.mz.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.224. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Co. Ltd.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2122 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.246. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, (Montevideo) solicita la marca "ENDRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2130 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.247. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, (Montevideo) solicita la marca "ENDREX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2131 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.245. Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTA-PAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2129 Mz.7.v-.mz.17.

ACTA Nº 73.226. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2123 Mz.7.-v.mz.17.

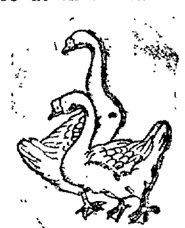
ACTA Nº 73.225. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2124 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.228. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$244.00 10|pub. 2125 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.227. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2126 Mz.7.-v.mz.17.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.570. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Aurelio Eduardo Llovet Massat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ventana-banderola con mecanismo de cierre y apertura o viceversa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2128 Mz.7.-v.mz.17.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA Nº 537

Segundo llamado

Suministro de cajas para engranajes de tranvías a ser construídas en talleres de plaza.

Fecha de apertura: 17 de Marzo de 1955, hora 16.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena — Montevideo, Marzo de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30584 Mz.7.-v.mz.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA Nº 539

Segundo llamado

Reconstrucción de cubiertas de autobuses con telas sanas.

Fecha de apertura: 17 de Marzo de 1955, hora15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30585 Mz.7.-v.mz.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA Nº 497

Segundo llamado

Adquisición de barras de acero, especial para elásticos.

Fecha de apertura: 31 de Marzo de 1955, hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30586 Mz.7.-v.mz.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Marzo 7 de 1955

1.a Sección

EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Convención 1382 Apto. 3 y LEDA ESTELA RIBEIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1382 Apto. 3.

5.a Sección

AURELIANO FOLLE RODRIGUEZ LARRETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1406 y CELIA PETIT AYALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1406.

6.a Sección

ISABEL VILAR, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rondeau 1545 y SOFIA JAUNARENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1545.

10.a Sección

ROBERTO HEBER PRIOR 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1565 y MARIA ALBA NAVARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4478.

ORIENTE SALMANTON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Abreu 2466 y

RAQUEL BALDOMIR, 38 años. soltera, chilena, domiciliada Humberto 1º 3875.
JOSE SUAREZ RODRIGUEZ, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado E. Castelar 16 y VIRGINIA MUÑIZ VIDAL, 27 años, soltera, española, domiciliada E. Castelar 16.
ANTONIO MAZZEO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Veracierto 2070 y ELSA PAULINA GAZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2267.
FRANCISCO NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosseau 3762 y MARIA ANGELICA BENZANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2511 Apto. 1.
EDUARDO AMBROA VADILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4240 y ELSA GARCIA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4240.
AVELINO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cincinato 1823 y KETTY ELINA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3569.

11.a Sección

OROSBIL TAROCO, 23 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4965 y NELIS TERESA NOBLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nuñez de Arce 4914.
JUAN JOSE BONFIGLIO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Spencer 4521 y CARMELA TUMOLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4836.
RAMON TEDIS LEZCANO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Piccioli 3002 e HILDA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Piccioli 3002 Apto. 1.
ANGEL ROMERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alferes Real 2663 y LAURA ESTHER VIDAL, 26 años, soltera, jornalera, oriental. domiciliada A. Real 2663.
JORGE BELTRAN ERACHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3463 y TERESITA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3459.
HECTOR ROSSI, 17 años, soltero, mensajero, oriental, domiciliado Acrópolis 3534 Apto. 2 y SALLY NELLY OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada O. Martínez 3538.
FLORO ANGELMIRO SILVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acrópolis 3764 y MARIA FRANCISCA ZAPATTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3764.
EDUARDO LEITEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4932 y CLOTILDE ACUÑA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4932.
RAMON SILVINO VIERA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3375 y MARIA CLARA SILVA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3375.
CARLOS ALBERTO BLANCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3909 y SOL ANGELA SILVEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3909.
OROSMAN WALTER GABARD, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4362 y MARY ELISHABET VIERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4362.
RICARDO RECALDE, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Casavalle 2936 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º 3896.
NESTOR SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Domingo Arena 3555 y ELOISA CARBAJAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 11.152.
ERNESTO SENA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida "A" 3254 y AIDITES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida "A" 3254.
NELSON SUAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6909 y MARIA ESTHER PRESSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6834.
MARIO ELIAS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2784 e IRMA BIRRIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2784.

12.a Sección

LEOPOLDO GIGLIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2982 y DORA VIDAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2982.
MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ramón Márquez 2186 y DORINDA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Liropeya 1660.
RUBEN ANGEL FORNI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1908 y ANGELICA OHELIA BRECCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1908.
HECTOR LORENZO FORESTIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3318 e ISABEL MARGARITA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3318
VILI MARCOS, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José L. Terra 2822 y NENUCHA NYSKA, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 1483.
LEONCIO DELISSA, 34 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Marsella 2614 y ELSA PORTAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2614.
NICOLAS MARIA SENCION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2270 y MARIA JOSEFA IRAZABAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3241.
GUILLERMO DINES, 29 años. soltero, comercio, polaco, domiciliado Blandengues 1714 yDORA KAFLOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1714.
ISRAEL CYJON, 36 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Porongos 2612 y ESTER FALESCKY, 28 años, soltera, empleada, letona, domiciliada Porongos 2612.
ANIBAL PIZARD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2578 bis e HIORBA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2573 bis.
JUAN ANTONIO YANNUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3179 y ESTELA DE LEON 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3179.
LUIS ALBERTO OLAGUE 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 y ALICIA MARTHA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2955.
JOSE MARIA QUINTANA, 21 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Millán 2902 y GLORIA MIREYA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2902.
JORGE WALTER ARDANAZ 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado San Martín 3220 y ADA AMALIA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2964.
ANTONIO RAMIREZ, 38 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Martín 3072 y AMELIA ENRIQUETA BOCHARD, 29 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1990.
WASHINGTON CIBILS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1547 y LYLIAN SCAVINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1547.
SERVANDINO GAMALLO. 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3179 y MARINA BEATRIZ BLANCO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaguarí 1805.
JOSE ARAMENDI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2517 y MIRTA ELENA GERVASIO, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Juan Paullier 2588.
RUBEN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Guaviyú 2820 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2878.

13.a Sección

WILLIAM ARNALDO IMPERIAL, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3535 y URSULA ADELA CABRERA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3535.
LUIS VILLARREAL GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lituania 2405 y MARIA GUMERSINDA FELIPPONE TROMBETTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Diagonal 3662 B Obrero Nº 2.
MANUEL VEIRA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1661 y PETRONA GONZALEZ BARRIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1661
ANTONIO LOPEZ, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado B. Casabó, Calle 9, Nº 138 y PURA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle 7, Nº 3757, B. Casabó.

14.a Sección

MAURICIO LEON ROSENZWEIG RIMSKY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2416 y ALBA NAIR OLIVERA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2416.
ROBERTO GARCIA VILA, 35 años, divorciado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1065 y FRANCISCA SEGUROLA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Valentín Gómez 1065.

15.a Sección

GUSTAVO KLOT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y GRACIELA ESTHER PRAVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.
CARMELO BONILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1941 e IVONNE SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1941.

20.a Sección

MARIO GUALTERIO FIGUEREDO, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 419 y FELICIA LILA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3955.
VICTOR MANUEL REYNOSO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Llupes 4778 y ELIDA ELCIRA MATTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4778
RAMON LINO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 184 y OLGA NELLY CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4157.

22.a Sección

LUIS ALFREDO VASQUEZ. 45 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y LINA UBAL, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3486.

24.a Sección

JUSTO ENRIQUE DEZA DIAZ, 36 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1561 y MARIA MARACHICH, 33 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Presidente Oribe 1561.

$2.00 3|pub. v.mz.9.

12.a Sección

WALTER OMAR FERRARI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2870 y ADELINA MARIS PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2870.

1|pub.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ISAAC COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2134 Mar.7-v.mar.17.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "CORSINO GARCIA SANCHEZ. Quiebra, Rectroactividad" L.o 7, F.o 283 por auto N.o 88 de fecha 19 de marzo de 1954, se ha fijado el día cuatro de setiembre de 1932 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2168 Mar.7-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elida Martha Sosa. (45, 95). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2177 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA SOZIO de CARUSO o ANTONIA SOZIO MEROLA de CARUSO y de GERARDO o ALFONSO GERARDO CARUSO CORONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2115 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TURIACCI de CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2114 Mar.7-v.mar.17

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO CASELLA y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Antonio Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; la de María Elena Casella donde

dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; y la de defunción de Ciriaco Casella donde dice que era casado con María Guadaña dbe decir de estado soltero. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2170 Mar.7-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA VARELA o VARELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2113 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha presentado MIGUEL ANGEL MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Bueno" debe decir "Goano". — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 15|pub. 2136 Mar.7-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL JEFROYKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2161 Mar.7-v.abr.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASTRANGELO de MASSA, MARIA A. Información de vida y costumbres', se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. María A. Mastrángelo de Massa, constituyendo domicilio en Misiones 1371, esc. 25, ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Escribana, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ezequiel Maderna y doctor Daniel Hugo Martins, domiciliados en Misiones 1469 P. 1 y se hagan las correspondientes publicaciones. Fecho, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. María A. Mastrángelo de Massa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 2169 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO y ARMANDO TURTURIELLO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido paterno "Tortorello", en lugar de "Turturiello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2167 Mar.7-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MANUELA BADEL o BADELL de DAUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2156 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BACCO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2157 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2158 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2159 Mar.7-v.abr.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALLERO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2160 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL SATURNINO MATEO o MATTEO FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2112 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2163 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2162 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NICKLESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2116 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2117 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CORINA MARGARITA CARLE de CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2102 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS RIGBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2103 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN MONTANER FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2101 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimientos de TEODORO VICTOR BANCHERO y CELICA BEATRIZ MARCELINA BANCHERO, por cuanto en las mismas aparece el apellido paterno y abuelo paterno, como Banquero en lugar de Banchero, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 2166 Mar.7-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ESTHER SARMIENTO de HERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2100 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDOPALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2099 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del Juzgado de Paz de la 12a Sección Judicial del Departamento de Río Negro cito en Pueblo Algorta, recaída en autos: "María C. L. de López contra la Sucesión de ANA JOSEFINA HEUGAS. Cobro de Arrendamientos y Medida. Se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes a cualquier título de la extinta arrendataria Ana Josefina Heugas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representantes. — Pueblo Algorta, Diciembre 14 de 1954. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 2105 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Senarmonte Gonçalves contra ERLINDA MENESES DA CUNHA Divorcio por causal" (L.o 39, F.o 174), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Da Cunha Menezes o Erlinda Meneses Da Cunha, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Febrero 24 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 20|pub. 2096 Mar.7-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO OLIVERA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1955. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2107 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1955. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2108 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS ENENTINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2109 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CORREA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2110 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALID PEREYRA PIRIZ o ISABELINO ADALID PEREYRA PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2111 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA FIERRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2106 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIVERO RODRIGUEZ o ADOLFO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2098 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o JOSE TELESFORO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2139 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SILVERA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2140 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SILVERA o ROSAURO SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub, 2141 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONISIO CAYETANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2142 Mar.7-v.mar.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno de Montevideo, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares con MACO S. A. Vía de apremio artículo 211 del Código de Procedimiento Civil". (Expediente N.o 147, año 1953, L.o 14, F.o 405), se hace saber al público que el día 30 de Marzo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Camino a la Balsa s|n., se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc señor Luis Alberto Galagorri Paz, designado por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: una encuadradora "Rollier" de 150 centímetros de ancho útil con carro móvil, sierras circulares, ventilador automático con motor Bitter número 118228. Tasación: $ 3.000.00; una encuadradora o canteadora de 180 centímetros de ancho útil con 2 sierras circulares con motores eléctricos, marca "Sem" números 207.509 y 179.107 de 5 HP. con interruptores y sobre carros colisa a tornillo, Tasación: $ 825.00; una juntadora marca "Schubert" de hierro con motor eléctrico de 3 HP. Tasación: $ 675.00; y una guillotina a pedal de 220 centímetros de largo por 70 centímetros de ancho y 100 centímetros de alto. Tasación: $ 450.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; y serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte; 2º) Que el remate se hará en lotes separados; 3º) La comisión del rematador el 6 o|o y el impuesto municipal 1 o|o, serán de cargo del comprador. — Pando, 3 Marzo de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$48.00 10|pub. 2137 Mz.7-v.mz.17.

A. DOLDAN AMARELLI

Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 558. Cobro de pesos", Lº 2º, Fº 154, Nº 44, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 45 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 3.404.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación del inmueble empadronado con el N 558 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 15, en mayor área, manzana letra E del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1929 e inscripto el 30 de Marzo en la Dirección de Topografía, y sus mejoras. — Mejoras, una casilla madera, techo zinc, varias reparticiones, pisos mosaicos y madera; 1 w. c material techo hormigón, sin instalaciones; 1 pieza cocina de zinc. Deslinde: metros 17.55 al Oeste de frente a calle Nº 2; metros 12 al N. con padrón 557; metros 12 al Sur, con padrón Nº 559, y metros 17.55 al E. con padrón 556. — Superficie metros cuadrados 210.60.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le correspondan al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$81.60 17|pub. 1944 Mz.7.v-.mz.25.

ALEJANDRO V. PAEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Americana S. A. contra ALBERTO JACINTO OJEDA. Subasta pública", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo venidero a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble a venderse (calle Colón entre Vizconde de Mauá y José P. Varela), por intermedio del martillero don Alejandro V. Paez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana N.o 137 de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, empadronado con el N.o 7327, señalado con el N.o 4 en el plano respectivo del agrimensor Talamás, compuesto de una superficie de 416 metros 40 decímetros y tiene: 12 metros de frente al Sud sobre calle Colón, igual medida al Norte con Orlando Bassotti y 34 metos 70 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con N. de Lorenzo y por el Oeste, con solares N.os 1 y 3 de Ramón Peralta y Luis G. Caporale, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 26 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$60.00 15|pub. 2104 Mz.7-v.mz.23.

PHILCO URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Julio Herrera y Obes 1574, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de integrantes del Directorio y sus suplentes, Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954-55; 4º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 25, con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 2151 Mz.7-v.mz.9.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el jueves 10 de Marzo próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2º Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3º Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1º Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2º Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — El Secretario.
$14.40 3|pub. 2138 Mz.7-v.mz.9.

THALASSA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en la calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Determinación del número de Directores y su designación así como del Síndico titular y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea en calle Rincón 454, escritorio 319. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.
$4.80 1|pub. 2094 Mz.7.-v.mz.7.

LABORATORIOS MILLET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Salto Nº 1161, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo es-

tablecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria.

$7.20 2|pub. 2132 Mz.7-v.mz.8.

FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, ERALDI, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salto Nº 1161, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria.

$7.20 2|pub. 2133 Mz.7-v.mz.8.

"S. A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad anónima "S. A. Ermitaño de Fray Bentos" para la asamblea general ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales a realizarse el 28 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en su local social calle Ituzaingó Nº 1439 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954, y proyecto de distribución de utilidades; 2º Designación de Síndico y Síndico suplente determinado por el artículo 40 de los estatutos sociales; 3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la reunión. Podrá igualmente presentarse un certificado de depósito de las acciones en un Banco dentro o fuera de la República. — Se hace esta publicación de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo 7 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$6.40 1|pub. 2097 Mz.7-v.mz.7.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio esq. Sarandí. — Orden del día:

A) Considerar la memoria anual, balance general y proyecto de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; B) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Aumento de capital social, hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). — Paso de los Toros, Marzo de 1955. — José María Olaso, Presidente. — Dr. Dante Zerboni, Secretario.

$4.00 1|pub. 2095 Mz.7-v.mz.7.

MOORE - McCORMACK (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA PARA LA DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la duodécima asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las once horas, en el local social de la calle Cerrito Nº 382, apto. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio y Síndico y suplente y sus remuneraciones.

De acuerdo con el artículo Nº 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las Cajas de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

$10.80 3|pub. 2179 Mz.7-v.mz.9.

GUASU S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Guasú S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1955, en el local social, Plaza Zabala 1401-09, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y proyecto de distribución de utilidades balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentadas por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión o sea el 9 de Marzo de 1955 (artículo 24 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$9.00 3|pub. 2180 Mz.7-v.mz.9.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 14 de Marzo próximo, a las 22 y 30 horas, en el local social, vda. Agraciada Nº 2981, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último; 3º Distribución de utilidades. 4º Elección de 7 Directores y 1 Síndico titular para actuar en el período iniciado el 1º de Enero de 1955.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con dos días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2175 Mz.7-v.mz.9.

URFINA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad de la calle Buenos Aires 350, el día 26 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aplicación de los fondos de reserva extraordinarios; 2º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea es necesario depositar en el domicilio social las acciones o los certificados bancarios que las substituyan, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 2171 Mz.7-v.mz.11.

COMPURTEX S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1955; a las 11 horas, en el local social de la calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación del Directorio que regirá a la Sociedad durante el ejercicio 1955; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Elección de dos escrutadores entre los accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea será necesario depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2153 Mz.7-v.mz.11.

BASILEA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Basilea S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en su local social de la calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 1954-1955; 3º Designación de Síndico o Comisión Fiscal; 4º Designación de dos escrutadores entre los accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

Hacemos notar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea será necesario depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2152 Mz.7-v.mz.11.

BELUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Belur S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directorio para el ejercicio 1954-1955; 4º Designación de Síndico o Comisión Fiscal; 5º Elección de dos escrutadores entre los accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea será necesario depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2154 Mz.7-v.mz.11.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la vda. Agraciada número 1877 bis, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre presentado con informe del Síndico; 2º Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3º Elección del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1955.

$15.00 5|pub. 2145 Mz.7-v.mz.11.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 18 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general del año 1954 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad calle 12 de Diciembre Nº 911. El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 18 horas. — Santiago Fabini (h.), Secretario.

$30.00 15|pub. 2143 Mz.7-v.mz.23.

URFINA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Buenos Aires 350, el día 26 de Marzo de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria; 2º Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1954; 3º Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1954 con cargo a gastos generales; 4º Nombramiento de dos Directores por cuatro períodos anuales; 5º Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1955 a resolverse por la asamblea; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea es necesario depositar en el domicilio social las acciones o los certificados bancarios que las substituyan, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2172 Mz.7-v.mz.11.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA IND. & COM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 18 de Marzo de 1955, a las 10 horas en el local social de la calle Industria 3468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954; 2º Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el ejercicio 1955; 3º Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2165 Mz.7-v.mz.9.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA IND. & COM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general

ordinaria que se realizará el próximo 18 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954; 2º Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el ejercicio 1955; 3º Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2164 Mz.7-v.mz.9.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 25 de Marzo próximo, a la hora 17, en la sede de la Institución para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 4º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplentes.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir poder por escrito. Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea deberá depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la misma. — Palmitas, Febrero de 1955. — Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi. Secretario.

$19.20 6|pub. 2173 Mz.7-v.mz.12.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de El Duraznal S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Dr. Prudencio de Pena N.o 2469, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 3º) Elección del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2184 Mz.7-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Añón y Barreiro, el bar ubicado en la Avda. Larrañaga 3851 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — JOSE CALVO CAMBON.—BEATRIZ J. DE CALVO.

$24.00 20|pub. 2146 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Calvo y Vitale el almacén sito en la calle Comercio 2196 bis de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955.— ANTONIO A. RODRIGUEZ. — ANTONIA P. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 2147 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de N[illegible] Cabezas y Cía. prometí vender a Marcos [illegible]es, el almacén y bar sito en la Avda. Italia 4302 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo 27 de Febrero de 1955. — CELESTINO VILLAR.

$24.00 20|pub. 2148 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramón Urtasun el café y fiambrería sito en Marcelino Sosa 2100 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20.— Montevideo. 2 de Marzo de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER A. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 2149 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Foyedo Hnos. el bar ubicado en la calle Juan Paullier 1649 de esta ciudad, quiene stomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — FRANCISCO RAMIREZ CABRERA.—MARIA AMELIA M. DE RAMIREZ.

$24.00 20|pub. 2150 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que por escritura que autorizó el 19|1.o|1955 el escribano Manuel J. Acosta y Lara, el señor Francisco Collazo cedió a Francisco Collazo Doldán la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "Collazo y Doldán", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Jesús Doldán y Francisco Collazo Doldán. Dicha cesión tiene efectos al 30|9|1951.

$12.00 10|pub. 2173 Mz.7-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que por escritura que el 19|1.o|1955 autorizó el escribano Manuel J. Acosta y Lara, el señor Jesús Doldán cedió a Francisco Collazo Doldán la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "COLLAZO y DOLDAN", haciéndose cargo del pasivo y activo el señor Francisco Collazo Doldán. Dicha cesión tiene efectos al 14|19|1953.

$12.00 10|pub. 2174 Mz.7-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compañía Nacional de Construcciones S. A.
(En liquidación)

Conforme a la ley 26 Setiembre de 1904 se cita a los acreedores, Estudio Dr. Moreira, 25 de Mayo 477. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio César Moreira, Abogado.

$8.00 20|pub. 2127 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor José Lois Baña la parte que me corresponde en la panadería "La Fuerza del Destino", sita en la calle Yí 1202, esquina Canelones. Acreedores a la fecha en la Escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, segundo piso de tarde. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2121 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, he prometido vender a Américo Farcili, el comercio de librería, juguetería y sorteos, sito en avenida Millán 2753. Acreedores en el mismo. — HONORINA PORCINCULA.

$8.00 20|pub. 2120 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hackin, Herblot y Compañía Limitada

Se hace público que el socio señor Edouard Hackin, integrante de esta firma sita en Buenos Aires 484 (sexto piso, escritorio 26), cederá el activo y el pasivo de su cuota parte social a la mencionada firma. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955.

$24.00 20|pub. 2155 Mz.7-v.mz.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

I. F. I. S. A.

Estado de situación al 31 de Marzo de 1954

Activo

Bancos	$	793.236.85
Cta. Corrientes - Deudores	”	574.558.44
Títulos y Acciones Extranjeras	”	469.403.05
Oro en el Exterior	”	61.198.00
Muebles y útiles	”	2.496.45
Gastos de constitución .	”	1.600.00
	$	1:902.492.79

Pasivo

Cta. Corrientes - Acreedores	$	83.028.19
Acreedores varios	”	7.000.00
Bancos acreedores	”	41.728.49
Cta. Ctes. - Acreedores Divisas	”	262.725.35
Cta. Ctes. - Acreedores Dólares	”	975.197.20
Capital integrado	”	250.000.00
Fondo de reserva	”	39.767.81
Fondo para fluctuaciones de cambio	”	11.965.28
Reserva para muebles .	”	2.000.00
Utilidad del ejercicio .	”	229.080.47
	$	1:902.492.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|3|54

Pérdidas:

Presupuesto personal .	$	18.846.[illegible]
Gastos generales	”	8.949.[illegible]
Transportes y seguros .	”	7.768.4[illegible]
Gastos de viaje y representación	”	3.611.94
Amortizaciones	”	1.600.00
Comisiones	”	3.302.00
Cables, Teleg. y Franqueo	”	23.791.91
Alquileres	”	5.200.00
Intereses	”	22.063.55
Impuestos	”	2.944.15
Gastos de Acc. y Valores	”	11.699.58
Fondo p|fluctuaciones de cambio	”	7.491.68
Utilidades líquidas ...	”	229.080.47
	$	346.341.26

Ganancias

Resultados de Operaciones	”	57.677.05
Resultados de Acciones y valores	”	288.664.21
	$	346.341.26

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir:

Dividendo Efectivo 8 o|o	$	20.000.00
Dividendo en acciones 60 o|o	”	150.000.00
Fondo de reserva	”	59.080.47
Utilidad del ejerc.	$	229.080.47

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas del 2|7|54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador rubricado el 5 de Julio de 1952 en el Juzgado Reg. P. de Comercio.

$ 49.20 — 1|pub. — 1321.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 19 de Febrero de 1955

Pedro Cuello, oriental 41 años, casado, Cagancha 2174.
Hugo Migues, oriental, 25 años, soltero, Ariel 4734.
Esther Fuentes de Fuentes, oriental, 43 años, casada, H. Maciel.
Pedro Nicasio Medina, oriental, 54 años casado, Checoeslovaquia 5369.
Emma Kademian de Koyaguian, armenia, 45 años, casada, I. de Radiologia.
Eusebio Enriquez, oriental, 64 años, viudo, H. Pasteur.
Francisco Campos, oriental, 45 años, soltero, H. Pasteur.
Benito Pereira, español, 81 años, viudo, H. Pasteur.
María Ida Francisca Viganottí de Insausti, oriental, 62 años, casada. Larrañaga 4302.
Vicenta Agresta de Arzarello, oriental, 68 años, casada, Ibicuy 1029.
José Luis Poggi, oriental, 6 meses, H. Dr. P. Visca.
Ana María Rodríguez, oriental, 2 meses, H. Dr. P. Visca.
Luis Adán Melo, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Carmen Petraglia de Franquiz, oriental, 61 años, casada, Martín García 1767.
Clara Rosales de Midon, brasileña, 99 años, viuda Comercio 2300.
Luis José Antonio Pizzorno Scarone, oriental, 72 años, casada, Agraciada 2715.
Zacarías Ferreira, oriental, 55 años, soltero, Rondeau 1438.
María Socorro Carrasco de Gómez, oriental, 70 años, viuda, H. Italiano.
Pablo Raúl Scocozza, oriental, 50 años, soltero. Jaime Cibils 2969.
Plácido Lemos Fernández, oriental, 68 años, casado, H. F. Ferreira.

Día 20 de Febrero de 1955

Carlos Walter Rodríguez Wirgman, oriental, 48 años, casado, H. de Clínicas.
Maximino Valverde, español, 63 años, casado, Yí 1821.
María Sara Batalla de Medina, oriental, 41 años, viuda, H. de Clínicas.
Carlos Formaro Minetti, oriental, 67 años, casado, I. Bosch 2466.
Genobia Cardoza de Martínez, oriental, 63 años, viuda, H. F. Ferreira.
Arnaldo Vivas Magliano, oriental, 51 años, casado, Departamento de Flores.
Eduardo Pérez Pisano, oriental, 54 años, soltero, Agraciada 2813.
Amelia Cañeto de Pereira, oriental, 40 años, casada, H. Pasteur.
Egsabeth Vanian de Geundjian, armenia, 73 años, viuda, Cuñapirú 1943.
José Daniel Secca, oriental, 56 años, casado, H. Español.
Maric Sandobal Pereira, oriental, 51 años, casado, H. F. Ferreira.
María Lina Castro Freire, española, 71 años, soltera, H. de Clínicas.
Miguel Angel Cabalgante, oriental, 16 días, Larrañaga 3721.
Olindo Sosa, oriental, 8 horas, 8 de Octubre 2429.
Ambrosio Idiarte, oriental, 82 años, casado, Agraciada 3062.
Vilma Rondán, oriental, 3 días, H. P. Rossell.
Adela Gil de Muiños, oriental, 84 años, viuda, Comodoro Coé 3613.
María Luisa Isabel Pijuán de Castellino, oriental, 64 años, casada, Williman 647.

Día 21 de Febrero de 1955

Lucrecio soca Villarreal, oriental, 47 años, soltero, H. F. Ferreira.
Matha Maffia, oriental, 71 años, soltera, H. Pasteur.
Nibia Olga Britos, oriental, 3 años, H. P. Visca.
Francisco Canedo, oriental, 52 años, casado, H. Vilardebó.
Pantaleón Natalio Canedo, oriental, 85 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Rito Sandolval, oriental, 86 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Antonio Cambre Castro, español, 57 años, viudo, 8 de Octubre 3245.
José Perna, oriental, 47 años, casado, Gabito 859.
Julio Rodríguez Da Silva, portugués, 51 años, soltero, 8 de Octubre 2429.
Pedro Almongor Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Av. Acrópolis 3737.
Miguel Pietrarosa, italiano, 52 años, casado. D. Costa 4173.
Paulina Marotta de Barreiro, brasileña, 53 años, casada, Cnel. Parada 1415.
Vitalina Silva, oriental, 70 años, viuda, R. Eguren 3389.
Juan René Cazes, oriental, 27 años, soltero, J. P. Laguna 3317.
Camilo Furest, francés, 67 años, viudo, P. F. Berro 605.
Martha Galpin de Beltrán, francesa, 60 años, casada, Navarra 1628.
Miguel Grsscheff, ruso, 80 años, casado, C. Calamet 4504.
Haydé Chans de Angille, oriental, 40 años, casada, H. Español.

Día 22 de Febrero de 1955

Tectonia Victoria García, oriental, 60 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Lorenzo Montoro Cardozo, oriental, 67 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Hugo Héctor Medrro, oriental, 15 años, Hospital Pasteur.
Miguel Basallo, oriental, 30 años, casado, Hospital Pasteur.
Fernando Aguilar, oriental, 40 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gregoria Mello, oriental, 63 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Neuman, Alemán, 51 años, casado, Colonia Saint Bois.
Leona Francisca Atay de Wilch, oriental, 83 años, viuda, Rafael 3794.
Leandro Lima, oriental, 60 años, casado, Estados del Sur 1484.
Miguel Riba, español, 60 años, casado, Elías Regules 4716.
Felipe Juan Descalzi, oriental, 59 años, casado, Ascencio 1319.
Casimira Osinasi, oriental, 77 años, divorciada, Ellauri 643.
Josefa Seigal de Miguez, oriental, 79 años, viuda, Isla de Flores 1245.
Eulalio Ferreira, oriental, 39 años, soltero, 18 de Julio y Carlos Roxlo.
Angel Scelza Sabani, oriental, 35 años, divorciado, Hocquart 1771.
Rosa Pérez de Méndez, oriental, 67 años, casado, Restauración 4530.
Eustaquio Barbachian, oriental, 81 años, casado, L. Rodríguez 4786.
Martha Irene González Vignola, oriental, 17 años, soltera, M. García 1872.
Zelmira Espiñeir de Gasparini, oriental, 67 años, viuda, Soriano 958.

Día 23 de Febrero de 1955

Bernardina Baez de Calleros, oriental, 96 años, viuda, Propios 2340.
María Isabel Falero de Silva, oriental, 36 años, casada, B. Artigas 1361.
Bruno Andrés Camejo, oriental 70 años, casado, Palmar 274.
Ramón Andico oriental, 59 años, casado, H. Vilardebó.
Carolina Burghi de Nardet, oriental 86 años, viuda, Municipio 2576.
Elodia Madruga de Fernández, oriental, 40 años, casada, H. Pasteur.
Florentino Allendaz, oriental, 57 años, casado, H. Pasteur.
Luciano Moror, oriental, 81 años, casado, H. Maciel.
Cirilo Rigorighi Lorenzi, italiano, 63 años, casado, H. de Clínicas.
Luisa Moglia de Barbé, oriental, 71 años, casada, Joanicó 3660.
Hugo Wáshington Bentancor, oriental, 9 meses, H. Dr. P. Visca.
Romano Ricieri Frizzera, oriental, 60 años, casado, Cufré 2676.
María Luisa Moggiolo de Pasqualini, oriental, 56 años, casada, Gdor. Viana 2475.
Andrés Félix Veiga, oriental, 45 años, soltero, Turquía, 3657.
Miguel Scandaliaris, griego, 60 años, casado, Nicaragua 1617.
Juana Angela Julia Schultze de Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, H. Militar.
Vicente Ortiz Bentancour, oriental, 59 años, casado. Colonia Saint Bois.
Norberto Umpiérrez, oriental 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Diamante Coduri de Pérez, italiano, 86 años, viudo, Verdi 4303.
Juan Patrone, oriental, 54 años, casado, Aréchaga 3221.
Joaquín Torres, español, 72 años, casado, Dep. Florida.
Eugenia Davila Perdomo, oriental, 65 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Día 24 de febrero de 1955

María del Carmen Horgain, oriental, 48 horas, Casa del Niño.
Antonio Rechcovsky, lituano, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Castorina Maidana Orles, oriental, 67 años, soltera, Hospital Pasteur.
Rigoberto Quintana Dusser, oriental, 32 años, casado, Hospital de Clínicas.
Gerardo Mederos Mederos, oriental, 42 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosita del Rocío Pérez, oriental, 23 años, Hospital P. Rossell.
José Colombo Grosta, oriental, 65 años, divorciado, Hospital Maciel.
Ana Piera de Vázquez Varela, oriental, 73 años, viuda, R. Rep. del Perú 1139.
Alejandro Cervini, italiano, 91 años, casado, J. E. Administrativa 1640.
Aida Franchi, oriental, 60 años, soltera, Pugnalini 1842.
Gustavo Castellanos Villarnovo, oriental, 55 años, casado, J. Núñez 3028.
Bernardo Satslia Russell, oriental, 8 años, Cufré y B. Artigas.
Jesús Rivero, español, 60 años, casado, B. Artigas 1465.
Amando Carvalho, oriental, 78 años, soltera, Lima 1668.
Alejandra Aranda de Alonso, oriental, 73 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
German Fernández, oriental, 78 años, casada, M. Herrera y Obes 3234.
María del Carmen De León de Rodríguez, oriental, 86 años, viuda, Purificación 3692.
Pantaleón Natalio Reyes, oriental, 78 años, soltero, Corumbé 4053.